

✓  
**LOS  
BANQUEROS  
EN EL  
REGIMEN DE  
ECHEVERRIA**

070588

**SINODALES :**

**LEONARDO VALDES ZURITA**

**MERCEDES DE VEGA**

**JOSE ANTONIO CRESPO**

**TESINA QUE PRESENTA**

✓  
**JOSE  
ARAGON  
PEREZ  
ASESOR**

**DAVID TORRES MEJIA**

Lic.  
**AREA DE CIENCIA POLITICA UAMI** ✓CSH

✓ **MAYO 1983**

**LOS  
BANQUEROS  
EN EL  
REGIMEN DE  
ECHEVERRIA**

**JOSE  
ARAGON  
PEREZ**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
IZTAPALAPA MAYO 1983**

## P R E S E N T A C I O N

Este trabajo cumple con la última etapa del plan de estudios de la carrera de Licenciado en Ciencia Política, en la Universidad Autónoma Metropolitana; y a través de él se efectúa la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de algunos años de estudio.

En este sentido, esta tesina pretende que la aplicación de los conocimientos asimilados en los cursos de la licenciatura tengan vigencia, pero también y simultáneamente, hagan factible la apertura de los ámbitos de interés académico de manera que puedan perfeccionarse las teorías existentes en torno al tema que aquí se trata.

Esta investigación constituye un intento por profundizar un tema que hasta cierto punto ha sido subestimado por los estudiosos de las Ciencias Sociales. Sin embargo, lo escogimos porque pensamos que puede aportar algunos aspectos interesantes en cuanto a las posibilidades de comprensión sobre las relaciones entre el Estado y las fracciones que componen la clase dominante en nuestro país.

Un interés muy especial para el desarrollo de este trabajo fue

crear la inquietud para que el tema sea abordado por especialistas que como tales, seguramente enriquecerán los contenidos en esta tesina, no obstante sus limitaciones bibliográficas, - las limitaciones teóricas del que lo realiza, etc., etc.

Si logramos que el tema aquí tratado motive a algunos estudiosos para seguirlo ampliando, consideramos que se habrá justificado la realización de esta investigación.

Una vez dicho ésto, pasaremos a explicar cómo está integrado - el documento, en qué consiste, definiremos algunos conceptos - que son utilizados teniendo como base a algunos autores y por último daremos la hipótesis central que rigió el desarrollo - del mismo.

La tesina consta de cuatro capítulos, los cuales los hemos denominado: Los Antecedentes Históricos de la Banca, La Asociación de Banqueros, El Estado Mexicano y la Fracción Financiera (1970-1976) y finalmente la Asociación de Banqueros de México y el Presidente Echeverría en las Convenciones Bancarias.

En el primer capítulo tratamos la Historia de la Banca desde - sus inicios hasta 1934, año en que el Estado Mexicano continua ba su proceso de consolidación. Estudiamos cómo se iniciaron las actividades bancarias y cuál fue la actuación de los banque

ros desde el porfiriato hasta el régimen presidencial del General Lázaro Cárdenas.

Vemos como la banca nació en un régimen de privilegios alentada y apoyada por los diferentes gobiernos que se sucedieron, - las leyes emitidas al respecto, su participación en el movimiento armado de 1910 y posteriormente en los regímenes posrevolucionarios hasta la época cardenista.

En el segundo capítulo estudiamos la organización política de los banqueros, qué fue la Asociación de Banqueros de México, - desde sus orígenes, estructura, ideología y el papel político desempeñado por la fracción financiera en el periodo escogido para su análisis, qué fue el sexenio que se inició en la década de los setentas.

Hacemos una breve reseña desde su fundación en 1928 hasta la década de los setenta para ver cómo está compuesta en cuanto a su estructura organizacional, qué elementos particulares tiene en cuanto a su ideología y cuál fue el comportamiento político de sus integrantes en el sexenio de Echeverría.

En el tercer capítulo, analizamos el fin de un modelo de desarrollo que dejó una gran pauperización en las masas trabajadoras y una concentración de recursos cada vez mayor en unas - -

cuantas manos, pues se basó en el crecimiento económico en detrimento del desarrollo social.

La definición del nuevo proyecto propuesto por Echeverría, establecía en lo referido al Estado un mero planteamiento de participación popular en el acto de gobierno, el papel que el nuevo empresario mexicano debía desempeñar, la colaboración que la fracción financiera tendría con el régimen, la función que el capital debería de tener y por último algunas consideraciones sobre la inversión pública que se daría en el sexenio.

En cuanto al cuarto y último capítulo, estudiamos la posición en cuanto a aceptación o rechazo de la fracción financiera, a la estrategia gubernamental, así como las medidas concretas tomadas por el régimen tales como: La Reforma Fiscal, la Legislación Bancaria, la Regulación de la Inversión Extranjera y algunas de las nuevas medidas de política-económica.

Analizamos el trabajo, tomando en cuenta la fase de desarrollo del capitalismo contemporáneo, que es denominada como imperialismo, y cuyas características fundamentales son explicadas por Lenin (1).

Los conceptos centrales de la investigación son: Estado, capital financiero, clases sociales, fracción de clase y fracción

financiera.

El Estado contribuye decisivamente en el desarrollo de la acumulación y centralización del capital, es el organizador del modo de producción capitalista y el 'árbitro' entre las clases sociales, en el cual aparece como por encima de ellas. Aunque tiene una relativa autonomía frente a la clase dominante, articula, organiza y dirige, en conexión con otras fuerzas el proyecto de dicha clase en su conjunto.

La definición del capital financiero está dada por Lenin, ya que no es simplemente la fusión del capital bancario con la industria, como lo dice Hilferding, sino que lleva implícito relaciones de dominación tanto a nivel económico como político (2).

Las clases sociales en el marxismo están dadas a raíz de la apropiación privada de los medios de producción por unos cuantos, y en el sistema capitalista existen dos clases fundamentalmente, la burguesía y el proletariado.

La apropiación privada en los medios de producción determina el papel que cada quien desempeña y el modo y la apropiación del producto en el proceso social del trabajo.

El capital adopta distintas formas de acuerdo a su propia reproducción, lo que da origen a las distintas fracciones de la clase dominante.

La fracción financiera -en el trabajo usamos indistintamente - los términos de banqueros, fracción financiera, como lo mismo-, es aquella que detenta la propiedad del capital financiero, - que de las distintas formas del capital es el más avanzado y - es el que domina la política económica de los países capitalistas.]

La hipótesis central del trabajo, está dada en base a: reconocer la existencia de la lucha de clases, de una clase dominante, el carácter de clase del Estado y de considerar al capital financiero como el hegemónico en el modo de producción capitalista .

Los privilegios de que ha gozado siempre la burguesía en los - gobiernos posrevolucionarios dieron pie al fortalecimiento paulatino de un grupo de ellos que se van fortaleciendo conforme se modifican las condiciones de desarrollo del capitalismo mundial.

A partir de la década de los veinte en que se organizan polí-



ticamente y toman conciencia de clase crean una instancia que los hace presentes en la esfera de lo político.

Desde el seno de esta organización ejercen su capacidad de crecimiento tanto económica como políticamente al amparo de las políticas estatales y se vinculan a los proyectos de desarrollo del sistema mexicano.

Hacia fines de los sesentas las condiciones de la economía mundial son propicias para el reconocimiento franco del apoyo que el Estado Mexicano requiere por parte de la fracción financiera de la burguesía.

El régimen de Echeverría va consolidando las condiciones para que dicha fracción se constituya, de hecho, en los directores de la política económica del Estado Mexicano.

Mi agradecimiento a las personas que colaboraron para la realización de este trabajo.

NOTAS

(1) Véase, Lenin V.I. El Imperialismo, fase superior del capitalismo, Editorial Progreso, Moscú 1979. pp. 98, 99.

(2) Ibid. pp. 52, 66.

## CAPITULO I. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA

### BANCA 1864-1934

#### 1.1 El Porfiriato

La Historia del desarrollo de la Banca está íntimamente ligada a la Historia del desarrollo del Capitalismo en nuestro país.

Después de la Independencia, el país se encontraba en una serie de luchas internas e intervenciones extranjeras que impedían que el capitalismo se desarrollara. Por eso es que las primeras actividades bancarias tuvieron una existencia difícil y efímera; entre las primeras instituciones que desde sus inicios estuvieron estimuladas por el gobierno podemos enumerar: Banco Nacional de Jalisco 1822; Gran Banco del Imperio Mexicano 1822; Banco de Zacatecas 1829; Banco de Avío 1830; Banco Nacional de Amortización de la Moneda del Cobre 1837; Banco Comercial 1842; Banco de México 1857; Banco Protector de la Industria Fabril de Jalisco 1861; Banco de Avío de Yucatán 1864; Sociedad Aviadora de Artesanos y Labradores Pobres de Calpulalpan 1865 (1).

En la época Porfirista, México se integrará al inicio de dos procesos que marcarán el desarrollo capitalista mundial, hasta

nuestros días: La expansión de los países industriales hacia los de menor desarrollo en busca de mercados y colocación de productos y capitales, además de adquirir las materias primas para su propia industrialización; el inicio de la concentración industrial y financiera que conlleva a la era del Monopolio y del Imperialismo (2).

El rasgo más notable de la economía durante la dictadura "fue la tendencia a crecer que mostró la producción en sus diferentes ramas, primarias, manufactureras y de servicios, tanto en términos absolutos como en la magnitud relativa por firme avance del intercambio y los mercados" (3). Además, se dieron las condiciones necesarias para que la inversión de toda índole -principalmente la extranjera- se desarrollara y se consolidara. El País, después de haber sufrido años de "anarquía", llegaba por fin a un ambiente relativo de paz y tranquilidad política, condición esencial para el florecimiento de todas las actividades económicas.

El sistema de privilegio instaurado durante el Porfiriato propició el enriquecimiento de unos cuantos. El general Díaz se dio cuenta de "que ningún gobierno por vastos que fuesen los poderes que se arrogara, podría sostenerse por tiempo indefinido si no contaba con el apoyo de quienes detentaban la riqueza (...). El sistema de privilegio, como régimen en el cual el po

der político se emplea directamente para proteger y promover - el capitalismo se asentó así en nuestro país con la dictadura misma" (4).

Las clases sociales en este régimen estaban constituidas por: los grandes terratenientes, banqueros, industriales, comerciantes y muy especialmente los inversionistas extranjeros que fueron los privilegiados de la época, ("el elemento extranjero - tiene entre nosotros el carácter de huésped invitado, rogado y recibido como quien da favor y por su parte no lo recibe" (5)) y en la otra cara de la moneda encontramos artesanos, trabajadores urbanos asalariados, peones agrícolas y pequeños propietarios rurales y urbanos.

Para llevar a cabo la estrategia del desarrollo económico del país, se dió un papel predominante a las inversiones extranjeras, entre las cuales estaban: las de los banqueros canalizadas a bonos del gobierno y a los ferrocarriles; las orientadas hacia la exportación y por último las inversiones de colocación de capitales por inmigrantes franceses, españoles, británicos, alemanes y norteamericanos. "Para él europeo y en especial - para los ingleses y los franceses que juntos poseían el 90% de las inversiones procedentes del viejo mundo, este país era solo uno dentro del planteamiento más general que buscaba 'tierra - de inversiones' para los excedentes de capital y zonas en las

cuales poder ampliar el ámbito del comercio metropolitano. A diferencia del capital norteamericano, el europeo diversificaba sus campos de interés como inversionista", (6) y se le proporcionaban toda clase de facilidades que iban desde asegurarles los mercados, bajos impuestos, obras de infraestructura, etc.

Se tuvieron que eliminar todas las trabas que impedían que se desarrollara un mercado interno capitalista; fue así como se abolieron las alcabalas, principal obstáculo para dicho desarrollo; aunado a esto se promovió intensamente el sector exportador, base para ampliar los mercados en el extranjero.

La fundación de los bancos en nuestro país, fue producto de importación, ya que aquí no era suficiente el desarrollo económico interno para llevarlos a cabo. Es por eso que a México, país de escaso desarrollo económico, comercio muy limitado, y de escasas posibilidades para cubrir el intercambio con el exterior, "se le deparó una estructura crediticia que fomentaba precisamente las tareas del comercio y que se despreocupaba de impulsar el progreso de la industria y de la agricultura. Esta gran desviación de las naturales exigencias de nuestra economía, marcó el signo contradictorio que presidió la evolución del crédito bancario Porfirista" (7).

Los primeros Bancos asentados en nuestro país, fueron obra de los capitalistas franceses, británicos, alemanes y norteamericanos y estuvieron marcados por el signo del privilegio que iba desde la concesión para la creación del banco, a la redacción de los estatutos, donde los principales puestos quedaban en manos de parientes y amigos; privilegios para un solo banco sobre los demás a escala federal, localmente para el primero que se estableciera en cualquier Estado y el crédito se "dispensaba de acuerdo con una política de exclusivismos y privilegios, la clientela de los bancos la formaban latifundistas e individuos pertenecientes a las altas clases sociales del porfiriato" (8).

La historia moderna bancaria se inicia con la fundación del Banco de Londres, México y Sudamérica, cuyos principales accionistas fueron de capital francés e inglés y cuyo desenvolvimiento transcurrió sin que autoridad gubernamental alguna le pidiera cuenta de sus actividades. "Como no existía ninguna ley a la que concretamente se sujetasen las operaciones bancarias (...) no publicaba balances, ni sufría intervención ninguna oficial, y practicaba toda clase de operaciones, sin más límites que la autorización de sus directores y el favor del público; (...) debiendo considerársele como la institución de donde deriva -- nuestra historia y comercio de banca" (9).

Posteriormente se fundaron otros bancos, entre los cuales se -  
encontraban: Banco de Santa Eulalia (1857); Banco Mexicano -  
(1875); Banco Minero Chihuahuense (1875); Banco Nacional Mexi-  
cano (1882), de capital francés; Banco Mercantil Mexicano (1882),  
de capital español. Sin embargo, para 1833 la estructura ban-  
caria era bien anárquica: "tanto por la forma de extender con-  
cesiones, como por la diversidad de autoridades que las otor-  
gan, y por los derechos y obligaciones diferentes que en cada\_  
una de ellas se prescribían, la estructura bancaria del país -  
en 1833 era algo amorfo y desorganizado, carente de toda orien-  
tación y de todo criterio definido" (10), pero, a pesar del de-  
sorden bancario, el Banco de Londres, México y Sudamérica y el  
Banco Nacional Mexicano, fueron las dos instituciones que sen-  
taron las bases para un Sistema Bancario Mexicano.

En 1885, las finanzas públicas sufrieron un severo deterioro -  
económico, consecuencia del déficit de los años anteriores, y\_  
la hacienda pública federal se vió en la necesidad de solici-  
tar préstamos a las instituciones bancarias de la época, otor-  
gándoseles el Banco Nacional de México y el Banco Mercantil Me-  
xicano, que con la ayuda del gobierno se fusionaron y nació el  
Banco Nacional de México con importantísimas concesiones que -  
lo situaron muy por encima de los demás y pasó a ser el princi-  
pal prestamista del porfiriato.



La situación económica a partir de 1890 presenta un nuevo auge: al reordenarse los presupuestos federales, se resuelve el problema de la deuda interna, que mantiene al gobierno presa de innumerables compromisos y adeudos; al suprimirse definitivamente las alcabalas; al haber un ascenso en los precios de las exportaciones y al promulgarse la primera Ley General de Instituciones de Crédito, como primer intento serio para establecer un sistema bancario ordenado y congruente con las necesidades del país.

#### 1.1.1 Legislación Bancaria

Las Instituciones Bancarias estuvieron regidas por el código de Comercio de 1884, que legitimaba los intereses de los capitales extranjeros y el nivel de privilegio del que gozaban. Aunque las cláusulas más importantes del Código, señalaban la función del gobierno federal como único autorizado para el establecimiento de cualquier clase de bancos, y se exigía un determinado capital suscrito, publicar un corte de caja mensualmente, constituirse en sociedades anónimas, no emitir más billetes de la cantidad del capital exhibido y pagar un impuesto sobre el monto de la emisión, fueron violadas permanentemente e inclusive favorecieron a unos bancos sobre otros: mientras que al Banco Nacional de México se le eximía de pagar impuestos, excepto el del timbre y el predial y "se le pedía deposi-

tar el 33% del monto de circulación de billetes, a aquellos - (los otros bancos) se les exigía el 66%" (11). Además, se impide al Banco de Londres, México y Sudamérica competir en igualdad de condiciones -lo que acarreó una seria confrontación con el gobierno en esos años- al establecer el Código que ninguna sociedad bancaria y ningún particular establecidos en el extranjero podrían tener en el país sucursales o agencias autorizadas. Posteriormente, en 1899, se reforma el Código en materia de - bancos y no se hace más que dar mayores privilegios al Banco - Nacional que lo colocaron muy por encima de los demás, en su - funcionamiento y en trato preferencial por el gobierno.

En fin, cada banco tenía sus propias condiciones de funcionamiento, con prerrogativas y obligaciones distintas de las de - cualquier otro banco. "Era la anarquía completa, el caos, el - desorden en materia bancaria" (12).

Aunque en los inicios del Porfiriato, a la actividad bancaria - no se le dió la importancia debida, las necesidades del capital y de su desarrollo no podían expandirse si no se llevaba a cabo la coherencia de las actividades económicas, en base al - crédito -y el banco como principal intermediario- y en base - a una política que permitiera al gobierno allegarse recursos - para su propia subsistencia. Es así como en 1897 se ve ya la -

necesidad de reordenar nuevamente el incipiente Sistema Bancario y se promulga la primera Ley General de Instituciones de Crédito que va a definir cuatro tipos de instituciones: Bancos de Emisión, Bancos Hipotecarios, Bancos Refaccionarios y los Almacenes Generales de Depósito, siempre bajo la vigilancia del gobierno. Esta Ley permitió mantener una cierta estabilidad en las operaciones crediticias. Sin embargo, los resultados no fueron tan alentadores como se esperaban: "El Sistema Bancario creado por la Ley de 1897 no dió, efectivamente, los resultados que de él se esperaron; primero la Ley no pudo organizar el Sistema uniforme y justo que técnicamente planeaba, sino que dió base a la constitución de privilegios y abusos, sustentados por influencias políticas; segundo, la ley fue casi constantemente burlada en la práctica por los mismos creadores y administradores de la mayoría de los bancos" (13).

Hacia fines del Porfiriato los bancos tenían un lugar primordial en el desarrollo económico y político del país ya que importantes funcionarios públicos eran consejeros de los principales bancos de la época, y algunos banqueros de la época ocupaban puestos públicos: Enrique C. Creel (banquero), Ministro de Relaciones Exteriores; General Manuel González Cosío (Ministro de Guerra y Marina), Presidente del Banco de Londres y México; Guillermo de Landa y Escandón (gobernador del Distrito -

Federal), Consejero del Banco Mexicano de Comercio e Industria; Lic. Roberto Núñez (Subsecretario de Hacienda), Consejero del Banco Nacional de México; Rosendo Pineda (Subsecretario de Relaciones Exteriores), Consejero del Banco de Londres y México; Sebastián Camacho (Senador de la República), Presidente del Banco Nacional de México; Pablo Escandón (Gobernador del estado de Morelos), Consejero del Banco Nacional de México; Lic. Pablo Macedo (Presidente del Congreso en 1907 y 1910), Vicepresidente del Banco Nacional de México; Lic. Joaquín D. Casasús (Presidente del Congreso en 1895 y 1903), Consejero del Banco Central Mexicano; Ing. Gabriel Mancera (Presidente del Congreso en 1904 y 1906), Consejero del Banco Nacional de México; Tte. Corl. Porfirio Díaz Jr. (hijo del General P. Díaz), Consejero del Banco Internacional e Hipotecario de México; Julio I. Limantour, (hermano del Ministro de Hacienda), Consejero del Banco Internacional e Hipotecario de México (14). Sin embargo, la situación del País estaba sumergida en una profunda crisis, producto entre otras cosas de la baja en los precios de los artículos de exportación y de la agudización y el antagonismo entre las clases sociales.

Para desterrar vicios en que la Ley de 1897 había caído, se reformó en 1908, pero ya era un hecho que los bancos se encontraban en una etapa de decadencia. "Histórica y técnicamente ha

quedado demostrado que, debido a las circunstancias, la casi -  
totalidad de los bancos de emisión estaban ya en 1908 funcionan  
do sobre bases inestables; que sus capitales eran, en muchos -  
casos ficticios y que, en muchos de ellos, las inversiones y -  
préstamos carecían de la suficiente garantía y necesaria liquide  
dez; circunstancias todas que se agravaron considerablemente -  
entre 1908 y 1910 en que principió la revolución" (15).

La relación económica y política tan estrecha que había entre-  
los bancos y el Porfiriato quedó demostrada en el derrocamien  
to de la dictadura, que significó el derrumbe de las institu-  
ciones bancarias y que se reflejó en la postura adoptada por -  
los banqueros en la Revolución.

## 1.2 La Revolución

A la caída de Madero, los bancos apoyaron con créditos al régim  
en de Victoriano Huerta, lo que les valió la enemistad de los  
revolucionarios y la constante desconfianza que sufrieron al -  
terminar la revolución.

Las instituciones de crédito aportaron los recursos económicos  
para enfrentar a los constitucionalistas y dos de ellas sobre-  
salieron por su colaboración: el Banco Nacional de México y -  
el Banco de Londres, México y Sudamérica, al aportar casi la -

mitad de un préstamo por 46 millones de pesos (16), lo que se tradujo en una fuerte oposición a que la revolución triunfara -así lo habían visto los revolucionarios- y a considerar a los banqueros como parte de los grupos reaccionarios que se oponían a los cambios políticos y sociales en la nación.

Sin embargo, las actividades productivas se estancaron, y los bancos siguieron una política restrictiva del crédito a pesar de haber recibido como recompensa por parte de Huerta la facultad de emitir fuertes cantidades de billetes de banco y declararlos de curso forzoso, además de hacer todo tipo de operaciones bancarias sin ninguna restricción que les permitiera allegarse recursos para funcionar con costeabilidad.

La bancarrota se hizo inminente y todas las medidas de protección a los bancos acordadas conjuntamente con Huerta no pudieron evitar la quiebra que se abatía sobre las instituciones de crédito.

Las instituciones de crédito establecidas en los lugares en que se inició el movimiento armado constitucionalista negaron todo apoyo a la lucha dirigida por Carranza, ya que creaba un periodo de inestabilidad y la situación económica empeoraba cada vez más. Por ello, unos bancos enviaron su dinero al extranjero y otros paralizaron sus actividades.

Esta actitud por parte de los bancos provocó la hostilidad de los revolucionarios. "Mientras gobernó Carranza, su posición frente a los banqueros fue hostil (...), primero, por sus vínculos con la política porfiriana; segundo, por su colaboración con el régimen de Victoriano Huerta; y tercero, por sus actividades en el terreno monetario, contrarias a la revolución (17). Las medidas para contrarrestar tales actitudes no se hicieron esperar y el gobierno de Carranza empezó por prohibir la circulación de billetes del Banco Nacional de México; desempolvó la Ley de 1897 y obligó a los bancos a reiniciar operaciones en los Estados que estaban bajo su jurisdicción y al no responder éstos a las medidas tomadas, su gobierno tomó posesión de las oficinas y sucursales bancarias.

En 1913, en Hermosillo, Carranza se pronunció por un nuevo sistema bancario y por el control único de la emisión de billetes por parte del gobierno. "Cambiaremos todo el actual sistema bancario, evitando el monopolio de las empresas particulares que han absorbido por largos años las riquezas de México; y -- aboliremos el derecho de emisión de billetes o papel moneda por bancos particulares. La emisión de billetes debe ser privilegio exclusivo de la Nación" (18).

Los primeros años del triunfo constitucionalista fueron de de-

rrota para los bancos ya que al haber apoyado a Victoriano - - Huerta su situación se tornaba crítica y ambigua. Además de - que ya instaurado el gobierno carrancista en la ciudad de Méxi - co se abocó a definir las estrategias necesarias para llevar a - cabo lo dicho en Sonora y a nombrar una comisión reguladora e - inspectora de instituciones de crédito encargada de examinar y - calificar la situación financiera de los bancos y de efectuar - los trabajos tanto de reformas bancarias como del banco único.

En la Convención Nacional Revolucionaria se trató el problema - bancario, que fue visto con muy pocas simpatías por parte de - la Comisión responsable, ya que la sombra del desempeño de los - banqueros no había sido olvidada. En los trabajos efectuados - al respecto, se reforzó la idea del Banco Unico de Emisión la - participación gubernamental y sobre todo la revisión de carte - ras de los bancos privados. "La conclusión era congruente: de - clarar la caducidad de las concesiones y clausurar todos los - bancos de emisión" (19).

La primera medida concreta de reforma bancaria tomada en 1915 - por el gobierno, fue "obligar a los bancos a colocarse dentro - de los mandatos de la ley que les había creado y dentro de las - cláusulas de sus respectivos contratos" (20), y como ninguno - de ellos cumplía las condiciones fijadas, consecuencia de los - privilegios de que habían gozado, se procedió a la incautación



de todos ellos. De hecho, se suspendió el funcionamiento de los bancos (21).

La situación económica del país atravesaba en esos años por momentos muy difíciles, y el crédito bancario prácticamente no existía; la falta de recursos por parte del gobierno obligaba a los préstamos forzados tomados de la comisión reguladora que era la encargada de cuidar y conservar las existencias en metálico de los bancos.

Los consejos de incautación, nombrados por Carranza en 1916, prácticamente administraron los bancos y dispusieron de su dinero: "se entraba a la época en que las instituciones de crédito quedaron en manos de la revolución" (22). Los resultados de la intervención del primer jefe constitucionalista en materia bancaria comprendieron: la incorporación a la constitución del artículo 28 sobre el Banco Unico de Emisión controlado por el Estado; se dieron los primeros lineamientos legislativos para su creación y las reformas de las leyes generales de bancos.

### 1.3 Hacia la Unidad de Emisión

No es sino hasta la toma del poder por los generales sonorenses cuando a los banqueros se les da nuevamente la oportunidad de -

negociar con el gobierno mexicano.

Como Presidente interino, De la Huerta inyectó nuevos ánimos y esperanzas a los representantes de la banca al proclamar que se resolvería la situación de bancos, se atenderían sus necesidades, y se elaboraría una nueva ley general de instituciones de crédito (23).

El acercamiento estaba ya preparado para que al asumir la presidencia el caudillo Obregón se iniciaran las primeras negociaciones, incluyendo la desincautación bancaria. Sin embargo, se logró saber que los favoritismos no habían terminado y de nueva cuenta el Banco Nacional de México sería el privilegiado ya que las leyes emitidas habían sido tratadas a nivel personal con funcionarios de ese banco, excluyendo del mismo trato a las demás instituciones.

La Ley de desincautación de los bancos fue expedida en 1921 y procedía a devolverlos a sus antiguos propietarios, a reglamentar su solvencia como instituciones de crédito ó a su liquidación en caso contrario y a cobrar a sus deudores. Pero las condiciones del país eran tales que de haberse seguido al pie de la letra esta ley, la mayoría de las instituciones bancarias habrían desaparecido y el gobierno como principal deudor tampoco hubiera podido cumplir con sus adeudos ya que los re-

cursos con que contaba eran sumamente exiguos. "los trastornos económicos de la lucha revolucionaria habían ocasionado, - en general, pérdida de bienes, baja de valores y propiedades, - reducción de ingresos y consiguiente dificultad para la redención de obligaciones. Los bancos liquidaban lentamente su pasivo ya que lentamente realizaban su activo. De ese activo - formaban parte muy importante los adeudos del gobierno, que en virtud del estado deficitario de la Hacienda Federal no podían saldarse" (24).

Otro de los aspectos vitales de la política bancaria obregonista que quedaba aún por resolverse era la herencia dejada por Carranza, asentada en la Constitución, de la creación del Banco Unico de Emisión.

La situación política del país a estas alturas era aún caótica. El levantamiento delahuertista y el no reconocimiento del gobierno de Obregón por los Estados Unidos, aparte de que los intereses extranjeros que se oponían terminantemente a llevar a cabo tal obra, obligaron a posponer de nuevo el proyecto de creación del banco, e inclusive a dictar políticas contrarias a su fundación que no tuvieron éxito. "Las diferentes pugnas políticas, entre el Ejecutivo y el poder Legislativo durante los gobiernos de De la Huerta y el del General Obregón retrasó la Ley y organización del Banco de México. Al firmar el señor

De la Huerta en Nueva York, con el señor T. Lamont, los tratados para la reanudación de pago de la deuda pública exterior, aseguró al Presidente Obregón que una suma importante sería prestada por los banqueros para la fundación del Banco de Emisión y algunas otras exigencias presupuestales. Sin embargo los créditos (...) para tal efecto siempre encontraron la negativa de los banqueros extranjeros..." (25).

Para el año de 1923, asume la dirección de la Secretaría de Hacienda, el Ing. Alberto J. Pani y al presentar un informe de la situación hacendaria al General Obregón, hacía notar que la falta de recursos fiscales había llegado "a un punto en que cualquier condescendencia o espera podría acarrear muy graves peligros para el gobierno y para la Nación" (26).

Sin embargo, las condiciones políticas del país mostraban un mejor panorama, dado el reconocimiento del gobierno Obregonista por los Estados Unidos y derrotado el levantamiento delahuertista.

Así, se ofrecía la paz y estabilidad que el capital necesitaba para desarrollarse; es decir, se reconoció la autoridad y el papel rector del Estado mexicano, y su representación legítima y ordenada para negociar.

La reforma hacendaria llevada a cabo por el ingeniero Pani, no

era sino promover el desarrollo del capitalismo, porque permitía al Estado proveerse de sus propios recursos para promover obras de infraestructura que permitieran que los grandes negocios privados se extendieran. De ahí el famoso impuesto sobre la renta que gravaba a las personas de acuerdo al monto de sus ganancias, que era una manera excelente para que el Estado cumpliera con su cometido: La industrialización del País.

La actuación del Ingeniero Pani es fundamental para los negocios de la banca, para la reestructuración de las actividades bancarias, al promover la primera convención bancaria que permitiría reordenar todo el sistema bancario y dictar leyes sobre la materia; amén de definir las nuevas reglas con que el Estado operaría en cuestiones económicas y sobre todo definir su participación. "A fin de armonizar los intereses particulares con los generales y de dar a las instituciones de crédito la posibilidad de desarrollar en su provecho y en el de la economía nacional el máximo de eficiencia, se hace imperiosa necesidad reformar leyes ya inadecuadas sobre la materia" (27).

Durante la primera Convención Nacional Bancaria realizada en 1924, se discutió la orientación que se le debía dar a la ley general de instituciones de crédito, pero fundamentalmente consistió en provocar un acercamiento entre banqueros y gobierno

a fin de eliminar los prejuicios y desarmonías existentes habidas con anterioridad. Los resultados de dicha reunión estuvieron concentrados en la promulgación de una nueva ley de instituciones de crédito y en que se estableciera una verdadera - - alianza entre estado-banca, que con el tiempo tuvo un carácter de institucionalidad. El Estado tomó las riendas de la actividad bancaria y los bancos aceptaron subordinarse a sus políticas financieras.

La nueva ley de instituciones de crédito, promulgada en 1924, selló la alianza banqueros-gobierno; los puntos principales - los podemos resumir así: se ratificó la creación del Banco - Unico y de una comisión encargada de vigilar las instituciones de crédito, que estarían regidas por leyes especiales; los impuestos que los bancos deberían pagar; impedir la formación de grupos bancarios y proteger a los bancos menores; y, por último, el sistema bancario quedó sometido a la vigilancia de la - Secretaría de Hacienda (28).

La reestructuración del Sistema hacendario fue el mejor mecanismo (junto con la creación del Banco de México) para que el Estado Mexicano sentara las bases financieras que le permitirían consolidarse y, sobre todo, promover el desarrollo capitalista basado en la Industrialización como meta primordial de -

los gobiernos posrevolucionarios.

La creación del Banco de México, el 25 de agosto de 1925, tuvo como objetivos: "Emitir billetes y regular la circulación monetaria de la República, los cambios sobre el exterior y la tasa de interés; redescantar documentos de carácter genuinamente mercantil y efectuar operaciones bancarias requeridas por la Tesorería y todas aquellas que competen a los bancos de depósito y descuento. Su administración estuvo a cargo de un consejo integrado por cinco representantes de la Serie 'A' y cuatro de la serie 'B' y vigilado por dos comisarios" (29). Se constituyó en una sociedad anónima, con un capital de 100,000.000 de pesos, con el 51% de acciones en poder del gobierno federal y el 49% restante podía estar en manos de particulares o del mismo gobierno. Así se centralizaban los recursos crediticios y se distribuían mejor, de acuerdo a las prioridades existentes para promover la industrialización.

Sin embargo, la Institución Central en sus comienzos no cumplió con los objetivos propuestos, ya que su administración y las influencias políticas para la concesión de préstamos, lo hicieron funcionar como cualquier banco privado, e inclusive entrar en franca competencia con los bancos privados teniendo como resultado la congelación de su cartera.

El ingeniero Alberto J. Pani explicaba que la fundación del Banco de México estaba orientada a la canalización de las operaciones de redescuento; como vínculo de las actividades bancarias; mejorar el defectuoso stock monetario y la crítica situación económica. Al no atender estas necesidades, el banco acabó por funcionar como un banco más terminando por congelar su cartera. "Si se hubiera sabido canalizar la fuerza financiera con que nació esta institución por los anchos y seguros cauces que le trazaba su ley constitutiva, se habría logrado, si no contrarrestar, al menos amenguar las repercusiones sobre nuestra economía de las frecuentes perturbaciones políticas nacionales y de la crisis económica mundial" (30).

En fin, lo importante de todo esto fue que la Reforma Hacendaria llevada a cabo por el "Jefe Máximo" de la Revolución, permitió al General Cárdenas consolidar el proyecto de Estado Mexicano que el general sonoreense se había echado auestas, al proporcionar los recursos necesarios para que el Estado tuviera la capacidad de controlar y regular la producción, la riqueza y la propiedad, que lo hacía ser rector del desarrollo del país. Las leyes emitidas y el acuerdo entre Estado y propietarios constituyeron los lineamientos que permitirían promover el capitalismo hasta nuestros días.

La crisis Mundial de 1929 repercutió desfavorablemente en el



sistema bancario, y de nuevo la Secretaría de Hacienda se vió en la imperiosa necesidad de tomar nuevas medidas que reformaron la ley del Banco de México y de dictar, el 25 de julio de 1931, una nueva reforma monetaria llamada Ley Calles.

Dichas reformas contribuyeron a que la Banca Central empezara a funcionar como una verdadera institución reguladora de todas las operaciones bancarias y a que se establecieran, con la Ley General de Instituciones de Crédito de 1932, las Instituciones Nacionales de Crédito, constituídas con intervención estatal y las sociedades mexicanas cuyo objeto exclusivo sería la práctica de operaciones activas de crédito (31).

Durante el gobierno del General Lázaro Cárdenas, los banqueros tuvieron una actuación tibia y cautelosa. La política seguida por el divisionario michoacano molestaba a los hombres de la iniciativa privada: El impulso dado a la repartición de tierras había lastimado algunos intereses; la reorganización y el apoyo al movimiento obrero no era visto con muy buenos ojos; la intervención estatal cada vez mayor en las actividades económicas, leyes dictadas que gravaban las ganancias excesivas, etc., obligaban a pensar que el general Cárdenas estaba dando un peligroso viraje hacia el "socialismo" y la respuesta empresarial no se hizo esperar. Hubo retracción de los fondos de la banca

privada, como consecuencia de la creciente hostilidad del sector privado y de la desconfianza de los ahorradores por el radicalismo del régimen cardenista (32).

Aunado a esto, la situación económica gubernamental se tornaba crítica ya que el gobierno federal había costado numerosos proyectos para reactivar la economía nacional que iban desde financiar las cooperativas obreras, créditos al ejido, la nacionalización de los ferrocarriles, la Expropiación Petrolera y la infraestructura necesaria; erogaciones que excedieron su capacidad de recaudación. "En el período de la expropiación petrolera, los depósitos de los bancos disminuyeron en forma alarmante y, en consecuencia, su capacidad de préstamo disminuyó correspondientemente. Recuerdo la insistencia que puso entonces el presidente Cárdenas, en una entrevista con los principales dirigentes de la banca privada, para que reanudaran los créditos al público, en la seguridad de que tales créditos serían redescontados por el Banco de México. Pero los banqueros, que se precian siempre de ser hombres prudentes, no querían acogerse a la invitación presidencial y en efecto no se acogieron; prefirieron esperar ..." (33).

De hecho, ya durante el régimen cardenista, los banqueros se habían consolidado en una organización que representara sus in

tereses y en 1928 ya se había formado la Asociación de Banqueros de México, alentada por el Estado.

Sin embargo, pese a la trayectoria tomada por el gobierno del treinta y cuatro que sacudía los cimientos de una nueva forma de hacer política, los privilegios, condiciones y concesiones darían a los banqueros una fuerza y un poder que paulatinamente se iría agrandando a través de los años.

Es nuestra intención, tratar en el siguiente capítulo la formación de la Asociación de Banqueros, ver aunque en una forma somera, la ideología bancaria, y el papel político desempeñado por la gran burguesía financiera.

N O T A S

- (1) Delgado Ricardo. Las primeras tentativas de fundaciones Bancarias en México, Guadalajara, Jal. 1945. n. 162.
- (2) Ludlow, Leonor. Crecimiento económico y dependencia dentro del porfiriato en: Estudios Políticos. 13-14 F.C.P. S. 1979. UNAM. p. 7.
- (3) Rosenzweig, Fernando. El desarrollo económico de México de 1877 a 1911. México: economía, política y Sociedad I. (Compilación). UAM-Iztapalapa, México. s/f. p. 269.
- (4) Córdova, Arnaldo. La Ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen. 4a. ed. ERA, México, 1975 (el hombre y su tiempo). PP. 15-17.
- (5) Molina Enriquez, Andrés. Las Clases Sociales Mexicanas - durante el Porfiriato. En: México: Política, economía y sociedad I. (Compilación) UAM-Iztapalapa, México. s/f - p. 170.
- (6) Rosenzweig, Op. cit. p. 222.
- (7) Lobato López, Ernesto. El crédito en México. F.C.E. México 1945, pp. 210, 211.
- (8) Ibid. pp. 220-222.
- (9) Manero, Antonio. El Banco de México; sus orígenes y fundación. New York F. Mayans 1926. pp. 57-58.
- (10) Lobato, Op. cit. p. 167.

- (11) Ibid., pp. 171, 172.
- (12) Ibid., pp. 178, 179.
- (13) Manero, Antonio. La Reforma Bancaria en la Revolución Constitucionalista. México, 1958 (Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución, - 14). p. 33.
- (14) Ceceña, José Luis. La Penetración Extranjera v los Grupos de Poder Económico en el México Porfirista en: Lecturas Universitarias, 22. Tomo 1, Centro de Estudios Latinoamericanos. FFL, UNAM, 1975 pp. 194-196.
- (15) Manero, Reforma Bancaria... Op. cit. pp. 13,14.
- (16) Lobato, Op. cit. pp. 257-259.
- (17) Torres David. "La Política Bancaria de la Revolución" - FCPS, UNAM, 1975, Tesis p. 6.
- (18) Manero, Antonio. La Revolución bancaria en México. Una contribución a la Historia de las instituciones de crédito en México. México, (Talleres Gráficos de la Nación) 1957. p. 107.
- (19) Torres, Op. cit. p. 19.
- (20) Manero, El Banco de México... Op. cit. p. 99.
- (21) Cfr. Torres. Op. cit. p. 21.

- (22) Ibid. p. 26.
- (23) Ibid. p. 40.
- (24) Lobato, Op. cit. p. 277.
- (25) Manero, El Banco de México... Op. cit. p. 243.
- (26) Ibid. p. 162.
- (27) Manero, La Revolución Bancaria... Op. cit. p. 163.
- (28) Torres, Op. cit. pp. 70-75.
- (29) México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La Política Hacendaria y la Revolución. pp. 76-77 citado por Ana Ma. León de Palacios. Plutarco Elías Calles. Creador de Instituciones. Ed. INAP, México 1975, pp. 30, 31.
- (30) Pani, J. Alberto. El Problema Supremo de México. Inversiones A.R.P.A., S.A. México, 1955. p. 55.
- (31) El Universal, 15 de mayo de 1972.
- (32) Medina, Luis. "Del Cardenismo al Avilacamachismo" en: Historia de la Revolución Mexicana, 1940-1952. El Colegio de México. T. 18, México 1978. p. 38.
- (33) Villaseñor, Eduardo. La Estructura bancaria y el desarrollo económico de México. S. 1. S. ed. 1953. p. 212.

## CAPITULO 2. LA ASOCIACION DE BANQUEROS DE MEXICO

### 2.1 Su Origen

La situación política del país, para 1928, año de la fundación de la Asociación de Banqueros de México, atravesaba por una seria crisis a raíz del asesinato del General Obregón, presidente electo, que seguiría en sus funciones, al terminar el gobierno de Calles.

El entonces presidente Calles, en su informe presidencial del primero de septiembre de 1928, al referirse al acontecimiento dejaba claro que el país no podía seguirse desangrando en luchas internas que sólo habían acarreado graves prejuicios a la nación, y que había llegado el momento de que la época de los caudillos llegara a su fin, y que de ahora en adelante se encontraba en una nueva etapa de instituciones que regirían los destinos del país. Para dirimir las luchas políticas internas, proponía la formación de "reales partidos nacionales orgánicos", como primer paso fundamental para la nueva vida que la nación se propondría llevar.

En agosto de ese año se celebró la segunda Convención Nacional Bancaria, y ya entonces, el secretario de Hacienda Montes de -

Oca había hecho un llamado para que la banca colaborara activamente en el desarrollo económico del país, y recalcaba: "La celebración de este congreso es un toque de optimismo que viene a interrumpir un largo período de prejuicios y temores" (1). Y es también en esa misma reunión, a propuesta del delegado por parte del Banco Mercantil de Monterrey, que se sugiere la idea de formar una Asociación que agrupase a todos los banqueros.

En los meses posteriores, una comisión integrada por los señores Alberto Mascareñas, director y gerente general del Banco de México; Gastón Descombes, director y gerente general del Banco Nacional de México; H. Weldon, representante del Banco de Montreal Canadá; P. C. Grover, Agustín Rodríguez, representante del Banco Comercial de Monterrey, S. A. y el Lic. Guillermo Obregón Jr., representante de los bancos de Sonora Occidental de México, Mercantil de Monterrey, Mercantil Banking Co., y el de Tamaulipas, y quien fungió en calidad de secretario de la Comisión, se abocaron a realizar los trabajos correspondientes, y el 12 de noviembre de 1928 en presencia del Secretario de Hacienda se efectuó la asamblea constitutiva.

El discurso de apertura estuvo a cargo del Lic. Guillermo Obregón Jr., quién reseñó el nacimiento de la Asociación y retomando las palabras del Secretario de Hacienda, pronunciadas en la



070588

segunda Convención en donde exhortaba a los banqueros a ver el porvenir y a trabajar laboriosa y desinteresadamente, apuntó: "No sembró usted, con su alentadora exhortación, la semilla del optimismo y de la fe en terrenos estériles: animados los miembros de la convención de absoluta confianza en la reorganización económica de México y en la marcha y desenvolvimiento de nuestras instituciones bancarias, correspondieron a su patriótica invocación dedicándose a intensos y trascendentales estudios..." (2).

Al hablar ante los presentes, el Secretario de Hacienda Montes de Oca y a propósito de la constitución de la naciente Asociación de Banqueros, volvía a corroborar la participación de ambos en el proyecto que se iniciaba: "La formación de la 'Asociación' -dijo- revela un plausible espíritu de cooperación de los banqueros, puesto que ha respondido al cordial llamamiento que les hiciera en la ocasión mencionada (...) La Asociación será el elemento más eficaz de cooperación y espero que colaborará con la Secretaría de Hacienda para el estudio y resolución de los casos técnicos que se le presenten en lo futuro" (3). Treinta y tres representantes de instituciones bancarias firmaron el acta.

## 2.2 Su Organización

La Asociación de Banqueros quedó constituida como asociación

civil en los términos del Código civil para el Distrito Federal, que supone un contrato por escrito en el que varios individuos se reúnen en forma que no es enteramente transitoria, y que realizan un fin común, que sea lícito y no de carácter preponderantemente económico.

Actualmente los órganos que constituyen la Asociación de Banqueros son: Las asambleas que convocan a los integrantes, que podrán ser ordinarias ó extraordinarias, según el caso lo amerite. Se celebrará una Asamblea General Ordinaria Anual, cuando menos una vez al año, en los primeros meses del año y se denominará también Convención Bancaria.

El Consejo Directivo es el depositario, por parte de la Asamblea General, de las funciones de dirección y de administración de la Asociación, y cumple sus atribuciones a través de una comisión ejecutiva, de su presidente, de un primer vicepresidente o de un segundo, según sea el caso, y de los funcionarios ejecutivos.

La Comisión Ejecutiva está integrada por el presidente del Consejo Directivo y su vicepresidente; por cinco miembros consejeros designados por las instituciones de banca múltiple; por los presidentes de los comités permanentes y por los expresi-

dentes de la Asociación.

Los Comités permanentes se designan cada año y varía su número de miembros. Los miembros del Consejo Directivo duran en su cargo un año y pueden ser reelegidos varias veces, tienen además también la facultad de designar al director de la Asociación y demás funcionarios, que tienen un carácter de ejecutores de las resoluciones del consejo.

El director de la Asociación tiene como esencial, la función de actuar inmediatamente a las órdenes del presidente como colaborador especial y con una responsabilidad de asesoría en los asuntos de su competencia.

Los Estatutos prevén la formación de un consejo consultivo integrado por los expresidentes que se encuentren en funciones dentro de las instituciones bancarias.

En la República, existen 73 centros bancarios, también constituidos como asociaciones civiles y regidos por las leyes de cada estado; cuentan con un presidente y con un órgano directivo, además, aún cuando no en todos los casos, de funcionarios ejecutivos.

Y por último, las comisiones permanentes que tienen como fun--

ciones el asesoramiento de las cuestiones técnicas de la banca y actuar como órganos de consulta de la banca múltiple.

La Asociación tiene el objetivo de armonizar intereses, resolver los problemas comunes, procurar la colaboración recíproca y fomentar los vínculos de todos sus miembros.

En el orden Nacional, procura participar en el desarrollo del país y en la resolución e iniciativas que se relacionen con la economía, en su ámbito; velar por el buen funcionamiento del sistema bancario y de sus servicios; colaborar con las autoridades en la legislación, iniciativas y disposiciones administrativas con respecto al ejercicio del crédito, y coordinar sus actividades con organizaciones similares así como representar a las instituciones asociadas en sus relaciones con ellas.

En el orden Internacional, tiene como objetivos: Fomentar las relaciones con instituciones similares de otros países, con entidades financieras internacionales y con organizaciones que agrupen sistemas bancarios, colaborar con ellas en los estudios y trabajos que permitan mejorar procedimientos y experiencias.

La Asociación consta de dos tipos de miembros: Los asociados y los foráneos; los asociados comprenden todas las instituciones y organizaciones del sistema bancario Mexicano, ya sean

nacionales, mixtas ó privadas, incluido el Banco de México. -  
Con respecto a los miembros foráneos, hasta 1976 contaba con -  
24 organizaciones, en su mayoría de los Estados Unidos (4).

Los servicios que la Asociación presta, comprenden: Publica--  
ciones de boletines, circulares, anuarios financieros y edita\_  
una revista mensual, llamada Revista Bancaria, además de aten-  
der consultas de las instituciones asociadas sobre operaciones  
bancarias y de índole administrativa y organizativa (5).

### 2.3 La Ideología

El comportamiento ideológico de la fracción financiera, difie-  
re poco ó solo en determinadas circunstancias; de la del resto  
de las demás fracciones que componen la clase dominante. Dos\_  
proyectos de desarrollo de esta clase, se han delineado muy -  
marcadamente y se han hecho fundamentales para empezar a expli-  
car las posiciones y las divergencias de las distintas fraccio-  
nes de la burguesía mexicana.

La primera posición está enmarcada en la defensa a ultranza -  
del sistema de libre empresa y en la poca o casi nula credibi-  
lidad á las actividades económicas que realiza el Estado por -  
cuenta propia. La otra posición -a la que pertenecen los ban-

banqueros- mantiene la aceptación del Estado en el desarrollo económico capitalista del país, que en determinadas actividades sea el responsable directo, y su constante adecuación "a las necesidades económicas y políticas del desarrollo de un capitalismo monopolista de estado..." (6).

De hecho, las principales ideas de las fracciones han estado implícitas en el discurso político desarrollado por éstas a través de los años, y aunque se han modificado con el tiempo la esencia se mantiene presente y no ha sufrido variación alguna.

Es importante rescatar el papel que debe desempeñar la iniciativa privada y el Estado, visto por un hombre de empresa, fiel representante de la burguesía mexicana más radical, y en la época del Presidente Miguel Alemán.

En 1950, el Presidente de la CONCANACO y de la COPARMEX, Mariano R. Suárez, en una conferencia dictada en la ciudad de Monterrey ponía de relieve el papel de la iniciativa privada y el papel que le correspondería al Estado: "El reconocimiento expreso del derecho de propiedad privada sobre los instrumentos de producción (...) el respeto efectivo a la libertad de los individuos para dedicarse al trabajo u ocupación que prefieran (...), el derecho de sucesión hereditaria, como garantía de la

propiedad privada (...), la libre concurrencia, como elemento motor y regulador de toda la economía" (7).

Al Estado, le correspondería eliminar todos los obstáculos que impidieran el desarrollo de la iniciativa privada; suplir de manera transitoria y de acuerdo con las exigencias del bien común, las deficiencias u omisiones de ésta. "Las doctrinas defensoras del verdadero régimen de la libre empresa condenan enfáticamente la intervención del Estado cuando éste suplanta a los particulares o a las instituciones privadas..." (8).

Estos eran, pues, los principios rectores en que se basaba la burguesía para justificar y legitimar su participación en el proceso productivo del país, que es muestra clara de la defensa a ultranza de la propiedad privada como cuestión 'sacrosanta' e intocable; sin embargo, debemos admitir que al paso del tiempo, la exposición de dichos principios -pilares del sistema capitalista- adquirieron sutilezas que los presentaron difusos y ambiguos, producto de las nuevas condiciones que se iban presentando, y que necesariamente se requería implementar nuevas formas para expresar el sentir empresarial.

La fracción financiera en esos años, también participaba de estas ideas; la declaración del Presidente de la Asociación de Banqueros de esa época ratificaba claramente lo expresado. En

1958, con motivo de la celebración de los veinticinco años de la Bolsa de Valores de México y refiriéndose a la participación estatal por medio de la banca oficial en los mercados de dinero y de capital, explicaba: (...) "Pues dentro de nuestro sistema de empresa libre es ésta la que debe intervenir en ellos, y el Estado sólo debe captar de los mismos los recursos financieros para las funciones que le son propias, pero no para el financiamiento de la actividad económica que debe estar en manos de la empresa libre y que, si por necesidades del momento y en ciertos renglones tuvo necesidad de atender, debe retraer se de ese campo en el momento en que su intervención no es necesaria, y no apartarse de su función propia" (9).

Es menester aclarar que la fracción financiera, a diferencia de los otros empresarios, sí aceptaba la participación del Estado aunque con sus limitaciones. La coordinación pactada desde el triunfo de la Revolución ha sido requisito indispensable para que los enfrentamientos y diferencias que puedan suscitarse se arreglen de común acuerdo. Como ellos mismos señalan, - qué mejor órgano de consulta de las actividades económicas, - que quienes se encuentran dedicados a este campo.

El discurso político utilizado hasta la década de los sesentas cambió radicalmente al iniciar los setentas, la experiencia obtenida en el movimiento del 68, obligó a los capitalistas mexi



canos a adoptar otra visión de las cosas que se adecuara a las nuevas circunstancias por las que atravesaba el país, y a partir de entonces se mostraron más 'activos y preocupados' por los problemas sociales, pero los banqueros siguieron más cautos y recelosos en sus declaraciones, de lo contrario su posición se habría hecho muy vulnerable a cualquier ataque, sobre todo si se cuestionaba específicamente quiénes habían sido los realmente beneficiados a lo largo de la historia del país. Por eso, es innegable, que la burguesía mexicana se adaptó a los nuevos cambios y logró sortear de manera exitosa las dificultades que se le presentaron en el sexenio de Echeverría.

En su informe, como presidente saliente de la Asociación de Banqueros, Rolando Vega en 1970 declaraba: "(...) a la iniciativa privada (...) le toca desempeñar una función de eminente interés general, al emplear el máximo esfuerzo en la inversión eficaz de sus recursos (...) toca a la autoridad estimular y proteger este esfuerzo y esos recursos; y es ella quien, como impulsora y orientadora de la vida económica, ha de otorgar facilidades... (10).

Se reconocía, la capacidad rectora del Estado, se le exponían las obligaciones que según la fracción financiera debía tener y remarcaban las facilidades para que la inversión privada se desarrollara; que no era sino el resultado obtenido hasta fi--

nes del sexenio de Díaz Ordaz, en el que las relaciones banqueros-gobierno fueron inmejorables y en el cual la política financiera fue la manifestación más exitosa del Desarrollo Estabilizador.

La tónica que el Presidente Echeverría daba a la naciente administración a su cargo, hizo que la burguesía financiera se amoldara a la altura de las circunstancias y para 1971 el Sr. Espinoza Iglesias declararía: "No es justo para el país que el gobierno nos sirva de bordón. Ni tiene la obligación, ni es su función. El Estado tiene sus responsabilidades. Los banqueros, junto con los industriales, los comerciantes, los agricultores, los ganaderos y todos aquéllos que formamos el llamado sector empresarial, trabajando con lealtad y pujanza, debemos cumplir con las nuestras" (11).

De hecho, se estaba definiendo la postura de los banqueros, al aceptar el papel del Estado como rector del desarrollo del país, de colaborar juntos ambas partes, poniendo su esfuerzo común, respetar las decisiones gubernamentales, entender que el Estado no podía seguir dando privilegios desmedidamente, sin obtener beneficios sociales que lo legitimaran ante las masas trabajadoras y por último se respetaría y se recalcaría la decisión fundamental rectora del gobierno de conducir el desarrollo económico.

070588

El nuevo proyecto de Estado, que se pretendía realizar y del - que hablaremos más adelante, conminaba a las diferentes frac-- ciones de la clase dominante a situarse de nueva cuenta a la - altura de las condiciones en las que se estaba desarrollando\_ el país, y a participar de lleno en la llamada economía mixta, definiendo las nuevas reglas que se darían para llevar a cabo\_ la participación de todos los sectores y sobre todo darle el - carácter social que se necesitaba a la acumulación capitalista que había quedado olvidada en el desarrollo estabilizador.

"El caso de la banca mexicana es una de las más claras aplica- ciones del concepto de economía mixta que opera en el mundo. - El Estado concede a particulares para que éstos utilicen la capacidad gerencial que es atributo del sector privado, en un\_ desempeño eficiente de una función social. La validez de la - posición mexicana radica en la feliz combinación de prestación de servicio público y de satisfacción de las necesidades de un mercado creciente" (12).

Podemos concluir este breve apartado, haciendo hincapié que el sistema capitalista mexicano, se aprestaba ya a adecuarse a los lineamientos que le estaba exigiendo el sistema capitalista in- ternacional y que el Estado mexicano consciente de ello, cada\_ vez se tornaba en el pivote que haría que se llevara a cabo - tal misión impulsando y promoviendo la participación de uno de

los pilares del sistema, sin el cual el tantas veces mencionado desarrollo no podría llevarse a cabo. Es decir, la burguesía tradicional se iba quitando sus ropajes viejos y con las reticencias que ocasiona un cambio formal, se vestía con las nuevas ropas que el Estado le proporcionaba, para seguir alentándola, como lo hizo desde que nació.

"Es por eso -señala J. M. Vincent- que todas las teorizaciones que hacen de la extensión cualitativa y cuantitativa de la actividad económica (del Estado) la marca de una socialización efectiva de las relaciones de producción son perfectamente ideológicas.

El capitalismo de hoy no es menos capitalista que el de ayer, lo es, por el contrario, más profundamente en la medida en que el Estado intervencionista ha dejado de ser un antecedente de la producción capitalista para volverse uno de sus rodajes ó engranajes ordinarios, uno de sus presupuestos que da ella misma" (13).

#### 2.4 Su Papel Político

La fracción financiera, mucho antes de constituir su organización política, mostró una gran capacidad de negociación. Los problemas enfrentados con Carranza se resolvieron satisfacto--

riamente en su favor, pero a la larga, con Obregón y Calles y posteriormente su comportamiento con los regímenes posrevolucionarios le permitieron establecer una negociación directa y secreta, en la cual los proyectos económicos del gobierno se hicieron con su consulta y en coordinación; arma política eficaz, que les permitió irse consolidando, norma que hasta nuestros días es usual. "Esta fracción realiza poca actividad política abierta y pública, su forma de hacerla es a través del poder del dinero" (14).

No es poco creíble que los banqueros, independientemente de que hayan formado su Asociación, exhortados en el gobierno de Calles, no hayan entendido que el país entraba ya a una época moderna, en que el Estado negociaría con instituciones formadas y no con tales o cuales individuos, es decir que la política en el país la harían los grupos o fracciones políticas dejando de lado a los caudillos; y tampoco desconocían que el Estado había organizado al país en instituciones. "Pocas veces en la historia un Estado había obtenido un grado tal de legitimidad y un dominio tan definitivo sobre la vida económica, política e ideológica de un país" (15).

El comportamiento de la ABM, en el periodo que estamos estudiando, estuvo caracterizado por la defensa de su proyecto eco

nómico frente a la política del gobierno; su cautela y discreción con respecto a los enfrentamientos de las demás fracciones con el Estado y sobre todo por su posición hegemónica en cuanto a los grandes beneficios que le reportó; pruebas de ello son las múltiples reformas a la legislación bancaria, que les permitió una alta concentración de recursos y la devaluación de la moneda. "Echeverría, mas que un obstáculo al desarrollo y expansión de las fuerzas productivas capitalistas, ofrece múltiples apoyos del tipo institucional, financiero, de libre cambio, facilidades a la exportación, endeudamiento externo, educativo, y de control político sobre las distintas fuerzas sociales que pudieran amenazar la estabilidad del sistema" (16).

El informe anual que rinde el secretario de Hacienda ante la fracción financiera, no es más que la presentación de la política económica y financiera que el Estado somete a juicio y revisión de los banqueros. Su posición económica les asigna tal poder de negociación, que su capacidad de influencia en las decisiones estatales se torna decisiva; "cuenta con mecanismos que le permiten estar conectadas en forma directa con el gobierno (...) En suma, la ABM es una organización que influye cotidianamente en las decisiones estatales" (17).

La posición de la Asociación de Banqueros de México dentro del

Consejo Coordinador Empresarial creado en 1975, a raíz de los planteamientos reformistas del sexenio, que dieron paso a las fricciones habidas en esos años entre el Estado e iniciativa privada, fue discreta.

Las disposiciones en materia industrial, impuestos, tecnología, inversiones extranjeras, escala móvil de salarios, control de precios, control de importaciones, asentamientos humanos, etc., etc., provocaron el rechazo y el enfrentamiento de la iniciativa privada, logrando que la mayoría de las reformas quedaran simplemente en el papel ó jamás volvieran a ser mencionadas; algunas que lograron prosperar sólo se convirtieron en "tibios" intentos por llevar a cabo verdaderas reformas integrales, frente a esto, los banqueros se han manifestado con extrema cautela y silenciosa actuación, manteniendo buenas relaciones con los demás integrantes y no secundando con expresiones verbales los ataques dirigidos al Estado; inclusive pareciera ser que lo apoyan en contra de sus hermanos de clase. Con respecto a los planteamientos que el Consejo tiene como estatutos, públicamente no los apoyan; sin embargo, no se sabe que tampoco los rechacen. Estos planteamientos definen la idea exacta que los hombres de negocios desearían como modelo de desarrollo para el país (18).

La actitud asumida por los banqueros en el sexenio de Echeve-

rría, se puede calificar de amistosa, aunque las demás fracciones de la Burguesía se hubieran visto envueltas en una serie de pugnas que alcanzaron un carácter de confrontación y desafío al poder estatal.

"Solo un pequeño grupo (Espinosa Iglesias, A. Legorreta) de la banca y de las grandes finanzas, no lo llega a criticar abiertamente, si bien tampoco apoyaban la retórica reformista ni se identificaban con él. Tal actitud puede explicarse, ya que era en el plano verbal donde preferentemente se atacaba al gran capital monopólico, pues las medidas y disposiciones prácticas adoptadas por el régimen alentaban su crecimiento" (19).

En ninguno de los regímenes anteriores, con excepción de los de Cárdenas y López Mateos se había "asustado" tanto la iniciativa privada por la actuación del gobernante, como en el caso de Echeverría.

Sin embargo, las constantes medidas tomadas por el Estado en este régimen no fueron sino expresión del impulso por desarrollar una burguesía nacionalista, que estuviera a la altura de las circunstancias que marcaban las nuevas reglas del capitalismo mundial; por entender que era el Estado mexicano el abocado para dirigir el proyecto, y que necesariamente la "ayuda" estatal hacia los empresarios con la nueva mentalidad requerida no podría desatenderse de sus demás obligaciones con el resto de la sociedad.



El delineamiento de un nuevo proyecto que se implementaba, tomando en cuenta la experiencia dejada en el desarrollo estabilizador obligaba a adoptar una nueva visión al Estado Mexicano, que recobrarla la legitimidad de las masas que se encontraba tan deteriorada al empezar la década de los setentas.

Se buscaba además que la riqueza que se concentraba en unos cuantos, tuviera un sentido social, máxima que se convirtió a lo largo del sexenio en preocupación del gobierno del Presidente Echeverría.

Debemos aclarar que con ésto no se cuestionaba en ningún momento la apropiación de los medios de producción por particulares, sino que el sentido de la 'riqueza social' se distribuyera más equitativamente.

Los banqueros, entendieron muy bien los planteamientos del gobierno y como siempre procuraron con medidas demagógicas más que reales, ó más bien sacrificaron ciertas ganancias en negocios, que no eran muy redituables, hacerlas sentir como apoyo total al Estado.

En fin, es lo que nos proponemos estudiar en el tercer capítulo de la tesina; y dar un panorama para formarse una idea de -

la actuación de la fracción financiera en el régimen (1970- -  
1976), con sus acciones, su participación y una breve semblan-  
za de sus consecuencias.

N O T A S

- (1) Excélsior, 13 de noviembre de 1928, Primera Plana.
- (2) Ibid. Primera Plana.
- (3) Ibid. Primera Plana.
- (4) Véase, La Asociación de Banqueros de México 1928-1978... p.p. 44-59, Estatutos y Reglamento de Asambleas de la ABM, México 1974.
- (5) Anuario Financiero de México, Asociación de Banqueros de México. Ejercicio 1976, México, D. F., 1977, p. 1698.
- (6) Cfr. Puga Cristina. "Dos Proyectos de la Burguesía Mexicana" en: Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades No. 1, UAMI, México 1979. pp. 16-31'
- (7) Suárez R. Mariano. El Régimen de libre empresa. Departamento de Relaciones Industriales, ITESM, Monterrey 1951 - (cuaderno No. 7) pp. 14-15.
- (8) Ibid. p. 20
- (9) Bueno y Urquidi, Arturo. "Relaciones entre el mercado de dinero y el de capitales" en: ciclo de conferencias en la Bolsa de Valores de México. Ed. Libros de México, S. A., México, 1958. pp. 24-25.

- (10) Revista Bancaria V. XVIII No. 4, México, Asociación de Banqueros de México, Abril 1970. P. 8.
- (11) Revista Bancaria V. XIX No. 4, México, Asociación de Banqueros de México, Mayo 1971. pp. 70-72.
- (12) Pintado Rivero José: "La razón de ser de la banca múltiple" en: Banca Múltiple; primer ciclo de Conferencias de alto nivel. México CNBS/SHCP, 1978. pp. 28-29.
- (13) Guillén Héctor. "Obstáculos al modelo de acumulación capitalista en México" en: Formación Social Mexicana (compilación) UAMI, México 1979. p. 332.
- (14) Pintado, Rivero José. Op. cit. pp. 28-29.
- (15) Fragoso, Juan Manuel. et. al. El Poder de la gran Burguesía. Ediciones de cultura popular, México, 1979. p. 211.
- (16) Fragoso, et. al. op. cit. pp. 243-247.
- (17) Legorreta, Agustín F. "La Banca no necesita justificaciones bizantinas" en: Revista Bancaria XXXIX Convención Bancaria Memoria. Abril 1973, V. XII No. 4, ABM. P. 97.
- (18) Arriola, Carlos. Los Empresarios y el Estado. F.C.E., México, 1981, (Colección Sen. 80/3). p. 108.
- (19) Saldívar Américo. Ideología y política del Estado Mexicano (1970-1976). Siglo XXI, México, 1980. p. 181.

CAPITULO 3. EL ESTADO MEXICANO Y LA FRACCION FINANCIERA

(1970-1976)

3.1 El fin de un modelo de Desarrollo

(Ya a partir de 1940, el gobierno mexicano se esforzó cada vez más por pedir préstamos a instituciones oficiales estadounidenses, pero la reconstrucción de Europa y la canalización de sólo capitales privados a América Latina frenó estas inquietudes, por lo que la inversión y el gasto del gobierno estuvieron fundamentadas por los ingresos provenientes del sector externo - privado, la carga fiscal y las utilidades de las empresas del Estado. Sin embargo, a partir de los cincuentas los créditos del exterior empezaron a aumentar paulatinamente y ya a mediados de esta década el entonces secretario de Hacienda Carrillo Flores, declaraba: "la sólida posición económica actual de México, ha hecho que nos consideren magníficos clientes las organizaciones públicas y privadas de crédito más importantes del mundo (...) Está pues totalmente consumada la rehabilitación del crédito de México en los mercados internacionales de capitales" (1).)

De los años de 1954 a 1956 el crecimiento económico tuvo una trayectoria ascendente, ya que además de que el sector público

dió un notable impulso a las inversiones petroleras (extracción y refinamiento), comunicaciones y energía eléctrica; se vió acompañado por un aumento en las exportaciones, en la industria, en el comercio y en la agricultura.

Pero, ya a finales de 1956, la situación internacional y la creciente dependencia de los sectores primario y secundario de nuestro país del exterior, le acarreó a la economía nacional funestas consecuencias, "para los años de 1957-1958 la economía mundial estaba entrando en una nueva fase depresiva" (2).

En el régimen del presidente López Mateos, la política económica estuvo orientada principalmente a mantener la estabilidad monetaria; para ello se procuró tener un control más estricto sobre las compras al exterior, fomentar la sustitución de importaciones e incrementar las exportaciones de bienes y servicios, ya que al asumir la presidencia, la economía del país se caracterizaba por una escasa inversión pública y privada que repercutía notablemente en el desarrollo de las actividades productivas.

La implementación del Desarrollo Estabilizador, fue la fórmula que sirvió para atenuar estas deficiencias, pero a la postre resultó un fracaso al dejar de lado los problemas del bienestar social. Los objetivos del Desarrollo estuvieron sujetos -

al crecimiento cada vez mayor de la deuda externa, "en 1958 la deuda pública apenas representaba el 10.2% del PIB. La capacidad de endeudamiento interno y externo tuvo necesariamente un costo en función de los intereses que fue preciso cubrir; pero este costo se compensó con largueza por los 'beneficios sociales' derivados de un desarrollo económico más rápido" (3), a saber: a) mantener la estabilidad en los precios, por lo cual se pondría fin al financiamiento del déficit público a través de la emisión de moneda del Banco de México ¿y cómo lograrlo? por medio del endeudamiento exterior; b) se pretendía evitar el alza de los bienes y servicios, proporcionados por las para estatales, que operan en su mayoría hasta la fecha en forma deficitaria, por lo que las transferencias del gobierno a estas empresas ponían en quiebra el erario federal, el cual era insuficiente -las políticas fiscales en el desarrollo estabilizador fueron muy conservadoras- y sólo con financiamiento del exterior se podía resolver momentáneamente el problema. "Debe destacarse la reducción de los precios relativos a los energéticos y de los servicios proporcionados por el sector público, lo cual es consecuencia de la decisión de abastecer a la economía de elementos básicos en cantidad suficiente y precios bajos" (4); c) se buscaba favorecer la acumulación de capital y la reinversión de utilidades, mediante una política de alicientes y exenciones fiscales, la Ley de Industrias Nuevas

y Necesarias de 1955 fue el mejor ejemplo de ello, lo cual también era una invitación al capital extranjero para que incrementara sus inversiones. "Además el capital se ha beneficiado en un sistema fiscal que favorece la reinversión de utilidades y concede subsidios y exenciones y de un sistema crediticio que alienta inversiones convenientes (...) la inversión extranjera en la industria manufacturera, sobre todo en las actividades más dinámicas, ofrece posibilidades no exploradas sistemáticamente hasta el día de hoy, de ser inducida para utilizar su vinculación con las matrices, a fin de establecer acuerdos de complementación que permitan aprovechar con fines de exportación la gran diferenciación de procesos que caracteriza a la producción industrial moderna" (5).

Por lo que se refiere a la política financiera de los sesentas, sin duda constituyó uno de los logros más importantes del desarrollo estabilizador. La participación del capital financiero en el impulso dado a la industrialización fue esencial, lo que le permitió un mayor predominio en las actividades industriales y de todas aquellas que le dejaran un margen de alta rentabilidad (comercio y servicios, dejando de lado la agricultura).

En la Convención Bancaria de 1970, el director del Banco de México -en aquel entonces- Rodrigo Gómez hacía un resumen de los



beneficios de la década que concluía, del sistema financiero nacional. "En los últimos diez años, la captación de recursos por las instituciones de crédito ha registrado una tasa media de crecimiento del 17% anual, considerablemente superior a la del conjunto de la actividad económica. En consecuencia, el coeficiente financiero, ésto es, la relación entre dichos recursos y el producto nacional bruto, ha pasado de 32% en 1960 a casi 50% en 1969" (6).

Se puede afirmar sin lugar a dudas que la década del desarrollo estabilizador, fue la etapa de despegue del capital financiero tanto económica como políticamente, es decir, por fin se sentaron las bases para que se dieran nuevas formas de negociación que lo colocaron en un lugar de predominio, que le permitió irse con el tiempo reafirmandose y consolidándose, aún a costa de las sucesivas etapas de crisis que vendrían posteriormente. La razón de ésto -entre otras cosas- provino de la creciente participación de la banca privada en el gasto del gobierno, -- por medio del encaje legal, que a partir de 1955 fue muy significativa y que conforme transcurrieron los años aumentó cada vez más, renglón que constituye para el gobierno federal de vital importancia.

Para 1969 la banca había tenido una captación de recursos por

26,606,000,000 que habían hecho un total de 175 mil millones - de pesos; el financiamiento total proporcionado, casi había alcanzado la suma de 166 mil millones de pesos, teniendo una tasa de crecimiento mayor que la que arrojaba la producción de bienes y servicios (7).

Tampoco hace falta ser muy persuasivo para no entender que las relaciones de entendimiento entre el Estado y los banqueros se habían tornado inmejorables; y no se cansaban los banqueros de reiterar una vez más la "afinidad" de intereses que los unían, ya que, sólo así, se podría alcanzar el desarrollo anhelado - por y para México. "El señor Presidente de la República, Licenciado Don Gustavo Díaz Ordaz, siempre ha manifestado gran interés e inteligente comprensión por cuanto se relaciona con la actividad de la banca. Por su alto sentido de responsabilidad, por su patriotismo y actuación, siempre en beneficio de México, rendimos al señor Presidente nuestro público reconocimiento..." (8)

Inclusive, la banca extranjera elogiaba maravillosamente el sexenio diazordacista; en 1971, el Presidente de la Asociación de Banqueros Norteamericana, Clifford C. Sommer, hacía un público reconocimiento a la labor desempeñada por el expresidente Díaz Ordaz y recalcaba: "Sobre una base per cápita, la Pro

ducción total en términos reales aumentó 46% entre 1960 y 1967.. un aumento anual de recursos movilizados por el sistema bancario de 17% es un logro que nos causa envidia" (9).

Sin embargo, las contradicciones sociales, no tardarían en hacerse sentir; aunque el país gozó de una aparente estabilidad política de 1959 a 1968 -en donde la última insurgencia importante del movimiento obrero, dada en el seno de los trabajadores ferrocarrileros, que había puesto a prueba la consolidación de las instituciones del Estado y que había planteado una posible fractura en el control estatal de las organizaciones obreras, había sido aniquilada- los movimientos reivindicatorios de los derechos de los trabajadores -sectores medios, obreros y campesinos- se seguían dando, el bajo crecimiento del sector agrícola a partir de 1966, agudizó el proceso de expulsión de la población rural hacia los centros urbanos; la constante lucha por el mejoramiento de los salarios y el creciente desempleo, fueron causas que se conjugaron para que en 1968 estallara el descontento social, que también tenía como antecedente el conflicto ferrocarrilero.

Nos dice Guevara Niebla que en vísperas del movimiento del 68 el discurso oficial ocultaba en los círculos internacionales "1) la miseria creciente de las grandes masas de la población

y la concentración desproporcionada de la riqueza y 2) la agudización progresiva del autoritarismo de la 'democracia' cardenista; las libertades políticas habían sido liquidadas a tal punto que no existía, para entonces, un solo sindicato importante en el país que escapara al control oficial, una organización política marginal al sistema electoral oficial que no fuera objeto de persecución, un sólo órgano de prensa importante que manejara una línea política independiente frente al poder" (10). ↓

*Sumo Echeverría*  
[Para el principio de la década de los setentas -año que asume la Presidencia Echeverría- los resultados del desarrollo estabilizador pintaban muy mal; se podía alegar -y era la imagen proyectada al mundo- que se iniciaba una nueva década con logros impresionantes: una estabilidad monetaria, pilar para la acumulación privada, un crecimiento económico, los créditos del exterior abiertos para el país, y una tranquilidad política que se seguía manteniendo firme, después de haber superado "el trago amargo" de la insurgencia estudiantil.]

Pero, la realidad era muy distinta, los últimos meses del sexenio de Díaz Ordaz, reflejaban el alto costo social que las masas trabajadoras habían pagado por el crecimiento económico mantenido en el país, y ya en 1970 el desempleo alcanzaba una

cifra del 7% del PEA; las necesidades de asistencia social, educación y vivienda se acumulaban; las ramas del petróleo, minería y energía eléctrica se mantenían estancadas; la autosuficiencia alimentaria había llegado a su fin, la falta de inversiones en el agro, la gran concentración de la propiedad, los subsidios y el proteccionismo no beneficiaban a las masas campesinas, aparte de que el campo no podía seguir subsidiando "satisfactoriamente" el proceso de industrialización; la distribución del ingreso se hacía más inequitativo; la creciente participación extranjera se volvía cada vez más indispensable, protegida y auxiliada por el Estado de todas las formas posibles y que cuyo costo se traducía en una también, cada vez menor independencia económica (11). *Carlos Tello*

La industrialización dependiente -cuyos costos son muy elevados, para el crecimiento económico: elevadas tasas de ganancia y reducidos riesgos de los inversionistas, la baja en las exportaciones y la política fiscal conservadora -que restringe las posibilidades de ahorro de las empresas públicas, que tienen que transferir sus utilidades al sector privado, al mantener los bienes y servicios que otorgan a precios bajos- habían hecho posible que en 1970 el déficit en la balanza de pagos alcanzara una cifra de 10 mil millones de pesos y la deuda pública externa se incrementara casi cinco veces el nivel registra-

do en 1960, es decir en unos 3,700 millones de dólares, lo que subordinaba la economía nacional a decisiones exteriores.)

Además, el factor en que se basó el crecimiento económico, que fue el apoyo ilimitado a la inversión privada, mermó la capacidad del Estado para encaminar los logros alcanzados hacia objetivos sociales como la creación de empleos y la redistribución del ingreso (12). El salario de la clase trabajadora, a pesar de haber existido una mínima reivindicación salarial, no se distribuyó en una forma proporcional entre los diferentes sectores "se legitimaba la desigualdad en vista de que el éxito del desarrollo estabilizador había sido la multiplicación por n veces de la ganancia del capitalista" (13).

La Banca para 1970 había captado recursos por 202,000 millones de pesos, cifra que aumentaba en un 16% con respecto a 1969, - el financiamiento a la producción del sistema financiero también observó un crecimiento con respecto al año anterior y para diciembre de 1970 se calculaba en 194,000 millones de pesos contra 167,000 millones en 1969 (14).

Podríamos apuntar que las perspectivas de los Bancos Mexicanos para la década que se iniciaba eran comprobables con las tendencias mundiales de la banca. Así, por ejemplo en Estados --

Unidos E. Sherman Adms, exsubgerente de la Asociación Norteamericana de Banqueros, dialogó con 60 prominentes banqueros economistas y analistas de valores de ese país llegó a las siguientes conclusiones: La legislación bancaria en los setentas tendría que ser más "constructiva" (aquí lo entendemos como la adecuación a los intereses del capital financiero); los bancos en lo futuro, tenderían a seguirse fusionando, a pesar de que la legislación en los setentas era excesivamente restrictiva al respecto; la competencia bancaria se agudizaría; los bancos seguirían siendo parte vital del crecimiento económico del país y por último que desde 1945 la única tendencia ganadora había sido el renglón de préstamos para negocios y se esperaba que continuara en lo futuro (15).

Es importante comentar esto independientemente de que el análisis haya sido para los bancos norteamericanos, aún así no podemos negar la estrecha relación entre México y E.E.U.U. y la influencia económica tan decisiva de éste porque la mayor parte de las "predicciones" se cumplieron, durante el sexenio de Echeverría en el caso mexicano; las constantes "adecuaciones" para el desarrollo del capital financiero se vieron plasmadas en las reformas a la ley bancaria, la cada vez mayor centralización y concentración del capital financiero que con el tiempo se vio favorecido por la creación años después de la Banca

Múltiple y los bancos que se habían vuelto parte imprescindible del crecimiento económico)

En el plano internacional la situación económica en el inicio de los setentas tendía a agravarse. Los países más industrializados E.E.U.U., Gran Bretaña, Japón, Francia, etc., resintieron los primeros síntomas de crisis; sus ganancias tendieron hacia la baja, el desempleo aumentó, la inflación amenazaba tornarse galopante, la producción industrial descendió sensiblemente. Estos fenómenos se hicieron evidentes en los años de 1973-1975, con el embargo petrolero y la contracción del mercado mundial. Las medidas de defensa de la economía norteamericana como el impuesto a las importaciones adoptadas por el gobierno de Nixon repercutieron desfavorablemente en América Latina.

### 3.2 La Definición del nuevo Proyecto

#### 3.2.1 Los Planteamientos de Echeverría.

Luis Echeverría había planteado la necesidad de revisar la estrategia del desarrollo seguida por el país hasta 1970, reconocía que era obsoleta y que se necesitaba actualizarla, remozarla. En una palabra, se necesitaba la modernización y para



ello proponía: a) La integración de los sectores medios al gobierno; b) La modernización y refuncionalización del aparato sindical; y c) La redefinición del modelo de crecimiento económico del país: "Quienes pregonan que primero debemos crecer para luego repartir, se equivocan o mienten por interés" (16).

Remarcaba que las demandas de la Revolución Mexicana estaban - todavía presentes y que la política de masas seguía siendo la política del Estado. Había sólo dos caminos: a) El endurecimiento del Estado: el fascismo, ó b) El replanteamiento de las demandas de la Revolución Mexicana. "El nuevo régimen se veía obligado a gobernar con base en un doble reconocimiento: el deterioro del sistema político y la amenaza de estancamiento económico" (17).

Para recobrar el consenso de los sectores medios tan deteriorado por los acontecimientos del 68, Echeverría tomó varias medidas como la libertad de los presos políticos que habían participado en el movimiento estudiantil, la absorción de gran cantidad de ellos por la administración estatal y el inicio en 1971 de la llamada "apertura democrática".

La 'Apertura Democrática', venía a ser un replanteamiento de la política seguida por el Estado hasta el desarrollo estabili

lizador; lo cual no significaba en ningún momento la posibilidad de un cambio social radical, ya que nunca se puso en duda el carácter capitalista del país. Esto tampoco significó que hubiera ausencia de represión política.]

Para ello, se promovió una reforma política que consistió en "reanimar" la cuestión partidista existente, pero los logros fueron muy raquíticos. "La reforma electoral Echeverrista no fue parte sustancial de la apertura democrática. Su objetivo básico era procurar mayores facilidades para los partidos minoritarios, dando respiración artificial al Partido Popular Socialista (PPS) y al Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM)... [La intención de esta reforma política no era promover la participación de organizaciones diferentes a las registradas. Se trataba sólo de un intento destinado a salvar el sistema de partidos existentes que se iba apagando poco a poco" (18).]

El Presidente Echeverría desde un principio se planteó la modernización y refuncionalización del aparato sindical; consideraba que el movimiento obrero organizado era anacrónico -lo que le valió fuertes críticas por parte de las autoridades obreras- de ahí que permitiera los primeros brotes de sindicalismo independiente, siempre y cuando estuvieran controlados por el Esta

do. Sin embargo, el Estado, que en un principio había dejado que se manifestaran las fuerzas, al ver el cariz que tomaba la independencia sindical, apoyó incuestionablemente al sector sindicalista oficial.

En su toma de posesión como Presidente, Echeverría no ignoraba los peligros sociales que encerraba el continuar con el mismo modelo de crecimiento de los sesentas y advertía: "por la Revolución hemos afirmado la libertad ciudadana, la paz interior, el crecimiento sostenido y nuestra capacidad de autodeterminación frente al exterior. Sin embargo, subsisten graves carencias e injusticias que pueden poner en peligro nuestras conquistas: la excesiva concentración del ingreso y la marginación de grandes grupos humanos amenazan la continuidad armónica del desarrollo... si para cumplir los mandatos de la constitución es preciso modificar la estrategia de nuestro desarrollo, procederemos resueltamente" (19).

La nueva política económica y financiera que el gobierno implementaría estaría basada en los siguientes objetivos: mantener la estabilidad del peso y su libre convertibilidad; promover el desarrollo económico sostenido y equilibrado, basado principalmente en el financiamiento interno, con recursos privados y públicos; se pondría especial cuidado en la administración de

los fondos del exterior; el sector agrícola ocuparía un lugar preponderante en las prioridades de la inversión pública; como pilar de la reorientación del modelo de desarrollo se implementaría el dinamismo del sector externo -diversificar el mercado mexicano a nivel internacional- para no depender exclusivamente de los Estados Unidos; la participación estatal debería ser cada vez más dinámica y se tendería hacia una mejora substantial de la distribución del ingreso.

*a fin de garantizar el  
interés nacional general*

"Para el Estado Mexicano el proyecto de desarrollo se basaría en un régimen de economía mixta... sin embargo lo 'novedoso' estribaría en que para la realización de dicho proyecto el Estado jugaría un papel rector mayor en la fijación del rumbo y el ritmo de desarrollo, participando directamente tanto en la producción como en la distribución del ingreso, a fin de garantizar el interés nacional general" (20).

El 3 de diciembre de 1970, el Presidente Echeverría, ante banqueros, industriales e inversionistas nacionales y extranjeros, definió la participación que el capital tendría en su sexenio sus garantías y su requerimiento y reiteró: "Ha llegado al gobierno un grupo de hombres que piensa que es necesario modificar la estrategia del desarrollo económico de México... necesitamos grandes capitales nacionales y extranjeros, y una gran -

tecnología para progresar... creemos que los inversionistas y los creadores de innovaciones tecnológicas deben obtener, ciertamente, una justa retribución a sus esfuerzos creadores y a sus riesgos; pero México necesita compensar con exportaciones y nuevas inversiones esa explicable salida de divisas" (21).

Así, el proyecto de gobierno del Presidente Echeverría se proponía reorientar el modelo de desarrollo hacia el exterior, la reivindicación de un papel más dinámico del Estado en el proceso de desarrollo capitalista, y la aplicación de medidas tendientes a mejorar la distribución del ingreso. Se buscaba, que el nuevo modelo de acumulación obtuviera mayores tasas de crecimiento y una mayor eficacia productiva, pero que a la vez hubiera un reparto más equitativo de la riqueza. Era indudable que el sistema capitalista del país debía responder al sistema capitalista mundial en su cada vez mayor integración oligopólica (22).

Al exponerles en abril de 1971 a los banqueros la nueva política económica y financiera, el Secretario de Hacienda, Hugo B. Margain, les leería el mensaje que les enviaba el Presidente, en donde los exhortaba a colaborar y a mantener unidos los esfuerzos y sobre todo insistía una vez más en que el crecimiento económico no podía darse sin ir ligado a un crecimiento en

el bienestar social de los sectores más necesitados y apuntaba que solamente con la colaboración de todos en la solución de los problemas del país se podía encontrar el camino adecuado para propiciar un desarrollo acorde con las necesidades de todos, "nadie podría asegurar que nuestro progreso es armonioso cuando el incremento del producto tiende a limitarse a unas cuantas zonas y estratos sociales... la estabilidad política, condición esencial del desarrollo, sólo puede perdurar si la actividad económica fomenta la justicia social... La acumulación de capital no debe conducir a la concentración del ingreso y del crédito, porque distorsionaría la estructura económica y social... Es por el intercambio de puntos de vista como hemos ido precisando los objetivos que habrán de normar la marcha del país durante los próximos años. Es por el contacto franco y directo como habrá de estrecharse la cooperación solidaria" (23).

Las medidas económicas adoptadas en el año, resultaron contraproducentes para la economía nacional; combatir las presiones inflacionarias y los desequilibrios externo y fiscal con la restricción del gasto público causaron una contradicción de la inversión privada -su "natural" cautela de invertir en los inicios del sexenio- una caída del salario real y un mayor déficit en el sector público, es decir se dió un estancamiento pro

ductivo; y fue conocido este año como el año de la "atonía".

Sin embargo, para la banca fue un año que no resultó del todo negativo, ya que anunciaba que a pesar de que en los primeros diez meses del año hubo fuertes presiones inflacionarias, el impacto en la banca privada resultó menos desfavorable que en los otros sectores de la economía (24). *M. J. 5*

Cabe mencionar, que la banca se había solidarizado con las medidas de política económica adoptadas por el gobierno, el presidente de BANCOMER, Manuel Espinosa Iglesias, apuntaba en el seminario sobre financiamiento empresarial organizado por la American Chamber of Commerce of México en mayo de 1971, "vislumbre, en consecuencia un crecimiento económico ordenado en los próximos años. Un desarrollo en el que continúe nuestra solidez cambiaría y en el que se refuercen algunos aspectos que suscitan ya preocupación. Me refiero en especial a la debilidad de nuestras exportaciones, a la insuficiencia de empleos productivos y al retraso campesino... Los banqueros, por experiencia reiterada una y otra vez, no creemos en el endeudamiento excesivo" (25).

Para 1972 se incrementó el gasto público y la oferta monetaria, se necesitaba reactivar la economía de la recesión del año ante-

rior, el producto interno Bruto se elevó en un 7.3%, pero el déficit público continuaba incrementándose en un 97.7%, pasando la deuda externa a la cantidad de 5,064.6 millones de dólares. El financiamiento bancario al sector público y privado se incrementó, ya que el Banco de México tomó medidas que alentaron a la banca privada al aumentar sus disponibilidades crediticias al otorgar redescuentos especiales, liberar recursos de encaje legal; a lo cual el director del Banco, Lic. Ernesto Fernández Hurtado decía: "Nunca antes en su historia el Banco de México había efectuado un suministro y liberación de recursos de magnitud semejante, a las instituciones de crédito privadas para inducir la reactivación de la economía nacional" (26)./

Las críticas hechas por la fracción financiera al observar los resultados económicos de 1971, habían influido necesariamente en la decisión de apoyar al sistema financiero, en marzo de 1972, Manuel Espinosa Iglesias, volvía a intervenir como presidente saliente de la ABM y aclaraba "lo que sí quiero hacer es comentar una decisión presidencial que ha sido interpretada incorrectamente ó que, hablando claro, no se ha entendido. Me refiero a la resolución de disminuir deliberadamente nuestro ritmo de crecimiento económico en 1971. La estabilidad de precios y del tipo de cambio ha sido, sin duda, uno de los pilares fundamentales de nuestra política económica reciente... Romper di-



cha estabilidad equivaldría a romper la espina dorsal del desarrollo mexicano" (27).

A pesar de ésto, se daba respuesta a cualquier rumor que pretendiera nacionalizar la banca y Echeverría en el informe presidencial del año de 1972 remarcaba el deseo del Estado Mexicano a no dar semejante paso; y por otro lado reconocía la labor que la banca estaba desarrollando para el crecimiento del país, "no hemos pretendido nacionalizar la banca, pero sí queremos una banca con sentido patriótico que sirva plenamente a los objetivos de política económica y social. La banca privada reacciona en forma positiva y con mayor conciencia de sus responsabilidades ante la comunidad nacional" (28). ]

A pesar de que en los dos primeros años de gobierno, tanto en 1971 como en 1972 los empresarios se mantuvieron sin invertir, fue un año altamente favorable para ellos. Su actitud recelosa se acentuaba: las adecuaciones fiscales, la política obrera, la apertura democrática y el papel del Estado en la economía cada vez más decisivo, amén de la política exterior adoptada y el lenguaje populista utilizado en el régimen, eran aspectos sobre los cuales mostraban una franca oposición al gobierno.

En 1973 la inversión pública tuvo una alta tasa de crecimiento,

a la vez que la inversión privada creció en 10.8%, por lo que la actividad económica en el año, mantuvo un alto ritmo, sin embargo las presiones inflacionarias se desataron, debido al aceleramiento de la inflación a escala mundial, al enorme estancamiento del sector agrícola, a la especulación de bienes básicos, al lento crecimiento del aparato productivo, a la capacidad oligopólica de "hacer los precios" y finalmente al financiamiento del gasto público que se realizó en parte con la ampliación de la oferta monetaria (29).

Por su parte, la iniciativa privada, seguía oponiéndose a la intervención creciente del Estado en la economía y pregonaba que el excesivo gasto público era una de las fuentes principales de la espiral inflacionaria y en 1973 el banquero José M. Cuarón señalaba que: "con vista en las realidades tangibles es indispensable autolimitar el esfuerzo de una política económica que tienda, mediante el aumento en la inversión y en el gasto público, a estimular la actividad productiva y a expandir la creación del empleo. Si las bases no son reales, si se desconocen las posibilidades viables, un empeño de tal naturaleza puede llegar a destruirse a sí mismo" (30).

1974, fue el año en que la inflación alcanzó su más alta tasa, y el índice de precios al consumidor se incrementó en un 23.7%,

el crecimiento económico de los dos años anteriores había sido artificial al mantenerse la contracción de la inversión privada, "en efecto, mientras de 1972 a 1973 este volumen (la producción industrial) creció en un 9.3% en el pasado ejercicio - (1973) sólo aumentó en un 6.17%. Esta tendencia acentúa también una disminución de la tasa de inversión del sector privado que viene de tiempo atrás" (31), y recurrir al endeudamiento externo para financiar tal crecimiento, fenómenos que hicieron crisis al empezar el año; la sobrevaluación del peso provocó una fuga de capitales, aunado a esto aumentaron las importaciones, bajaron las exportaciones y la especulación contra el peso se "enardeció", la paridad cambiaria mostraba los primeros síntomas de debilidad

En la Convención Bancaria de 1974, el Secretario de Hacienda, José López Portillo manifestaba ante los banqueros: "Quien carezca de capacidad para entender el cambio; de flexibilidad para adecuarse a sus variaciones; de estructura para concebirse en el devenir y de voluntad para actuar, corre el riesgo de ahogarse en la coyuntura... El ritmo de crecimiento de 1973 será difícil de mantener en el presente... Históricamente puede considerarse asombrosa la armonía lograda por los gobiernos de la Revolución Mexicana: Han hecho posible que los factores de estabilidad política y crecimiento se apoyen mutuamente:...

La política de la presente administración partió de la decisión de restablecer ese equilibrio... La banca mexicana debe actuar considerando en todo momento los intereses nacionales" (32).

*En la reunión de Hacienda*  
El Secretario de Hacienda  
López Portillo les hacía ver las innumerables ventajas que tendrían los inversionistas privados para que reinvirtieran sus elevadas ganancias; apoyados por la acción pública, es decir se les daba todas las facilidades para que la acumulación capitalista se desarrollara y planteaba una serie de medidas que el gobierno mantendría inalterables, tales como, la estabilidad del peso, un gasto público orientado a darle a la economía una base más sólida, política deliberada de apoyos fiscales y financieros a varios sectores de la producción, una infraestructura en expansión, un régimen de economía mixta, y las puertas abiertas al diálogo y a la autocrítica. ✓

Asimismo, el Subsecretario de Hacienda, Mario Ramón Beteta en esa misma reunión, remarcaba, "para que el diálogo directo que en ellas se entabla -y el inducido entre una reunión y la que le sigue- tenga verdadera eficacia, se requiere de una acción perseverante, coordinada y armoniosa entre el sector público y el privado para llevar a la práctica decisiones articuladas que, en efecto, alcancen a modificar positivamente la problemática de nuestra realidad" (33).

[En 1975, la recesión económica mundial, era ya inevitable, - los países altamente industrializados pasaban por una etapa de estancamiento económico y de desorden financiero internacional, problemas que afectaron gravemente a los países subdesarrollados.]

La economía mexicana, "ha sido afectada por dos depresiones de origen externo. Además en el mismo periodo hemos sufrido los efectos de una crisis monetaria de carácter internacional que, aunada a los desórdenes en el comercio mundial, han producido desajustes en nuestra balanza de pagos" (34).

En nuestro país, se acrecentó el déficit en la balanza de pagos en un 6.8%, al igual que la deuda externa en un 37.4% - que contribuía a mantener artificialmente el tipo de cambio, la inversión privada se volvía a contraer, los precios de los artículos de exportación disminuyeron, el desempleo se agudizó y la fuga de capitales aumentaba aceleradamente.

Asimismo López Portillo expondría ante la fracción financiera la situación económica por la que atravesaba el país y hacía las aclaraciones y recomendaciones pertinentes: "No nos defendamos con los pretextos de la inflación para no actuar hacia los grandes objetivos... La situación en los pró

ximos meses va a ser particularmente delicada. Del exterior se van a seguir recibiendo efectos inflacionarios en algunos aspectos y depresivos en otros. En lo interno, deberán ponderarse juiciosamente la oportunidad e intensidad de las medidas, a fin de no incitar una nueva presión inflacionaria generalizada ni provocar recesión económica" (35).

Pocos días después de haberse celebrado la Convención Anual Bancaria, Echeverría recibió en Los Pinos a los representantes de la Asociación de Banqueros, que fueron a patentizarle su completa adhesión a las medidas económicas adoptadas por el régimen, y harían notar además, la batalla que ellos también estaban librando contra la inflación, proponiendo soluciones, y así Manuel Cortina Portilla reiteraría ante el Presidente, "continuamos con renovado esfuerzo -dijo-, el apoyo crediticio a todas las ramas de la producción que tiendan a disminuir el volumen de las importaciones y por el contrario fomenten las exportaciones... Añadió que el sistema bancario continuaría su labor de otorgamiento de créditos, ayuda técnica y asesoría del sector agropecuario" (36).

Sin embargo, Carlos Tello nos dice que, los créditos bancarios hacia las actividades productivas se desaceleraron, ya que el Banco de México, le había concedido a los bancos pri-

vados altas tasas de interés, lo que les permitía mantener excedentes mayores a las obligaciones de la reserva legal, inversiones que les redituaban más ganancias y que no implicaban ningún tipo de riesgo. "Todos los pasos dados por las autoridades monetarias desde mediados de 1974 hasta finales de 1975, condujeron a un endurecimiento progresivo y acumulativo de las condiciones crediticias del país, a pesar de la evidencia de un debilitamiento cada vez más profundo de la actividad económica" (37).

*Carlos Tello*

Los objetivos de la política económica y financiera del Estado Mexicano fracasaron en 1976; la baja en la inversión pública provocó una nueva disminución en la inversión privada, y los ingresos tributarios se restringieron en un 7.6%, la deuda externa aumentó en un 37.4% con respecto al año anterior, el desempleo y los precios registraron un nuevo crecimiento y la fuga de capitales se desbocó, e inútiles fueron las medidas tomadas por el Banco Central, que provocaron una reconversión de pasivos en moneda nacional a dólares que ofrecían más altas tasas de interés y mayor liquidez. Así los pasivos totales de la banca privada y estatal se contrajeron en términos absolutos y se produjo una situación insólita en la historia de la banca mexicana" (38).

Lo anterior provocó -aunadas a las condiciones enumeradas - anteriormente- la devaluación de la moneda y para el mes de agosto de 1976, terminaban 22 años de estabilidad cambiaria. Las razones esgrimidas para tomar tal decisión fueron explicadas por Mario Ramón Beteta, Secretario de Hacienda, en conferencia de prensa donde hacía notar: "Desde hace algún tiempo se ha venido anunciando la preocupación de las autoridades competentes en la materia por la magnitud del déficit de nuestra balanza de pagos, por el deterioro de la situación competitiva de los productos mexicanos en el exterior... Las medidas de aliento a las exportaciones... así como los esfuerzos del propio gobierno para reducir al mínimo las importaciones, parecen haberse agotado ya en su eficacia... En estas condiciones... el gobierno de la República ha concluido que el mantenimiento de la presente paridad cambiaria fija del peso mexicano con respecto al dólar estadounidense, ha dejado de ser compatible con nuestras metas la política económica y social" (39).

La política económica y financiera mexicana de "freno" y "aceleración" estaba cerrando su ciclo. La modernización que se proponía llevar a cabo Echeverría, estuvo diseñada en enfrentamiento a las contradicciones acumuladas durante el desarrollo estabilizador y de grandes dificultades tanto a



nivel político, económico e ideológico de imponer una revisión a fondo de la política seguida.

Es decir, las del desarrollo compartido que, tendría su golpe de gracia con la devaluación, ya que canceló los propósitos de redistribución del ingreso y la creación de empleos, además de un seguimiento de recomendaciones dadas por instituciones monetarias internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, que restringían cada vez más su independencia económica. J

### 3.2.2 El Nuevo Papel del Empresario

Ya para 1970, los empresarios hacían resaltar las estrechas relaciones con el gobierno y a unos meses de cambiar de manos la Presidencia de la República, pugnaban porque la administración pública se reestructurara.

La estrecha colaboración del sector público con el sector privado -afirmaban los empresarios- permitía fortalecer la economía y mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del país.

Las relaciones entre empresarios y Estado Mexicano, al fina-

izar la década de los sesentas se habían tornado inmejorables. La estrecha colaboración y coordinación entre ellos había cosechado excelentes frutos económicos que mostraban un desarrollo económico desequilibrado y engañoso.

En la Convención Anual de 1970 el presidente de la COPARMEX, Sr. Roberto Guajardo Suárez, reiteraba la decisión por parte de los empresarios de seguir fortaleciendo los lazos tan estrechos que se habían dado en el sexenio de Díaz Ordaz y aclaraba que todo ello redundaría en beneficio del país, además proponía, que había llegado el tiempo de que la administración pública se reestructurara y para ello exigía eficiencia, competencia y responsabilidad en todas las actividades gubernamentales y por último proponía que las decisiones que se tomaban en torno al desarrollo del país, deberían seguir siendo colaboración del Estado con los organismos privados.

"Los frutos de esa comunicación constante y ese intercambio de opiniones del Secretario de Hacienda y nuestros organismos, se han reflejado en la aprobación y aplicación de iniciativas de máxima importancia. El profundo conocimiento de los problemas y de las legítimas exigencias del empresariado mexicano, la lucidez y el tacto en el tratamiento y solución de los mismos, pero en especial, la invariable disposición -

de armonizar los intereses de todos los sectores en aras del progreso general, lo han convertido en el más ecuánime y calificado intermediario del Presidente Díaz Ordaz y la iniciativa privada de nuestro país" (40).

En esta reunión, con el discurso pronunciado por Guajardo Suárez, se refleja, la visión que tenía la burguesía mexicana de los nuevos tiempos que se avecinaban, lo que es más, se pronunciaba porque los empresarios dejaran su actitud meramente económica y participaran como cualquier ciudadano en los problemas del país. Insistía en que los organismos privados debían de tener capacidad para discutir las decisiones gubernamentales y no ser meramente apéndices del Estado, ya que eso les quitaría autonomía y de saber distinguir lo que realmente convenía al bien común. La Iniciativa Privada debía tener como responsabilidad, señalar errores y aciertos de las soluciones que se plantearan a los problemas nacionales, con firmeza y con valentía, en fin se proponía que en el sexenio que se iniciaba, la lucha que se iba a dar por defender sus capitales y sus privilegios no sólo ya se daría en el terreno económico, sino que era obligación de la iniciativa privada buscar nuevos mecanismos que les permitieran luchar en todos los terrenos y se les reconociera su capacidad de apoyo para con el desarrollo del país. "El poder eco

nómico y el poder político deben tener conciencia de sus relaciones recíprocas y de los efectos que sus decisiones tienen para el desarrollo y el futuro del país, propiciando ese intercambio permanente de ideas y aspiraciones" (41).

Es importante resaltar, que como en el desarrollo capitalista del país la empresa se ha constituido en célula económica-social, sería menester armonizar los intereses del sector empresarial con los intereses generales de la Nación, por lo cual se discutía la nueva participación que el hombre de negocios tendría en el futuro desarrollo de la Nación.

0/0  
10/10/71

Desde el inicio del Régimen Echeverrista, el llamado a la colaboración al sector privado se repitió durante todo el sexenio, y la nueva mentalidad pedida por el régimen se puso de manifiesto en enero de 1971, cuando el Presidente definió lo que para el Estado mexicano era la colaboración de todos los sectores y sus respectivos derechos: "No será posible, de ahora en adelante, que los empresarios mexicanos piensen exclusivamente en sus intereses. No será posible que hagan caso omiso del hecho de que viven en un país en el cual tienen que trabajar con ese afán que impulsa a la economía, que es el afán de capitalización y de lucro, pero que no debe de ser avasallador hasta el punto de ignorar los esfuerzos que, por

el bien de la colectividad de todos los mexicanos, hace el gobierno, que es un gobierno para todos los mexicanos... yo espero que la Confederación Patronal pida a todos sus miembros una actitud -si son realmente mexicanos en todos sentidos- vigorosamente nacionalista; que nunca antepongan ningún aspecto de interés personal o de grupo por más deseos que haga de que crezca la empresa privada, a la cual estamos protegiendo con base a la Constitución" (42).

*Fr. Herrera*  
Lo que el nuevo gobierno pedía al hombre de Empresa, era que tuviera un sentido nacionalista, que México al iniciar la década de los setentas entraba a una nueva fase dentro del Imperialismo mundial, y que por lo tanto, las "reglas del juego" tendrían que ser modificadas; ya el país no requería de los empresarios tímidos y torpes que se asustaban ante los menores riesgos y ante la actuación política estatal, se necesitaba la participación de "nuevos" hombres de negocios que no olvidaran que la riqueza tenía fundamentalmente un sentido social, que en lo futuro se proyectaban grandes obras y requerían grandes esfuerzos por parte de todos; que las medidas proteccionistas de que siempre habían gozado por parte del Estado, sólo serían beneficiosas si cumplían cabalmente con su función de invertir y producir más y que sólo creando verdadera conciencia entre los empresarios, éstos con esa

nueva mentalidad, contribuirían a dar el paso tan anhelado - de "equilibrio" entre capital y trabajo.)

"Destaquemos en la imagen del nuevo empresario mexicano una parte del perfil que el país estimulará en esta época: Su nueva mentalidad lo hace dispuesto a asociarse, a compartir y hacer participar a quienes aporten capital a la empresa - contribuye al progreso de su región y del país, tanto en el pago de impuestos cuya exención no acepta, como imprimiendo a su empresa el desarrollo que resulta más favorable a la economía nacional y hace lo posible por participar en la planeación industrial; -Desarrolla una relación cordial con los trabajadores; reconoce su aportación; los estimula y mejora junto con la propia empresa y con su posición relativa en el mercado..." (43).

{ El Presidente Echeverría, en su informe presidencial de 1973 volvería a ratificar lo que el Estado Mexicano entendía como el nuevo empresario que los tiempos modernos requerían. La idea que Echeverría tenía respecto al empresario mexicano, era que el desarrollo del país tenía que darse con una mayor participación de recursos internos que de externos, y que los mexicanos estaban preparados para llevar tal obra a cabo. Se requería así, de una burguesía nacionalista que impulsara

(apoyada por el Estado) las actividades productivas en el país, generara empleos y mejores condiciones de bienestar social.)

"Necesitamos una clase empresarial, pero moderna, nacionalista, sin mentalidad colonial, que no quiera estar formada por empleados del extranjero, sino que sienta que también debe contribuir con su iniciativa que debe ser verdaderamente creadora a la construcción de una patria... necesitamos, sí, ciertamente, empresarios que industrialicen al país y que nos ayuden a no quedar en manos de las exportaciones extranjeras hacia México... a empresarios que quieran ser dueños de su propio destino, que no limiten y no detengan sus inversiones hasta que vengan las inversiones del extranjero; que no propalen rumores de desconfianza..." (44).

La fracción financiera, tomó parte importantísima en este llamado que el Presidente Echeverría hiciera desde su campaña política y sus representantes más connotados así lo hicieron ver, inclusive mostraron una enorme "comprensión" con la nueva tónica que iba a adoptar el sexenio; ellos de antemano coincidieron con el régimen en que necesitaban contribuir con una mentalidad nacionalista.] En la campaña política de Aníbal de Iturbide: "Luis Echeverría es un patrio-

ta decidido a modificar el medio ambiente para propiciar un desarrollo más acelerado, y tiene, a todas luces el apoyo popular que le permitirá emprender los proyectos más audaces..." (45).

Cabe hacer mención, que la comunicación entablada entre la fracción financiera y el Estado Mexicano en los años 1970-1976 encontró la respuesta favorable para el desarrollo de dicha fracción, las relaciones establecidas se fortificaron, y el enfrentamiento habido con la iniciativa privada, en dichos años, no mereció el apoyo claro y decidido de la burguesía financiera, como se había esperado al fundarse el Consejo Coordinador Empresarial.

Los banqueros en 1976, ponían de relieve su participación en el desarrollo económico del país y marcaban concisamente las responsabilidades que asumían al contribuir como intermediarios financieros: consideramos seriamente las siguientes responsabilidades... La búsqueda de fórmulas para aumentar al máximo el ahorro, fórmulas que en última instancia equivalgan a multiplicar la riqueza socialmente útil... La asignación óptima de los recursos, siempre escasos, allí donde redituen un mayor beneficio económico y social... el reconocimiento de las prioridades nacionales, que son sociales y económicas a la



vez... Pues bien, si alguna característica nos distingue a los empresarios es la capacidad para influir en el cambio cuando creemos que se justifica, o para aceptarlo, cuando reconocemos que es necesario" (46).

El Estado Mexicano emitía por conducto del Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, Subsecretario de Hacienda, el sentir de los logros alcanzados como complemento a la política económica y financiera llevada a cabo, durante el régimen y en 1976 hacía constatar que el sistema financiero mexicano se adecuaba perfectamente a la tónica que el Lic. Echeverría había propuesto y hacía notar que la madurez alcanzada se debía a "la capacidad de diálogo y concentración que ha hecho posible lograr avances substanciales y de alcance histórico en esta materia... evitando rispideces y enfrentamientos estériles" (47).

La fracción financiera proponía que sólo atendiendo a la acumulación de capital, por los medios idóneos, conllevaría a un mejoramiento económico y social de todas las clases. Para ella era normal que la acumulación capitalista enriqueciera a algunos en detrimento de muchos, así como la apropiación de los medios de producción que implicaba necesariamente relaciones de explotación, además de dominación de unos sobre otros y de la apropiación de unos cuantos de la producción social.

Definitivamente, el sexenio del Presidente Echeverría sentó -- las bases para una nueva forma de desarrollo capitalista en Mé- xico, las acciones tomadas en su gobierno no dejan lugar a du- das, pero la clase dominante no entendió tal proyecto, por lo\_ que se sintieron "heridos" en sus intereses, al no comprender\_ la necesaria adecuación y redefinición que la crisis económica de los setentas exigía (48).

De ahí, que el Presidente dijera más de una vez que lo que - quería su gobierno era el cambio en las actuaciones de todos - los sectores y que sólo así la sociedad de privilegios sería - desterrada, agregando que la seguridad en el empleo para todos, la creatividad del individuo y la igualdad en las relaciones - sociales; era la mejor garantía para que las instituciones - creadas por el Estado pudieran seguir siendo indestructibles, - y pudieran seguir siendo válidas, entre todo tipo de cambio, - ya que siempre buscaban el interés general. "Sólo el empeño - en redimir el esfuerzo humano tiene dimensión revolucionaria... El nuestro es, lo digo con toda franqueza y certidumbre, un go- bierno de transición... Es un gobierno de transición hacia - una nueva moral revolucionaria que concibe al hombre vinculado a la sociedad y que sin apuntar los valores individuales, lo - compromete en la tarea de transformarla... Este es un gobier- no de transición hacia una sociedad en la que se planifique -

dentro de la libertad y con el concurso de los diversos sectores sociales" (49).

Efectivamente, toda la gigantesca labor legislativa y de reformas al modelo de desarrollo económico, llevadas a cabo durante el gobierno de Echeverría, respondían a las exigencias del capitalismo mundial por cumplir un nuevo ciclo de acumulación, y los países integrantes del sistema capitalista debían adecuarse a los nuevos lineamientos que se conformaban, de ahí que las acciones del Estado Mexicano, buscaran las condiciones más óptimas, para que a nivel mundial se insertaran y permitieran seguir sosteniendo un capitalismo a "tono" con las estructuras proyectadas y consolidadas a través de los gobiernos de Calles y de Cárdenas.

*Replina*  
Y las dos características que definirían al gobierno de Luis Echeverría -diría el Lic. Mario Ramón Beteta, Secretario de Hacienda- estaban definidas por su transición y su proyección histórica; primero, porque agotado el modelo de acumulación de los sesentas se había buscado, rescatar las bases en las cuales se sustentaba el Estado Mexicano y los beneficios sociales no podían ya seguir alejados de las masas populares y segundo porque se sentaban los principios para que en los años venideros se expandieran los beneficios económicos de la gran burguesía

sía -principalmente de la burguesía financiera- y se consolidara su poder político, que empezaría a querer devorar al Estado Mexicano. "En efecto, es de transición en tanto que ha tenido el valor y la aptitud de cambiar muchas medidas y formas de acción que siendo útiles en el pasado habían agotado ya su eficacia para impulsar al país hacia más bienestar y justicia so- -cial;... Es de gran proyección histórica porque muchas de las medidas que ha adoptado... -no rendirán plenos frutos hoy enel mañana inmediato sino en los años por venir" (50).

### 3.3 La Banca colabora con el desarrollo del país

#### 3.3.1 La Banca apoya al Régimen

La fracción financiera mostró su más completa adhesión desde la campaña política de LEA como candidato del PRI, donde se mostró sumamente optimista ante las perspectivas de la economía mexicana, definiendo al sexenio que comenzaba como una promesa de muchas realizaciones: "El estudio profundo que ha hecho el señor Licenciado Echeverría de los problemas de México y su gran deseo de servir al país, hace pensar que no solamente será un muy buen año el de 1971, sino que será todo un gran sexenio" (51).

Al asumir Echeverría el mando de la Nación y definir las metas y lineamientos que su gobierno se proponía llevar a cabo, nuevamente se dejaron sentir las muestras de apoyo por parte de la burguesía financiera; en una visita de los banqueros al Presidente, en Los Pinos, en abril de 1971, el señor Espinosa Iglesias declaró: "Estamos plenamente convencidos de sus metas económicas, políticas y humanas, y estamos completamente solidarizados con ellas... su política económica nos ha parecido muy sana" (52).

Definitivamente la fracción financiera, se anrestaba a tomar y

a consolidar sus posiciones y a buscar las mejores "garantías" para que el manejo del capital financiero se desarrollara sin impedimento o traba de cualquier índole. Efectivamente, las bases para su desarrollo transcurrieron cimentándose a todo lo largo del sexenio, pero al cabo del tiempo su voracidad capitalista acabaría por "liquidar" a dicha fracción.)

En la Convención Bancaria de 1971, de nueva cuenta la fracción financiera reiteró una vez más su más completa adhesión a las políticas del nuevo régimen y manifestó su firme intención de colaborar con el nuevo proyecto a realizar, planteó la coordinación de actividades tanto del sector público como del sector privado, e inclusive alabó las medidas (como la descentralización industrial) tomadas al principio del régimen, como necesarias para el desarrollo económico del país; es decir apoyaron las reglas del juego del Estado, pero ponderaron su participación como indispensable para que el nuevo proyecto marchara.

"Recogemos con entusiasmo el esfuerzo de intentar mediante la descentralización industrial la solución de los problemas que presentan las zonas menos desarrolladas del país y la decisión de modernizar las actividades agrícolas... aplaudimos el propósito de estimular más aún el desenvolvimiento industrial y de procurar que México alcance un desarrollo tecnológico autónomo.

Aceptamos la responsabilidad que supone el propósito de alentar decididamente la inversión nacional... y la determinación de admitir el ahorro externo únicamente como una ayuda complementaria... tomamos como propio el propósito de dar aliento a la exportación que tanto representa para los países en desarrollo" (53).

La casi constante creación y modificación de leyes, decretos, organismos públicos, etc., no fue sino la respuesta estatal a las necesidades del desarrollo del capital, ya que se hacía necesario buscar las condiciones propicias para que todo tipo de trabas legislativas y económicas no frenaran su amplia expansión y dado el avance obtenido para la clase dominante, no podía detenerse, siempre y cuando cumpliera con el requisito fundamental planteado en el sexenio: el de darle el contenido social.

"Buscamos un auténtico desarrollo económico, y esto sólo es posible cuando los beneficios del crecimiento alcanzan a la totalidad de la población... para que los resultados sean efectivos es necesario mantener la estabilidad de los precios y la relación actual de cambio... los obreros y los empresarios conjuntemos nuestros esfuerzos" (54).

[Aún en la crisis económica que empezó a sentirse desde 1973, -

la fracción financiera seguía firme en sus convicciones y atendía constantemente al llamado presidencial de invertir con un sentido social, pero sólo de una manera retórica hablando constantemente de la plena confianza en el régimen, así como la unión de esfuerzos entre 'pueblo' y gobierno.)

"Por fortuna existe una confianza recíproca entre pueblo y gobierno, y en particular, hay una confianza mutua entre su régimen y quienes hemos sido encargados de cuidar de los ahorros populares" (55).

Al analizar en el periodo estudiado, la mayoría de las declaraciones de la fracción financiera pareciera ser que comprendían el alcance que tendría la acción estatal en favor del capital; pero los resultados mostraron lo contrario y la clase derrotada, históricamente, permitió reforzar una vez más su miopía política y su estrechez de acción. La "formula" adoptada por esta fracción durante el sexenio, para mantener su hegemonía pareciera ser que estuvo cimentada en la mera acción política de contestar afirmativamente a las iniciativas estatales aún cuando se lograron ciertos avances en los créditos a las clases más marginadas, es decir en un débil intento de diversificar el crédito, la ganancia constante insoslayable del sistema se impuso sobre todo y sobre todos y las meras contestaciones demagógicas que parecían seguir manteniendo su posición y su



consolidación, iniciaron su desmoronamiento y su entierro.

Los grandes representantes de la fracción financiera, se vieron envueltos en sus propias palabras, y su escasa visión política para valorar los problemas sociales de la cual siempre han adolecido, les sirvió de epitafio para su propia tumba: "Así, nos complace comprobar que frente a ciertas inquietudes inmaduras, más políticas que técnicas, el señor Presidente sigue promoviendo el cambio -pero el verdadero cambio- el que no ataca sólo síntomas sino que busca causas, sin descuidar los efectos de la acción a mediano y largo plazo por el esnejismo de aquellos de corto plazo" (56).

*Andrés con*  
La acumulación capitalista, para poder seguirse desarrollando libremente, debe tener en la conciencia una verdad bíblica, "no descuidar los beneficios soñiales" hacia los que crean la riqueza. Sin embargo la contradicción principal continúa sin sufrir ninguna mella: mientras sea la apropiación de unos cuantos de la riqueza social, la justicia, la igualdad, el desarrollo de toda la población, etc., etc., serán de puros devaneos.

### 3.3.2 El crédito como una función social.

Para llevar a cabo las metas fijadas en el sexenio de una me--

por distribución del ingreso, aumentar el empleo, impulsar el desarrollo regional, así como el fomento agropecuario, forestal, minero y pesquero que confluirían a un mayor bienestar social, el crédito bancario se constituía en el principal elemento "pivote" para llevar a efecto tales propósitos; es decir reactivar el nuevo modelo de acumulación capitalista que reportara mínimos beneficios a las clases marginadas.

Por eso es que una de las premisas fundamentales del gobierno de Echeverría consistía en hacer entender a la burguesía y principalmente a la fracción financiera el alcance de sus objetivos. Así, en 1971, al dar los lineamientos de las finanzas públicas nacionales, el secretario de Hacienda Hugo B. Margain hacía hincapié que el estado mexicano como rector del desarrollo, era el más indicado para llevar a cabo el control selectivo del crédito y apuntaba "se les dice a los banqueros: tú puedes prestar pero no donde quieras. Tienes que prestar para actividades agropecuarias el 30% de lo que tienes; por ejemplo, el 20% a industrial, el 30% para ésto, y por ejemplo, no queremos dar incentivos al comercio y le bajamos más a las actividades agropecuarias o a las industriales. Esto se llama el control selectivo del crédito. Pero además tenemos el propósito en el Banco Central que ha hecho un papel eminentísimo en nuestro desarrollo. Además de eso tenemos el encaje y otra serie

de instrumentos" (57).

Se veía la necesidad de implementar un nuevo modelo de desarrollo capitalista para el país y para ello el Estado Mexicano pedía la colaboración de todos los sectores. Es importante recalcar que lejos de lesionar los intereses de la gran burguesía se buscaba reiteradamente encontrar nuevas vías que permitieran que el capital tuviera un sentido social; múltiples fueron los llamados hechos por el Presidente para tal efecto y constantemente declararía que el crecimiento económico no es aceptable si se olvidan los demás intereses de los demás sectores, por los meramente personales.

"Hay algunos propietarios de bancos que han visto crecer -con eficacia técnica que reconocemos todos- sus instituciones, pero que todo aquello que significa un esfuerzo para un mejor desarrollo económico del país lo desechan de su imaginación y sólo piensan en sus intereses, como si no tuvieran patria; son banqueros que nos recomiendan a veces que vendamos... Estoy haciendo un llamado para que el capital se emplee con un mayor sentido social y patriótico, inclusive con un mayor sentido de conservación" (58).

Y así sucesivamente, la manera de ver la definición del Presi-

dente Echeverría, con respecto al capital, se dejaba traslucir en cuanto tenía oportunidad de convivir con los banqueros, que viendo la constante insistencia de los propósitos del régimen al manejo de los ahorros del público, se atrevieron a dar respuesta con medidas que mucho tenían de espectacular, pero de alcance limitado, como fueron las inversiones en el agro que hicieron en La Laguna, Puebla, las Huastecas y la Chontalpa.

El Estado Mexicano pugnaba cada día por una estrecha colaboración de los 'sectores' en armonía y franco entendimiento, y en 1972 Luis Echeverría decía ante los banqueros: "Coordinación dentro de la libertad, significa tener plena conciencia de que debemos actuar conforme a una política de fecunda armonía, que comprenda a las diversas actividades humanas y las conjugue de manera constructiva. Y si tenemos la convicción social, por observación de la realidad, de que ningún fenómeno en el todo social es o puede ser ajeno a los demás, esa convicción nos permitirá perfeccionar una política de solidaridad, en que cada sector, en que cada individuo independientemente de la posición que ocupe en un momento dado aporte a los demás, factores de armonía y de fecundidad. Esta actitud de ustedes, señores banqueros, es un testimonio de ello" (59).

Como ya dijimos anteriormente, la respuesta dada por la burguesía financiera al llamado del presidente, se efectuó con medi-

das que resultaron ser más espectaculares que efectivas; y las inversiones a la pequeña y mediana industria, así como al campo, se proclamaron como la solución que exigía el régimen para lograr sus metas; pero aún los banqueros seguían insistiendo en que el progreso del país estaba centrado en la creación de nuevas empresas, mayor empleo, diversificar el comercio exterior y en hacer programas de inversión en ramas más productivas; sin embargo se tenía "la sensación de que el sector privado, en su búsqueda de un beneficio propio (cubierto en las reglas del juego del régimen legal y vigente) se ha desentendido consciente o inconscientemente del interés público, evadiendo funciones que de alguna manera caen dentro de su competencia, exigiendo, por otra parte, condiciones para aceptar esa coparticipación, las cuales han sido bastante onerosas para el país" (60).

Es menester aclarar, que una de las principales demandas del régimen, consistió en la amplia ayuda económica que debía llevarse al campo.

Echeverría consideraba la rama agropecuaria vital para el buen funcionamiento de la economía. De ahí que desde que inició su mandato reformara la política crediticia con respecto al campo y mostrara especial interés porque éste se desarrollara y apun

taba en mayo de 1971 "en estas últimas semanas hemos hecho, con quienes dirigen el crédito para el campo, una revaloración que nos lleva a la necesaria idea de una reestructuración, a efecto de ampliar todas las formas de crédito (...) hace pensar en la necesidad de una sana renovación del sistema crediticio mexicano (61).

A pesar de las medidas tomadas por el Banco Central en materia de dar crédito a intereses más bajos a la agricultura, la industria y el comercio y un mayor aumento de recursos crediticios a dichas ramas la resistencia de los banqueros persistía y salvo algunas inversiones que realizaron en el agro, éste continuó careciendo de una política crediticia por parte de la burguesía financiera que lo favoreciera alegando que los campesinos debido a la poca tierra que poseían, constituía un obstáculo por la baja producción agrícola, aunado a la calidad y a los problemas de la tenencia de la tierra, explicaban la poca rentabilidad económica y por consiguiente el desempleo y agregaban que el crédito era un elemento multiplicador de los recursos; y agotarlos significaría el incumplimiento de la función social que se le atribuía.

El Presidente Echeverría en 1973, volvía a reiterar, a raíz de que los banqueros le informaron su participación en el sector

agropecuario que, "en el campo es donde se genera la mayor riqueza de nuestro país y es el campo el que ha dado el apoyo al desarrollo de la industria, del comercio y de los servicios. - Por ello es necesario fortalecer el campo mexicano, y ustedes tienen muchos elementos para hacerlo, y es satisfactorio que - ahora muestren la disposición para lograrlo" (62).

### 3.3.3 Consideraciones sobre la inversión pública en el sexenio

La inversión pública durante el régimen, suplió de manera importante a la inversión privada, la clásica cautela del inversionista privado al inicio del régimen y después en los años subsecuentes se fue acrecentando de manera gradual.

Las fricciones habidas entre el sector privado y el gobierno, y el lenguaje populista empleado por el Presidente 'molestó' a dicho sector, amén de la creciente participación Estatal en la economía cada vez mayor, obtuvo una respuesta desfavorable a la ya tradicional 'armonía' tenida en el sexenio díazordacista.

La Inversión Pública estuvo enmarcada en los sectores claves de la economía mexicana; en la industria se observó un incremento del 6.4% en 1971 a 8.5% en 1974, y muy particularmente -

en el petróleo y la petroquímica que significó alrededor de un 50% en promedio de lo invertido en la industria.

En los otros sectores claves también mostró un creciente ascenso, tales fueron en la energía eléctrica y la siderurgia, en la primera rama se apreció un crecimiento de 59% entre lo gastado de 1971 a 1974 y en la segunda la inversión tuvo un aumento de más de ocho veces y media, de 1971 a 1974.

Por lo que respecta a la infraestructura, en transportes y comunicaciones en 1974 se invirtieron 15,540 millones de pesos a diferencia de 4,589 millones en 1971.

Las otras ramas de la economía que registraron una más baja inversión estatal constituyeron los servicios públicos con un monto de 8,363 millones de pesos en 1975; la construcción de Escuelas que registró 4,360 millones de pesos también en 1975, la construcción de hospitales, centros asistenciales y vivienda con una inversión de 3,875 millones en 1975.

El último sector en importancia de inversión pública lo constituyó el fomento agropecuario y el desarrollo rural, a pesar de que en 1975 aumentó en un 19% a diferencia del 6.7% a principios del régimen, resultó ser insuficiente para establecer paliativos a la agricultura, menos para resolver los grandes pro



blemas que desde años atrás acarrea el campo.

En los otros componentes del sector agropecuario, ganadería, silvicultura y pesca, aunque también mostró un incremento de 1,811 millones en 1975 a diferencia de 379 millones en 1971, dado el descuido ancestral de estos importantes renglones en la economía, también a la postre resultó ser insuficiente (63).

¿Qué refleja esto? Que en nuestro país de desarrollo capitalista sólo aquellos sectores que reditúan notables ganancias son los de atención prioritaria por parte del Estado, de ahí entre otras cosas no se puede negar su carácter de clase, y fue donde la fracción financiera se dedicó a invertir.

La participación de la fracción financiera en el financiamiento al sector público, durante el sexenio tomó fuerza a partir de 1972, en que facilitaron al gobierno un crédito por 1,000 millones de pesos distribuidos de la siguiente manera: 400 millones para la Comisión Federal de Electricidad; 250 millones para Petróleos Mexicanos y 350 millones al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

Al hacer partícipe los banqueros al Presidente Echeverría su colaboración en el financiamiento al sector público, José María Cuarón expresó: "reafirmó que la industria bancaria mexi-

cana se halla al servicio de México y sus empleados, funcionarios y directores deseosos de cumplir con la responsabilidad - que les impone la posesión de una técnica y la administración - de los recursos que tienen confiados, instrumentos vitales para el fomento económico y para el equilibrio financiero interno y externo, y por consecuencia eficaces coadyuvantes de la - prosperidad de la Nación" (64).

Esto viene a ser una demostración palpable de que los recursos otorgados por la fracción financiera en ningún momento fueron hechos de manera fortuita, sólo invirtieron en aquellos sectores que les redituaban más ganancias.

Por todo lo explicado anteriormente la tan 'sonada' medida de darle al crédito una función social -exhortación constante presidencial- sólo fue una medida que quedó más en discurso y como proyecto, que como resultados efectivos; la imagen pretendida del Estado Mexicano de dar una mayor legitimación de su papel, mediante el modelo de desarrollo delineado en los inicios del régimen, tuvo como consecuencia un mayor enriquecimiento - de la fracción financiera (y más aún con la devaluación del peso en 1976) que los mantuvo en una posición hegemónica que con el transcurso de los años se haría intolerable.

Todavía en 1975 para explicar la crisis en que se debatía el -

capitalismo mundial y particularmente en el país, además de recriminalar la escasa cooperación del sector privado, el secretario de Hacienda José López Portillo explicaba: "En México - - (...) la inversión privada se ha rezagado y ha perdido participación relativa total. La Inversión Pública creciente se ha - destinado en forma preferente a compensar retrasos en los sectores estratégicos que amenazaban provocar un estancamiento de largo plazo (...) se ha recurrido a las importaciones con el propósito de mantener en lo posible los precios internos de los alimentos básicos" (65).

Es decir, que para finales del sexenio, las medidas adoptadas, en un principio, de restringir las importaciones y evitar el desplome que se avecinaba del déficit público habían sido ignoradas y se recurría nuevamente a las eternas medidas de un capitalismo subdesarrollado.

La situación del país empeoró en 1976 y la política económica implementada resultaba un fracaso que el nuevo sexenio se apresaría a resolver, ese mismo año ante la fracción financiera el Secretario de Hacienda Mario Ramón Beteta explicaba el fin de un régimen que había querido 'probar' un nuevo modelo de acumulación capitalista y que había contado con la escasa cooperación de la burguesía mexicana; que se había debatido en una se

rie de enfrentamientos verbales con el gobierno echeverrista, y que no entendían que la intervención del Estado Mexicano en la economía buscaba resolver los problemas para permitirles ganar más con menos riesgo y con una mayor paz social.

"La falta casi total del dinamismo de la inversión privada que en el periodo de 1971-1975 apenas llega al medio por ciento de incremento en promedio anual, en términos reales y la reducción de la tasa de crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios, motivaron que la presente administración, a través del gasto público, se hiciera cargo del desarrollo de proyectos fundamentales para asegurar, en el largo plazo, la viabilidad de nuestra economía (...) Ningún avance es firme, duradero y justo cuando tiene como base la desigualdad y el sacrificio de las mayorías (...) sin embargo, algunos sectores anclados en el inmovilismo y en la rutina y algunos grupos que practican el escepticismo, la duda y la intransigencia han atacado los limpios postulados de una política económica inspirada en un acentuado concepto de justicia social y en un pragmatismo con visión al futuro (...) Reorientar el desarrollo económico no significaba partir de cero o negar los avances alcanzados, pero implicaba, eso sí remover escollos, modificar leyes e instituciones, renovar métodos y provocar el cambio de estructuras mentales" (66).

Se llegaba así, pues, al final de un sexenio que había promovido un reacomodo de las condiciones que se gestaban, al dar un paso más el Imperialismo en nuestros días.

Podemos decir, que la burguesía mexicana hasta después entendió que los beneficios que el Estado Mexicano había vislumbrado -- para ellos a un mediano plazo, estaban dando resultados que en el sexenio de López Portillo no se hicieron esperar.

En el último capítulo nos proponemos estudiar algunas medidas concretas que el régimen llevó a cabo, tales como la reforma Fiscal, y la Legislación Bancaria, además nos interesa resaltar la posición que la fracción financiera tenía ante la inversión extranjera, así como ver los primeros planteamientos que dicha fracción hacía al iniciar un nuevo sexenio.

NOTAS

- (1) Pellicer de Brody Olga y Mancilla Esteban L. El Entendimiento con los Estados Unidos y la gestación del Desarrollo Estabilizador. En: Col. Historia de la Revolución Mexicana, Tomo 23, Ed. Colegio de México, México 1978. - p. 56.
- (2) Ibid. p. 205.
- (3) Ortiz Mena Antonio. "Desarrollo estabilizador. Una década de estrategia económica en México", (s/f y s/ed.) - pp. 12-27, 28.
- (4) Ibid. p. 17
- (5) Ibid. pp. 19, 37.
- (6) Revista Bancaria XXXVI Convención Bancaria Memoria V. - - XVIII No. 3. Marzo de 1970. ABM. p. 34.
- (7) Revista Bancaria Vol. XVIII No. 3. XXXVI Convención Bancaria, Marzo de 1970. ABM p. 9.
- (8) Ibid. p. 74.
- (9) Revista Bancaria XXXVII Convención Bancaria Memoria, Vol. XIX No. 4. Abril de 1971. ABM pp. 55-56
- (10) Guevara Niebla, Gilberto. "El Movimiento Estudiantil de 1968" en Cuadernos Políticos No. 17 Julio-Septiembre, 1978, Ed. ERA, México, pp. 14-15.

- (11) Tello Carlos. La Política Económica en México 1970-1976. 4a. Ed., Siglo XXI, México, 1980.
- (12) Ayala José. "La Devaluación: antecedentes económicos y políticos" en: Cuadernos Políticos No. 11, Enero-Marzo - 1977. Ed. Era, México, pp. 35-36.
- (13) Pellicer de Brody Olga y Reyna José Luis. El Afianza- - miento de la Estabilidad Política. En: Col. Historia - de la Revolución Mexicana, tomo 22, Ed. Colegio de Méxi- co, México, 1978, p. 217.
- (14) Revista Bancaria XXXVII Convención Bancaria. Op. Cit. - pp. 18-20.
- (15) Revista Bancaria, Vol. XVIII No. 11. Noviembre de 1970, ABM pp. 24-29.
- (16) Tello. Op. cit. p. 41.
- (17) Pereyra Carlos. "México: Los límites del reformismo", en: formación social mexicana (compilación) UAM Iztapala pa, México, s/f p. 292.
- (18) Fernández Nuria. "La reforma política: orígenes y limi- taciones en: Cuadernos Políticos No. 16 Abril-Junio de - 1978, Ed. ERA, México, pp. 16-17.
- (19) El Mercado de Valores, Año XXX No. 49. 7 de diciembre - de 1970. Sem. de NAFINSA. pp. 717-718.

- (20) Saldívar Américo. Alianzas de Clase y Política del Estado Mexicano. Filosofía y Letras, UAP. 1977. pp. 11 - 14.
- (21) El Mercado de Valores Año XXX. No. 49. Op. cit. pp. 7-11.
- (22) Ayala José. "La Devaluación: antecedentes económicos y políticos", en: Cuadernos Políticos No. 11, Enero-Marzo 1977, Ed. ERA, México. pp. 35-36.
- (23) Revista Bancaria XXXVII Convención Bancaria. Op. cit. pp. 45-47.
- (24) Asociación de Banqueros de México. Circular 28 de diciembre 1971.
- (25) Revista Bancaria, V. XIX No. 5. Mayo de 1971 ABM. p. 12.
- (26) El Mercado de Valores, año XXXII, No. 49, 4 de diciembre de 1972. Sem. de NAFINSA. p. 1331.
- (27) Revista Bancaria XXXVIII Convención Bancaria Memoria, Vol. XX No. 3, Marzo de 1972. ABM p. 6.
- (28) Seis informes de gobierno 1970-1976. Luis Echeverría A. Secretaría de la Presidencia. Dirección General de Documentación e Informe Presidencial.
- (29) González Casanova Pablo. et. al. México Hoy. 3a. Ed. Siglo XXI, México, 1979. p. 50.



- (30) Revista Bancaria. XXXIX Convención Bancaria. Memoria. -  
V. XXI No. 4. Abril 1973 ABM p. 10.
  
- (31) Revista Bancaria. XLI Convención Bancaria. Memoria. V. -  
XXIII No. 3. Marzo 1975. ABM pp. 10-11.
  
- (32) La Secretaría de Hacienda y las Convenciones Bancarias -  
1934-1981. Discursos de los C.C. Secretarios de Hacienda  
y Crédito Público. Dirección General de Comunicación.  
México, 1981. pp. 525-528.
  
- (33) Revista Bancaria. XLI Convención Bancaria. Op. cit. p. -  
72.
  
- (34) Revista Bancaria. XLII Convención Bancaria. Memoria. V.  
XXIV No. 3. Marzo de 1976. ABM p. 17.
  
- (35) La Secretaría de Hacienda y las Convenciones Bancarias. -  
1934-1981... Op. cit. p. 551.
  
- (36) El Gobierno Mexicano. Presidencia de la República 1°/30  
de Abril de 1975, 53 Segunda Epoca. p. 61.
  
- (37) Tello, Op. Cit. pp. 126-127.
  
- (38) Ayala, Op. Cit. p. 39.
  
- (39) El Gobierno Mexicano. Presidencia de la República. - -  
1°/31 de Agosto de 1976, 69 Segunda Epoca. p. 430.
  
- (40) Revista Bancaria. XXXVI Convención Bancaria Memoria. Vol.  
XVIII No. 3. Marzo de 1970. ABM. pp. 52-56.

- (41) Ibid. pp. 54-55.
- (42) El Gobierno Mexicano. Presidencia de la República. 1°/31 de Enero de 1971, 2a. Epoca. pp. 114-116.
- (43) El Mercado de Valores Año XXXI No. 9, 1° de marzo de - - 1971, Semanario de NAFINSA. p. 216.
- (44) Seis Informes de Gobierno (1970-1976)... Op. Cit. pp. - 67-82-83.
- (45) Revista Tiempo. Vol. LVI No. 1454. 16 de marzo de 1970. pp. 23-25.
- (46) Revista Bancaria. XLII Convención Bancaria. XLII Conven ción Bancaria. Op. Cit. p. 73.
- (47) Ibid. p. 68.
- (48) Ayala, Op. Cit. p. 38.
- (49) Seis Informes de Gobierno (1970-1976)... Op. Cit. p. 161.
- (50) La Sría. de Hacienda y las Convenciones... Op. Cit. p. 566.
- (51) El Universal, 18 de noviembre de 1970.
- (52) El Gobierno Mexicano. Presidencia de la República 1/30 de 1971. 5. Segunda Epoca p. 55.
- (53) Revista Bancaria. XXXVII Convención Ban caria. Op. Cit. pp. 36-37.

- (54) Revista Bancaria V. XIX N° 9. Septiembre 1971. ABM. pp. 4-5.
- (55) Excélsior, 29 de junio de 1973.
- (56) Revista Bancaria. XL Convención Bancaria. Memoria V. - - XXII No. 3. Marzo de 1974. ABM. pp. 22, 23.
- (57) Mercado de Valores No. 2 año XXXI. 11 de enero de 1971. Semanario de NAFINSA. p. 24.
- (58) El Gobierno Mexicano. Presidencia de la República. 1°/31 de julio de 1972. 20 Segunda Epoca. pp. 17, 18.
- (59) El Gobierno Mexicano, Presidencia de la República. 1°/31 de agosto de 1972, 21 Segunda Epoca. p. 81.
- (60) El Mercado de Valores. Año XXXIII. número 26. Junio 25 de 1973. Semanario de NAFINSA. p. 886.
- (61) El Mercado de Valores Año XXXI. No. 19. Mayo 10 de 1971. Semanario de NAFINSA. p. 285.
- (62) El Gobierno Mexicano. Presidencia de la República. 1°/30 de junio de 1973. 31 Segunda Epoca. p. 101.
- (63) Las cifras están tomadas del Panorama Económico No. 6. - Vol. XXVI. Junio de 1976. Publicación mensual del Sistema de Bancos de Comercio. pp. 4-7.
- (64) El Gobierno Mexicano. 1°/31 de agosto de 1972. Op. Cit. p. 77.

- (65) La Secretaría de Hacienda y las Convenciones... Op. Cit.  
pp. 541-545.
- (66) Ibid. 557-559.

CAPITULO 4. LA ABM Y EL PRESIDENTE ECHEVERRIA  
EN LAS CONVENCIONES BANCARIAS

4.1 La Reforma Fiscal

En el gobierno del Presidente Echeverría, uno de los renglones contemplados en la política económica del sexenio que se iniciaba, fue la Reforma Fiscal propuesta por el Ejecutivo.

Se buscaba una política de desarrollo colectivo general, saltando las trabas que la disparidad de las fracciones de clase dominante imponía, y el 11 de diciembre de 1971 el Presidente Echeverría decía ante la Liga de economistas 'revolucionarios' del PRI: "Hemos iniciado una Reforma Fiscal (...) los impuestos han sido cargas para el trabajo más que para el capital (...) es un viraje que trata de encaminar, con otra filosofía, una política impositiva, para que el capital improductivo sea dirigido hacia la industrialización y sobre todo a la provincia, para aumentar sincrónicamente la capacidad de compra de las masas asalariadas. Esa reforma está ligada a una política de desarrollo del campo que, con mayores recursos fiscales, nos será posible impulsar a partir de enero próximo (1).

Pero en nuestro país, todo intento de reformar los impuestos -

tributarios acarrea serias implicaciones tanto a nivel político como fuertes contradicciones entre las fracciones de la clase dominante, razón que conlleva un agudizamiento de la lucha de clases.

Hacia dónde se dirige el gasto público y las fuentes de los ingresos del presupuesto constituyen uno de los puntos centrales del sistema capitalista, de ahí que los problemas para echar a andar la Reforma Fiscal anunciada, se encontraron ante la firme negativa de romper abiertamente con la clase dominante y también de gravar fiscalmente sin miramientos a la clase asalariada (2).

Ya el secretario de Hacienda Hugo B. Margain había dicho en diciembre de 1970 que la nueva administración se proponía la rectificación del desarrollo financiero, atendiendo a las demandas prioritarias en esos momentos, es decir, reducir drásticamente el endeudamiento con el exterior procurando aumentar en la medida de lo posible el ahorro interno que tendría como resultados, mayor empleo, mayor producción de bienes y servicios y sobre todo una menor dependencia del exterior, de ahí que la modificación fiscal que se pretendía procuraría captar un ahorro interior mayor, teniendo como objetivo fundamental el equilibrio completo del presupuesto (3).

Definitivamente lo que se logró realmente con tal medida se -  
traslució en un débil intento por querer distribuir más equita-  
tivamente el ingreso, aumentar la producción y la productivi--  
dad con más beneficios para los sectores más marginados, así -  
como aumentar los beneficios sociales. En realidad se buscaba  
evitar por todos los medios un fuerte enfrentamiento en lo eco-  
nómico y en lo político del Estado y la clase dominante.

Los argumentos estatales, fueron reiterados en múltiples oca--  
siones; existe una conferencia pronunciada en el colegio de -  
economistas, por el Licenciado Gustavo Petricioli, el 8 de fe-  
brero de 1981, para demostrar que se hacía necesario corregir\_  
la balanza de pagos, hasta ese entonces altamente deficitaria,  
reactivar los ahorros existentes para frenar la brecha que se\_  
agrandaba cada vez entre éstos y la inversión, instrumentando\_  
los incentivos pertinentes para que el sector privado generara  
una parte del volumen de ahorros que el desarrollo capitalista  
requería, alentando las inversiones en los campos de actividad  
que le permitieran al país desarrollarse en todas sus regiones,  
aparte de que daría cauce a un mayor nivel de empleo, a un ma-  
yor poder adquisitivo y permitiría formar un capital social bá-  
sico y proteger a todos los sectores económicos de las fluctua-  
ciones de la demanda externa (4).

La fracción financiera, por su parte, siempre mostró su acuerdo a la Reforma Fiscal con sus debidas reservas. Apoyaban al gobierno siempre y cuando no afectara en demasía al capital y no era fortuito tal apoyo: los estudios realizados por la Secretaría de Hacienda para tal efecto, habían pasado por sus manos y declaraban: "Estimamos oportuno reiterar nuestra preocupación de siempre porque las cargas fiscales, además de una distribución equitativa y racional, tengan como fundamento proteger y estimular la formación de capitales y dar aliento a las inversiones" (5).

En ningún momento se oponían terminantemente al proyecto, pero hacían hincapié en que descuidar o gravar excesivamente al capital, provocaría la contracción de las inversiones y frenaría por lo tanto el desarrollo económico del país.

Veían la necesidad de regular el presupuesto federal y proponían que en vez de aumentar excesivamente los impuestos tributarios, se corrigiera la casi eterna evasión de la mayoría de ellos observándose para tal efecto el fiel cumplimiento de los gravámenes que a cada quien le correspondieran.

La fracción financiera reiteraba constantemente, que ellos apoyaban y colaboraban con el Estado en las medidas que éste



adoptara, y no perdían nunca de vista el sitio que les correspondía en el proceso productivo nacional, además de su papel de 'consejeros' en los asuntos que les permitieran opinar con respecto a las medidas que en el país se propusieran implementar, y hacían los señalamientos de que "nadie (...) discute la legitimidad de la carga fiscal, pero; es también imperioso - atender a la necesidad de estimular el desarrollo, de procurar la justicia de la carga fiscal, que es consustancial a dichos principios de las leyes fundamentales en México, de promover el ahorro y de financiar adecuadamente el gasto público (...) La política fiscal, sin desatender los fines legítimos del Estado, debe en consecuencia facilitar las inversiones, como el instrumento creador de empleos. Lejos de incurrir en el riesgo de desalentarlas con las reformas o modificaciones que tienen una tendencia invariable de elevación, ha de darles estímulo y apoyo para que cumplan esta función principalísima" (6).

Otro punto importantísimo que merece ser comentado, aunque sea brevemente, con respecto a la Reforma Fiscal que también había surgido como respuesta a los mecanismos fiscales inadecuados, fue la medida considerada la más radical, de eliminar las acciones al portador lo que equivalía a conocer a los verdaderos dueños de las empresas y a los múltiples prestanombres de las muchas empresas que operaban con capital extranjero.

De hecho, dicha propuesta fue anulada desde sus inicios y la carga de la 'adecuación fiscal' de 1974 recayó en las masas trabajadoras del país.

"En conclusión, ni la burguesía ni los reformistas más radicales del personal estatal parecen deseosos de desmontar las piezas del complicado mecanismo político, que ha permitido décadas de estabilidad y crecimiento económico. De lo que se trata es de divergencias en cuanto a cuáles son los 'ajustes' necesarios para adaptarlos a lo que es percibido como una nueva etapa histórica" (7).

Se buscó por todos los medios posibles, no afectar a la clase dominante, y el Estado Mexicano se allegó recursos aumentando su endeudamiento en el exterior, que era el pararrayos de cualquier conflicto frontal con la burguesía y con los intereses extranjeros en el país y que como contraparte tenía vulnerabilidad creciente de las presiones económicas y políticas de fuera.

"La gran moderación de la reforma fiscal, la reformulación del proyecto de la ley de pesca (...) el mantenimiento de bajas tarifas eléctricas para la industria (...) y la negativa del registro al sindicato de empleados bancarios son una mues-

tra de la gran receptividad del régimen a las reacciones de los grupos económicos dominantes y de su amplia disposición a negociar en el momento de las decisiones definitivas" (8).

Los argumentos de la fracción financiera, al respecto, no sufrieron ninguna variación y todavía en 1975 José Pintado Rivero expresaba que los 'sacrificios' que imponía tal proyecto no repercutía en el desaliento a las inversiones, pero aclaraba que la política fiscal tenía que tomar en cuenta la necesidad primordial de estimular el ahorro fuente prioritaria de las inversiones que desembocaría en una generación creciente de empleos y concluía que ésta era una premisa que tenía un significado que no era rebatible (9).

#### 4.2 La Legislación Bancaria (1970-1976)

Las reformas a la ley bancaria hechas durante el gobierno de Echeverría que comenzaron en diciembre de 1970, de acuerdo a la argumentación estatal se proponían, dar una mayor seguridad y sanidad al sistema bancario; agilizar los mecanismos de operación del mismo; unificar sistemas de operación en las diferentes clases de instituciones, además de establecer las facultades de regulación que tienen las autoridades financieras en la materia.

Buscaban, según declaraciones del Lic. Mario Ramón Beteta, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, crear el 'equilibrio' que debía tener el desarrollo bancario en el país; evitar las inconvenientes concentraciones de los recursos y pugnar por una adecuada diversificación de éstos en los diferentes sectores de la actividad económica, "limitar por una parte la excesiva concentración de recursos que se observa en un reducido número de instituciones, así como, por la otra, combatir la dispersión y el tamaño anti-económico que tienen algunas de ellas" (10).

Es decir, los objetivos que motivaban tal legislación se proponían reordenar todo el sistema bancario existente, en aspectos como supresión de los bancos de préstamo y ahorro para la vivienda familiar, ya que no cumplían con los requerimientos necesarios; una mayor penalización a la violación de las normas legales de las prácticas bancarias; una mayor canalización de los recursos hacia las actividades económicas; así como evitar la creciente concentración que se daba en los bancos por personas o instituciones; asegurar un mayor control por parte de las autoridades hacendarias del gobierno federal; revocar concesiones cuando determinado banco no cumpliera las funciones para lo cual estuviera destinado y eliminar y fusionar en uno de los dos organismos encargados de vigilar a los bancos.

Así en junio de 1971, reiteraba el Lic. Mario Ramón Beteta: -  
"El sistema bancario ha sido un factor de vital importancia en  
nuestro desarrollo económico, y su crecimiento cuantitativo y  
cualitativo ha sido, en verdad extraordinario.

Es por ello que se hace necesario introducir, de tiempo en -  
tiempo, diversas modificaciones a las normas que rigen la ope-  
ración del sistema bancario, y adecuarlas a las característi--  
cas modernas del desarrollo del país.

Estas modificaciones establecen las normas legales para dar -  
una protección eficaz a los intereses nacionales y a los del -  
público ahorrador. Constituye, además, un importante estímulo  
a la inversión productiva" (11).

Se le estaba dando a la fracción financiera todas las facilidade  
s para que el capital financiero se expandiera libremente y  
consiguientemente se centralizara y concentrara cada vez más,  
que no era sino una franca contradicción con los objetivos -  
planteados.

La rectoría del Estado en el sistema bancario mexicano, no consi  
stía pues, en un impedimento para los intereses de la frac--  
ción de los banqueros; al contrario, las medidas adoptadas me-  
recían el estudio, sugerencias y aprobación de ellos, lo que -

obligaba al banquero Manuel Cortina Portilla a declarar que -  
"nuestras sugerencias y comentarios fueron estudiados y se - -  
adoptaron resoluciones que fueron satisfactorias para los inte  
reses del país y de la banca" (12).

De hecho las diversas reformas que se le hicieron a la ley ban  
caria estuvieron encaminadas a centralizar y concentrar más el  
capital al promover la creación banca múltiple y aceptar legal  
mente la constitución de los grupos financieros.

✓ Las reformas hechas a la ley bancaria durante el régimen del -  
Presidente Echeverría pueden resumirse en ocho grandes rubros -  
según las observaciones hechas por el Lic. Mario Ramón Beteta,  
Secretario de Hacienda en la Convención Bancaria de 1976:

- Dar un mayor sentido social al sistema bancario.
- Una mayor vigilancia por parte de las autoridades federales  
hacia la dirección, operación y funcionamiento del sistema.
- Evitar la concentración de los recursos de crédito y propi-  
ciar una mejor distribución; de antemano se sabe que dicho -  
objetivo resultó todo lo contrario, pues los 2 grandes gru-  
pos (Banamex y Bancomer) se hicieron más fuertes, ya que se -  
legalizó la existencia de los grupos financieros.

- Una mayor penalización hacia las personas destinadas a manejar recursos bancarios.
- Evitar la extranjerización del sistema.
- Reconocer formalmente la existencia de grupos financieros y autorizar la Banca Múltiple.
- Lograr la fusión de los dos organismos de vigilancia de las operaciones crediticias, en uno solo.
- Poner los fundamentos legales para que la banca mexicana operara en el extranjero; de sobra basta decir que el capital se internacionaliza y que rompe frontalmente con los impedimentos que le pone las fronteras nacionales para su propia expansión (13).

En fin, las reformas bancarias fueron uno de los pasos fundamentales para que la fracción financiera se enriqueciera desmedidamente y se consolidara su papel político como parte integrante de los intereses de la clase dominante a las que en última instancia responde el Estado.

Nosotros consideramos que toda reforma a las leyes lleva implícito un interés económico, que les permite a las diferentes fracciones de la burguesía tomar posiciones de predominio que

les permite consolidarse a unas fracciones sobre otras.

En nuestro caso, la fracción financiera, estuvo acorde a todas las reformas hechas a la ley bancaria y en 1973 al respecto el Sr. Agustín F. Legorreta decía: "Las reformas (...) pretenden aumentar el grado de seguridad del sistema; avanzar en su racionalización, al adecuar tipos de instituciones con los correspondientes esquemas de captación de fondos; introducir elementos que puedan dar mayor flexibilidad a la operación y establecer más claramente el papel regulador de las autoridades. Por vez primera se asienta que las instituciones financieras mexicanas pueden participar en el capital de empresas financieras extranjeras, señalándose también las facultades de las propias autoridades en este nuevo terreno" (14).

Precisamente, eran las palabras de uno de los principales representantes de la burguesía financiera, el cual dejaba traslucir el sentir de dicha fracción y aprobaba sin reservas los pasos que el Estado Mexicano había dado con respecto al sistema bancario: un sistema en el que el Estado promovía el desarrollo de las finanzas privadas.

#### 4.2.1 Banca Múltiple

Las razones estatales para la creación de la Banca Múltiple y



el reconocimiento formal de los grupos financieros estuvieron definidas en la exposición de motivos de reformas a la Ley General de Instituciones de Crédito y Organismos Auxiliares mandada al Congreso de la Unión por el Jefe del Ejecutivo el 21 de diciembre de 1974, que al respecto decía: "La situación que se observa todavía en la estructura bancaria de nuestro país, en donde al lado de los grupos financieros autorizados subsisten un número elevado de instituciones pequeñas, de tamaño económico insuficiente y con altos costos de administración y en situación competitiva desfavorable frente al resto de las instituciones que han seguido la tendencia del agrupamiento, nos ha llevado a la conclusión (...) de que ha llegado el momento de incorporar a la legislación bancaria la posibilidad de funcionamiento de la banca múltiple" (15).

Es decir, se introducían los requerimientos legales para poder fusionar las tres ramas de la banca más importante, y por las cuales se captaban más recursos, la Banca de depósito, la financiera y la hipotecaria, sin que por ello se perdiera el concepto de especialización bancaria, para quien siguiera conservándolo.

Este era el requerimiento legal indispensable para que el capital financiero se desarrollara al permitirse, por un lado reco

nocer formalmente a los grupos financieros, con sus múltiples 'conexiones' en empresas, industrias, etc., y por el otro el creciente grado de monopolización y centralización del sistema financiero y de la propiedad del capital, que constituía la Banca Múltiple.

La definición de la Banca Múltiple significaba que se facultaba a una institución bancaria como sociedad anónima y por medio de concesión otorgada por el Estado, para prestar todos los servicios y desarrollar todas las actividades consideradas como bancarias y financieras (en los ramos de depósito, ahorro, financiero, hipotecario, fiduciario y servicios conexos) buscando satisfacer necesidades sociales; renglón que fue dejándose de lado, hasta convertirse las operaciones desarrolladas por los bancos en negocios de especulación y de acumulación desmedida de capital en las actividades productivas más rentables, desatendiéndose aquellas que beneficiaran a las clases más desposeídas y que incrementaran el empleo a largo plazo, prioridades que estaban en el programa estatal.

"Los grandes establecimientos, particularmente los bancos, no sólo absorben directamente a los pequeños sino que los 'incorporan', los subordinan, los incluyen en su 'grupo', en su 'consorcio' -según el término técnico- por medio de la 'participación' en su capital, de la compra o del cambio de acciones, -

del sistema de créditos, etc., etc." (16).

De hecho, los bancos grandes absorbieron a la gran cantidad de bancos pequeños diseminados en todo el país y los pusieron bajo su férula. Que fue todo lo contrario a lo que el Ejecutivo se proponía, al crear la banca múltiple, que en vez de propiciar una mayor capacidad y mejores instrumentos de competencia a los bancos pequeños y medianos para impulsarlos y fortalecerlos los dejaba a merced de los grandes bancos, que los absorberían: "El efecto que se observa en México no es el fortalecimiento de los bancos medianos y pequeños, sino prácticamente su desaparición o absorción por grandes grupos bancarios. Es posible que en el futuro, a mediano plazo, el sistema bancario mexicano esté constituido por 8 ó 10 grandes bancos múltiples, que entre ellos se distribuyan todo el mercado bancario del país" (17).

La aprobación de tal medida por parte de la fracción financiera resultó palpable al definir los logros obtenidos, en un ciclo de conferencias sobre la Banca Múltiple, realizado en febrero de 1978 en donde ampliamente se discutieron las "innumerales ventajas" que traía consigo el poder agrupar las instituciones de crédito pequeñas bajo una misma razón social, arguyendo que se incrementaría su capacidad para prestar mayores -

servicios y se tendría un mejor apoyo administrativo; los recursos crediticios se utilizarían óptimamente al contar con una sola tesorería y una dirección unificada; aumentaría la eficiencia en las operaciones directas bancarias; el personal tendría mayores oportunidades de desarrollo y aumentaría su productividad por la simplificación de los sistemas de organización; se fortalecía considerablemente la base financiera y se podría concurrir a los mercados internacionales de dinero (18).

¿Qué podemos sacar como conclusión de ésto?

Que la creación de la Banca Múltiple, lo mismo que los grupos financieros son parte de las reformas a la ley bancaria, que no fueron sino la exigencia propia de la acumulación capitalista y se estaba dando al traste con los objetivos propuestos durante el régimen, definiéndose una vez más el carácter de clase del Estado.

Pero, con lo que no se contó fue que la concentración y centralización del capital no permite tales "lujos" pues de hecho, actividad productiva que no reditúa las suficientes ganancias, no entra en el juego del capitalismo y que los proyectos del Estado quedan inconclusos al no poderse romper con esta ley capitalista, que es base y sostén del sistema mismo.

Para poder competir y abrir nuevos caminos dentro del capitalismo internacional y sobre todo en el papel de un capitalismo dependiente como es el de nuestro país, ninguna "fórmula" adoptada rendirá los frutos pensados en beneficios sociales y siempre se opondrá la necesidad imperiosa del capitalista para acumular cada vez más, permitiéndoles seguir ocupando su papel de predominio en el modo de producción en el que nos desenvolvemos.

La clase dominante es ciega y torpe en cuanto a su visión histórica del mundo, para ella sólo existe una ley, que definitivamente le sirve para cavar su propia tumba, que es la necesidad inevitable de la acumulación de la riqueza en unos cuantos, y ésto entra en una franca contradicción en cuanto a satisfacer necesidades sociales de una sociedad, que por el modo de producción, se torna injusta.

La fusión de la banca empezó a darse de hecho a partir de 1974 con la integración del Banco del Pequeño Comercio, S. A. y el Banco Nacional Urbano que formaron el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A.

En 1976 se fusionan el Banco Mercantil de México y la Financiera Anáhuac, S. A., formando el Multibanco Mercantil de México, S. A.; Financiera de Fomento Industrial, Banco de Victoria,

Banco Hipotecario y de Ahorro de Baja California, Crédito de Baja California y Financiera de Baja California formaron Unibanco, S. A.

En 1977 son doce las instituciones bancarias que se fusionaron y ellas fueron: El Banco Nacional de Crédito Agrícola, el Banco Nacional de Crédito Ejidal y el Banco Nacional Agropecuario que formaron el Banco Nacional de Crédito Rural, S. A.; el Banco de Guadalajara, la Financiera Industrial de Jalisco y la Hipotecaria Fijsa, S. A., que formaron el Actibanco de Guadalajara, S. A.; la Financiera General de Monterrey, S. A.; Financiera Atlas, S. A., y el Banco Inmobiliario Atlas que formaron Banca Confía, S. A.; la Financiera Metropolitana, Banco del Fomento Hipotecario, S. A. y Banco del Mante, S. A., que formaron la Banca Metropolitana, S. A.; el Banco de Londres y México, S. A., Banco Serfín de Chihuahua, S. A., Banco Serfín de Jalisco, S. A., Banco Serfín Veracruzano, Financiera Serfín de Tampico, S. A., Hipotecaria Serfín, S. A., que formaron Banca Serfín, S. A.; Banco del Atlántico, Financiera del Atlántico, Hipotecaria del Atlántico, Banco Internacional Inmobiliario y en el año de 1982 se integra Banpacífico y forman el Banco del Atlántico; Crédito Refaccionario Industrial, S. A., Financiera y Fiduciaria Mexicana, S. A., Financiera Colón, S. A., Banco Hipotecario Metropolitano, S. A., Financiera Fomento, S. A., -

Financiera Monterrey, S. A. y Financiera México, S. A., formaron BANCRESER; el Banco Mercantil de Monterrey, Financiera Mercantil de Monterrey y Banco Hipotecario, S. A., formaron Banco Mercantil de Monterrey; la Financiera Banamex, Financiadora de Ventas Banamex e Hipotecaria Banamex formaron el Banco Nacional de México, S. A.; Financiera Bancomer, Hipotecaria Bancomer, Banco de Comercio y los Bancos de Comercio de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guadalajara, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, La Laguna, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, Estado de México, Yaqui y Mayo, Ciudad de Monterrey y el de las Huastecas formaron BANCOMER; Financiera Intercontinental, S. A., Banco Hipotecario del Norte, Financiera Michoacana y Crédito Financiero, S. A., formaron Crédito Mexicano, S. A.; Financiera Comermex, Hipotecaria Comermex y Banco Comercial Mexicano formaron Multibanco Comermex, S. A.

En el año de 1978 se fusionaron 7 instituciones bancarias: Financiera de Torreón y Fiduciaria de Torreón formaron el Banco Nacional Urbano, S. A.; Crédito Hipotecario, S.A.; Crédito Hipotecario del Sur, S. A. y Banco Minero y Mercantil, S. A., formaron Banca Cremi, S. A.; Sociedad Mexicana de Crédito Industrial, Asociación Hipotecaria Mexicana, S. A. y Financiera

Comercial Mexicana, formaron Banca SOMEX, S. A.; Financiera Bancam, S. A., Financiera de Nuevo León, Hipotecaria Bancam y Banco Corporativo América, S. A., formaron BANCAM, S.A.; Banco Continental, S. A., Financiera Continental, S. A. e Hipotecaria Continental, S. A., formaron el Banco Continental, S. A.; Financiera Industrial, S. A. e Hipotecaria Monterrey, formaron el Banco Regional del Norte, S. A.; Financiera Sofimex, Banco Mercantil Sofimex, S. A. e Hipotecaria Sofimex, S. A., formaron Banco Sofimex, S. A.

En 1979, se fusionaron cuatro instituciones bancarias: Financiera Longoria y Financiera Fronteriza, formaron Banco Longoria, S. A.; Banco Mexicano, S. A., Banca Somex, S. A., Banco Mexicano del Centro, S. A., Banco Mexicano de Colima, S. A., Banco Mexicano de Occidente, S. A., Banco Mexicano de Toluca, S. A., Banco Mexicano de Puebla, S. A., Banco Mexicano del Noroeste, S. A., Banco Mexicano del Norte, S. A. y Banco Mexicano del Sur, formaron Banco Mexicano Somex, S. A.; Financiera de Desarrollo Regional, S. A. y Banco del Noroeste, S. A., formaron Banco del Noroeste, S. A.

Financiera Popular, S. A. y Banco Familiar del Ahorro del Sureste, formaron Banco Popular, S. A.

En 1980 se fusionaron dos instituciones: Banco de Cédulas Hipo



tecarías, Banco del Ahorro Nacional, S. A. y Financiera Mercantil de México, S. A., formaron el Banco de Cédulas Hipoteca-  
rias; Crédito, S. A. y Banco Hipotecario de Mérida, formaron el Banco Monterrey, S. A. (19).

#### 4.2.2 Grupos Financieros

Como ya lo habíamos apuntado, el reconocimiento formal de los grupos financieros constituyó la parte medular de la banca múl  
tiple.

Los grupos financieros no tuvieron reconocimiento legal hasta 1976, y son grupos de personas que controlan, por medio de ac-  
ciones o por unificar los órganos de dirección, a numerosas em  
presas; por lo que respecta a la banca, los grupos financieros  
anteriormente estaban integrados por bancos de depósito, banca  
rias y financieros, pero a raíz de la creación de la banca múl  
tiple los grupos se amplían y se diversifican, y ya no sólo  
con bancos, también incluyen aseguradoras, afianzadoras, casas  
de bolsa, inmobiliarias bancarias, almacenes generales de depó  
sito, empresas que practican el factoring, empresas de informá  
tica, las que se dedican a proporcionar informes de crédito,  
las de transporte especializado de dinero, de transporte aéreo,  
etc., etc. "El Estado convoca a la formación de monopolios fi

nancieros bajo su supervisión, el Estado llama a acelerar el proceso de concentración y centralización del capital financiero, haciendo que las instituciones en quiebra y sus activos sean absorbidos por los grupos y consorcios financieros; ello tiene por objeto, pretendidamente, evitar la fragilidad de las instituciones pequeñas" (20).

Es decir, los grupos financieros tienen conexión directa con todo tipo de empresas industriales, comerciales o de servicios y tienen como característica primordial de mantener estrechos vínculos con empresas no financieras.

A partir de la crisis de 1976, la banca mexicana experimentó un robustecimiento tal, que muchas empresas industriales, comerciales y de servicios quedaron bajo su dirección, principalmente de los 'cuatro grandes' grupos financieros, Banamex, Bancomer, Serfín y Comermex; y en un reportaje aparecido en la revista Proceso, se hablaba de que Banamex tenía acciones en 120 empresas; Bancomer en 160; Serfín en 90 y Comermex en 60 (21).

El grupo financiero Banamex tiene injerencia en Celanese Mexicana, S. A., Unión Carbide Mexicana, S. A., Industrias Nacobre, S. A., Compañía Minera de Cananea, S. A., Compañía Minera Autlán, S. A., Cemento Apasco, S. A., Asbestos de México, S. A.,

Kimberly Clark de México, S. A., Compañía de Papel San Rafael y Anexas, S. A., Fábricas de Papel Loreto y Peña Pobre, S. A., IEM, S.A., Cervecería Modelo, John Deere, S. A. y Sanborn's Hermanos, S. A., entre otras importantes empresas.

El grupo financiero Bancomer tiene injerencia en Minera Frisco, S. A., Anderson Clayton and Co., S. A., Fábrica Cyanamid, S.A., Productos Mexalit, S. A., Pigmentos y Productos Químicos, S. A., Cementos Anáhuac, Minas de San Luis, Cerámica Santa Julia, Sociedad Mexicana de Química y Cervecería Moctezuma, entre otras docenas de empresas importantes.

El grupo financiero Serfín se encuentra estrechamente ligado a los grupos VISA y FICSA, que a la vez manejan varias empresas de todo tipo, tales como Hojalata y Lámina, S. A., Celulosa y Derivados, S. A., Cervecería Cuauhtémoc, Vidriera Monterrey, Empaques de Cartón Titán, S. A., etc.

El grupo financiero Comermex tiene injerencia en Celulosa de Chihuahua, Campos Hermanos, S. A., Industrias Resistol, Cervecería Moctezuma, Industrias Peñoles, Spicer, General Foods, Nacional de Drogas, Comercial Herdez, Aceros de Chihuahua, entre otras (22).

Cabe destacar que los grandes grupos financieros están entrela

zados entre sí, ya que integrantes de un grupo son consejeros en otros y así sucesivamente.

#### 4.3 La Banca y la Inversión Extranjera

No es ignorada la posición de preminencia que el capital extranjero ha tenido en nuestro país, desde sus inicios. Sabemos de antemano, que hablar de grandes proyectos económicos - equivale de alguna manera -en mayor o menor medida- establecer negociaciones con el exterior.

La Ley de Inversiones Mexicanas define concretamente las áreas destinadas a la participación del Estado, al capital privado o mixto y al capital extranjero, es decir los campos reservados para cada uno; en donde el estado le corresponde; petróleo e hidrocarburos, petroquímica básica, industria nuclear; minas, electricidad, ferrocarriles y telégrafos; al capital privado o mixto; radio-televisión, transportes motorizados, aéreos y marítimos nacionales, bosques y distribución de ciertos energéticos; y al capital extranjero con participación de capital mexicano mayoritario: sustancias minerales, petroquímica secundaria y fabricación de piezas de vehículos automotrices; todo esto aproximadamente en un 40 ó 49% como máximo.

Sin embargo, la inversión extranjera se ha "colado" en todas -

las ramas fundamentales de la economía mexicana, alentada por la clase dominante y por la evasión continua de las disposiciones legales que pretendan regularla, entre otras causas.

Durante el gobierno de Echeverría se expidió en diciembre de 1972 una iniciativa de ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera.

El Presidente Echeverría había planteado la "mexicanización" de las industrias que se encontraban 'invadidas' en forma peligrosa para el país; por el capital extranjero y principalmente por el capital norteamericano, ya que se 'ponía en duda' -como si hubiera alguien que todavía lo pusiera en duda- la independencia económica y política del país.

Para llevar a cabo tal iniciativa, el Presidente en junio de 1972 en la Ciudad de Nueva York especificó claramente ante la Cámara Americana de Comercio los alcances que el proyecto se propondría llevar a cabo: "Las Inversiones extranjeras directas constituyen, en cierto modo una vía de complementación económica... Ahora se entienden como un componente de la cooperación económica internacional. Deben, por tanto, ajustarse a las políticas internas de desarrollo de los países que las reciben. Eso es, en síntesis lo que entendemos nosotros -

por mexicanización... En México, el capital extranjero no goza de privilegios especiales, ni está sometido a trato discriminatorio.

Nuestro país no improvisa estímulos ni instrumenta concesiones artificiales para traer recursos externos. La inversión extranjera encuentra en México la seguridad de nuestra legislación, estabilidad política, un amplio marco de infraestructura, irrestricta convertibilidad cambiaria y solidez financiera y "crediticia" (23).

De hecho, lo que se proponía en la iniciativa, era regular la inversión extranjera a todas las actividades económicas, en la que se encontraba inserta, ya que la ley de inversiones definía los "rubros" en donde cada agente económico debería actuar, pero no señalaba expresamente (con respecto al capital extranjero) las condiciones en que debía participar.

De hecho, podemos decir que el Estado Mexicano no rechazaba su participación, sino que se proponía establecer mejores disposiciones que le permitieran al capital mexicano y sobre todo al empresario mexicano, mejores ventajas.

Y también agregaba que no se desconocía o se ocultaba que el desarrollo capitalista del país, no podía llevarse a cabo en -

forma acelerada, sin la 'colaboración' de recursos provenientes del exterior.

"Usando la experiencia mexicana como punto de apoyo, puede confirmarse que, a menos que se cuente con exportaciones extraordinarias, el desarrollo económico acelerado requiere inevitablemente la afluencia de recursos financieros externos. Si se les aplica juiciosamente, en proyectos que pronto adquieran una alta productividad, y si son verdadero complemento de los recursos internos, pueden llegar a ser relativamente cuantiosos sin poner en peligro ni la estabilidad económica ni la independencia de decisión de los países de nuestra área"(24).

✓ La posición de los banqueros, con respecto a la inversión extranjera no difiere en gran medida a la posición del estado mexicano, aunque son más concisos para subrayar las ventajas que trae consigo, pero sin embargo hacen hincapié que debe ser complementaria y sujeta a las condiciones que en esa materia establece la legislación mexicana. ✓

Durante la campaña política presidencial, del entonces candidato Luis Echeverría Alvarez; en su comitiva lo acompañaba el banquero Aníbal de Iturbide, y al preguntársele sobre la necesidad de inversión extranjera dijo: "que era necesario aceptar la inversión directa del exterior, y no sólo en materia de cré

ditos, sentado el hecho de que éstos son beneficiosos para la creación de una infraestructura sobre la cual debe apoyarse la iniciativa privada para tomar otros derroteros (...) Resulta, pues, indispensable que en México concorra la inversión directa extranjera, en muchos casos mejor preparada que nuestros industriales para tratar de abrirse paso en los mercados internacionales" (25).

{Tenemos que hacer notar que a los inicios del régimen del Presidente Echeverría, todavía se 'respiraba' la bonanza que el régimen diazordacista le había acarreado a la burguesía financiera, la que se declaraba abiertamente partidaria de la inversión extranjera sin tapujos y sin ocultar los enormes beneficios que les redituaba.}

Pero a partir de la tónica que tomó el sexenio de Echeverría, los banqueros tomaron el camino que el Presidente indicaba, se volvieron cautelosos y se cuidaron de mostrar los verdaderos motivos que tenían para exaltar la participación extranjera. De hecho, la motivaron siempre y cuando tuviera un carácter de complementaria y en condiciones determinadas, o de capital 'asociado', en una palabra se adecuaron a lo que el estado mexicano les señalaba.

En la Convención Bancaria de 1973, el Presidente saliente José



M. Cuarón, de la Asociación de Banqueros de México, declaraba con respecto a la legislación propuesta para regular la inversión extranjera: "Por cuanto a las inversiones foráneas a las que está destinada la nueva regulación, se establece en efecto algunas modalidades y quizás hasta limitaciones, pero la ley tiene la gran virtud de precisar y definir conceptos fundamentales, y sobre todo, subraya el criterio que es de principio en el sentido de que nuestro país alienta y necesita, el aporte a su economía del capital extranjero y que ofrece en cambio equidad y justicia, confianza y seguridad, estabilidad y solidez, libertad en todos los órdenes y una perspectiva de progreso - que mucho hasta ahora ha conseguido y asegurado" (26).

La posición de la banca extranjera en el país (o cuando menos en el sexenio de Echeverría) siempre había sido de beneplácito y siempre había visto con muy buenos ojos la enorme gama de posibilidades de hacer negocios que se abrían en México; siempre en la convención anual bancaria que se realiza, son invitados de honor los banqueros extranjeros, principalmente los estadounidenses, y la Asociación Norteamericana de Banqueros manda a sus representantes, que a su vez dan el punto de vista de la banca extranjera para con los logros que se desarrolla en el país en materia económica, es decir transmiten el mensaje que la asociación extranjera manda de apoyo y de colaboración a la

banca nacional.

La Convención Bancaria de 1972, tuvo sin duda una serie de lineamientos que dan una idea de la posición de los banqueros extranjeros y que se aconsejaban y se justificaban como parte integrante del desarrollo de cada uno de los países capitalistas del mundo.

En aquel entonces, el presidente de la American Bankers Association, Allen P. Stults decía: "... Como banqueros creo que cada uno de nosotros tiene una responsabilidad mayor de hacerse oír - en forma mucho más fuerte en la discusión de los asuntos económicos para bien del público... La primera razón es que tenemos mayores conocimientos que el ciudadano común en este campo, como se presume, a fin de funcionar como buenos banqueros, la segunda razón es que como banqueros tenemos mayores oportunidades de ser escuchados en los círculos económicos... Los que ocupamos puestos de responsabilidad debemos estar preparados no solo para aconsejar al funcionario público, sino también para dar la cara al público y generar un apoyo a las medidas que a la larga sinceramente creemos propugnen a los mejores intereses del país" (27).

Era pues, la clara imagen del hombre que maneja los recursos económicos de una nación y en la cual se muestra la enorme ingerencia que la banca tiene en el desarrollo económico y político.

de los países capitalistas y lo que Lenin decía al respecto, sobre el nuevo papel que los bancos habían tomado "Los bancos se convierten, de modestos intermediarios que eran, antes en monopolistas omnipotentes que disponen de casi todo el capital monetario de todos los capitalistas y pequeños patrones, así como de la mayor parte de los medios de producción y de las fuentes de materias primas de uno o de muchos países" (28).

Al pasar al terreno de los negocios, en esa misma convención el presidente de la junta directiva del Eximbank, Henry Kearns, era muy claro al hacer referencia sobre la participación de este organismo en la vida económica del país y señalaba concretamente la cantidad que se destinaba y las enormes ganancias que le redituaban, "el Eximbank está colaborando con un mil millones de dólares en el futuro económico de México (...) Este dinero tiene como fin asegurar una promesa futura, la promesa de que vuestro país seguirá progresando y de que el mío obtendrá el beneficio de realizar un mayor número de operaciones comerciales con ustedes... Una visita que hice a México el otoño pasado (...) significará, en la limitada área que cubrí, compras en el exterior por parte de México que irán de 1,200 millones de dólares a 2,600 en 1972 solamente, y a más de 6,000 millones en los próximos cinco años" (29).

Y refiriéndose concretamente a la banca mexicana, avalaba la

prosperidad y ascenso del capital financiero lo mismo que al gobierno en turno, así como los magníficos negocios logrados, y los que se lograrían si el gobierno mexicano seguía cooperando, si seguía sosteniendo la libertad y paridad cambiaria.

Esta intervención en la Convención Bancaria de 1972 del presidente de la junta directiva del Eximbank, es un fiel reflejo de la gran cantidad de privilegios y prebendas que se le estaban dando al gran capital financiero en el sexenio de los setentas. Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que el sexenio de Echeverría fue, la consolidación del capital financiero, siempre y cuando los grandes capitalistas le hubieren dado al capital un mayor sentido social 'sine qua non', las enormes ganancias obtenidas hubieran seguido un cauce más 'equitativo' en lo que respecta a los beneficios sociales, pero las mismas necesidades del capital hacen ésto imposible.

Y por último comentaría el Sr. Kearns, ante la fracción financiera mexicana en esa convención: "Es tan grande mi confianza que creo existe una probabilidad fundada de que el financiamiento del Eximbank llegue a 2,000 millones de dólares en 1972 (...) Ustedes son realmente un gran negocio para nosotros (...) Allá (en E.U.) se reconoce el programa del Presidente Luis Echeverría como algo muy inteligente en sus alcances y en sus potencialidades sociales" (30).

Conclusion

[ 4.4 El Despuntar de un Nuevo Sexenio

Al casi término del mandato del Presidente Echeverría la situación económica del país se volvía a enredar en una serie de contradicciones en que el capital no encontraba la salida para sortear la crisis en que se debatía.

De hecho, la crisis significaba la búsqueda de nuevas condiciones para que se diera una nueva etapa de expansión económica, y la coronación del fracaso del famoso 'desarrollo compartido' estaría dada por la devaluación del peso mexicano.

La necesidad irremediable del franco deterioro que sufría la balanza de pagos, que en gran parte se debía a la absoluta incompetencia de los productos nacionales en el extranjero, las medidas ineficaces para los capitalistas mexicanos de impulsar las exportaciones que habían terminado con una gran cantidad de importaciones, superando en forma casi incontrolada la cada vez más creciente dependencia del exterior, terminaron por decretar la modificación de la paridad cambiaria.

Pero los beneficiarios de tal situación aprovecharon las enormes ventajas que se les presentaban, y en este caso los dueños del capital se aprestaron a enriquecerse desmesuradamente.

La fracción financiera, había sorteado 'espectacularmente' la crisis y volvía a esgrimir nuevas armas que le permitieran encarar la nueva situación que se avecinaba y la explicación fue dada por el banquero Rubén Aguilar Monteverde, alto ejecutivo de Banamex, "Creo que nos ha tocado vivir una de las etapas más interesantes de la historia de nuestro país. Es una especie de parteaguas ya que lo que fue ya no es, y el futuro es todavía un esbozo, décadas de estabilidad, de crecimiento económico ininterrumpido, nos acostumbraron a un sentimiento de seguridad tal vez excesiva en función de nuestra realidad y el despertar nos creó un gran desconcierto" (31).

Y también el director del Banco de México, Gustavo Romero Kolbeck, hacía una remembranza de los errores cometidos y los nuevos objetivos que se debían de perseguir en el sexenio recién comenzado. Es pertinente aclarar, que la fracción financiera fue la mejor librada y la beneficiaria de la crisis (supo poner a salvo su capital a tiempo) buscó nuevas soluciones junto con el estado mexicano para que el desarrollo capitalista encontrara nuevos cauces de expansión, "El proceso en sí mismo generó condiciones limitativas para el desarrollo ulterior (...) aparece como algo evidente la necesidad de fortalecer el aparato productivo a fin de generar empleos estables y adecuadamente remunerados así como elevar la productividad (...)

El logro de estos objetivos es posible si pasamos -como ya lo\_ hemos empezado a hacer- a un patrón de crecimiento que promove\_ rá el empleo más eficiente de recursos y se ve estimulado por - el incremento de las exportaciones; el impulso a la sustitución eficiente de importaciones; la explotación prudente, pero cada\_ vez más plena de nuestros recursos naturales y por la expansión de la producción de satisfactores de las necesidades populares" (32).

La fracción financiera, en los primeros meses del sexenio se - aprestaba a someter a consideración del gobierno federal, medi- das para salir de la crisis económica y proponía nuevas formas\_ en que el capital financiero se desarrollara, amén de hacer que los beneficios llegaran a la mayor parte de las clases sociales y apuntaba al Sr. Aguilar Monteverde: "Habría que pensar en - nuevas fórmulas de capitalización, tales como reorientar inver- siones que no tengan ahora fines productivos, o la Asociación - con terceros, o en colocaciones públicas de capital o lo que se ha dado en llamar popularización del capital, haciendo que en - el mismo participen los propios empleados (...). O bien, podría mos pensar en soluciones mixtas" (33).

Y finalmente, al referirse a la fuga de capitales que se desató sin control, mientras no se definían las 'nuevas reglas del jue

go', dijo que las nuevas medidas buscaban el retorno de los capitales depositados en el extranjero.

Estaba justificada la salida de capitales, al no haber una administración de acuerdo con los muy particulares intereses de la fracción financiera, y, ponía las cartas sobre la mesa al enfatizar constantemente las nuevas medidas económicas que el estado mexicano tendría que escuchar al proponer su nuevo plan de gobierno.

Sin embargo, la colaboración seguía manteniéndose incólume y así lo reiteraba en forma permanente.

Para concluir este último capítulo, nos queda por decir que la fracción financiera durante el sexenio que empezaba, iba a encontrar los mecanismos necesarios para que el enriquecimiento llegara a ellos mediante una serie de concesiones que tendrían un límite, el límite que el estado mexicano, con los años les tendría que imponer.



N O T A S

- (1) El Mercado de Valores. Año XXXI. No. 51. Diciembre 20 de 1971. Semanario de NAFINSA. p. 990.
- (2) Castañeda Roberto. Los Límites del Capitalismo en: Cuadernos Políticos No. 8. Ed. ERA, México. p. 71.
- (3) Véase El Mercado de Valores. Año XXXI. No. 2. 11 de enero de 1971. Semanario de NAFINSA. p. 23.
- (4) Revista Bancaria. V. XIX No. 3. Marzo de 1971. ABM. pp. 5-10.
- (5) Revista Bancaria. XXXVI Convención Bancaria. Memoria. V. XVIII. No. 3. Marzo de 1970. ABM. p. 16.
- (6) Revista Bancaria. XXXIX Convención Bancaria. Memoria. - - V. XXI No. 4. Abril de 1973. ABM. p. 20.
- (7) Labastida Martín del Campo Julio. Proceso Político y dependencia en México 1970-1976. En: La Formación Social Mexicana. (Compilación). UAMI, México, p. 386.
- (8) Labastida Martín del Campo Julio. El Régimen de Echeverría; perspectivas de cambio en la estrategia de desarrollo y en la estructura del poder. En: Revista Mexicana de Sociología. Año XXXIV, V. XXXIV. Número 3-4. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, Julio-Septiembre, Octubre-Diciembre 1972. pp. 881-907.

- (9) Revista Bancaria. XLI Convención Bancaria. Memoria. V. - XXIII No. 3, Marzo de 1975. ABM. pp. 22-28.
- (10) Revista Bancaria. XL Convención Bancaria. Memoria. V. - XXII. No. 3. Marzo 1974. ABM. p. 66.
- (11) El Mercado de Valores. Año XXXI No. 26. Junio 28 de 1971. Semanario de NAFINSA. p. 393.
- (12) Revista Bancaria. XXXVIII. Convención Bancaria. Memoria. V. XIX No. 4. Abril de 1971. ABM. p. 11.
- (13) La Secretaría de Hacienda y las Convenciones Bancarias - - 1934-1981. Discursos de los C.C. Secretarios de Hacienda y Crédito Público. Dirección General de Comunicación. México, 1981. p. 562.
- (14) Revista Bancaria. XL Convención Bancaria. Op. Cit. p. 19.
- (15) El Mercado de Valores. Año XXXIV, No. 52. Diciembre 30 - de 1974. Semanario de NAFINSA. p. 1393.
- (16) V.I. Lenin. El Imperialismo Fase Superior del Capitalismo. Ed. Progreso. Moscú, 1979. p. 34.
- (17) Acosta Romero Miguel. La Banca Múltiple. Ed. Porrúa, México, 1981. pp. 150, 151.
- (18) Banca Múltiple; Primer ciclo de conferencias de alto nivel. México. CNBS/SHCP, 1978. pp. 54-55.
- (19) Véase Anuario Financiero de México, Asociación de Banque--ros de México. Ejercicio 1979, México, D. F., 1980.

- (20) Castañeda Roberto. Op. Cit. p. 65.
- (21) Zúñiga Juan Antonio. La banca accionista en todas las ramas de la economía en: Proceso No. 306, 13 de septiembre de 1982. pp. 14-15.
- (22) Cfr. Fragoso Juan Manuel. et. al. El poder de la gran burguesía. Ediciones de Cultura Popular, México, 1979 (La Fracción Central).
- (23) El Mercado de Valores. Año XXXII No. 26. Junio 26 de 1972. Semanario de NAFINSA. p. 647.
- (24) Romero Kolbeck Gustavo. La Banca de Fomento y los recursos internos (ponencia) en: Cerroloza Asenjo Alberto. Recursos Financieros para el Desarrollo Latino-Americano. Edición de ALIDE, Madrid, 1976. p. 153.
- (25) Revista Tiempo. Vol. LVI No. 1454, 16 de marzo de 1970.
- (26) Revista Bancaria. XXXIX. Convención Bancaria. Op. Cit. p. 22.
- (27) Revista Bancaria. XXXVIII Convención Bancaria. Memoria. V. XX No. 3. Marzo de 1972. ABM. pp. 44-46.
- (28) Lenin, Op. Cit. p. 32.
- (29) Revista Bancaria. XXXVIII. Convención Bancaria. Op. Cit. pp. 57, 58.
- (30) Ibid. pp. 58, 59.

(31) Revista Bancaria. XLIII Convención Bancaria. Memoria. V. \_  
XXV No. 3. Marzo de 1977. ABM. p. 12.

(32) Ibid. pp. 35, 36

(33) Ibid. p. 16.

## CONCLUSIONES

Hemos visto cómo el desarrollo de la actividad bancaria en nuestro país, estuvo estimulado y fomentado por el Estado Mexicano.

Los banqueros, desde el inicio de sus operaciones, gozaron de innumerables privilegios, tuvieron trato directo con los diferentes gobiernos, los apoyaron de acuerdo a sus muy particulares intereses y en último caso, las fricciones habidas las sortearon de manera adecuada, que les permitió seguir actuando impunemente a pesar de que en algunos momentos, se tomaron decisiones que los podrían afectar.

Durante el Porfiriato, fueron más que unos simples manejadores de dinero, intervinieron para tomar conjuntamente con el gobierno diversas decisiones en las que se subordinaba a sus intereses el desarrollo de la Nación.

Las leyes emitidas en esa época correspondieron particularmente a sus fines y aquellas que las pudieron haber limitado fueron postergadas o incumplidas, mediante la estrecha conexión con los políticos del régimen.

La Revolución fué un tropiezo para los intereses bancarios, debido a la actitud asumida en el movimiento, pero al definirse el

conflicto empezaron de nueva cuenta y rápidamente se adecuaron a las nuevas medidas que se dictaron en cuanto a su rama se refería.

La formación y consolidación del Estado Mexicano vino a ser la panacea que los banqueros de nuevo supieron aprovechar, para que sus ganancias contaran con el respaldo, ayuda y legitimación necesarias para continuarlas ampliando.

Más aún, en los regímenes posrevolucionarios considerados más 'radicales' y con una marcada tendencia popular, sus intereses permanecieron salvaguardados, con la constante exhortación por la parte estatal de que cooperaran, ya que el ambiente social alcanzado, permitiría que sus negocios prosperaran y así contribuirían al desarrollo económico que se pretendía realizar.

Aprendieron a no enfrentarse con la capacidad rectora del Estado; y las medidas tomadas por éste, cuando no les convenían supieron esperar, a que vinieran tiempos mejores.

Nos parece importante destacar que al definirse la nueva política que imperaría en el país, de acuerdo al proyecto callista y que llevaría hasta su culminación el General Lázaro Cárdenas, tuvieron la visión política para entender el llamado del Estado a organizarse en una Asociación que les permitiría estar a 'tono' -

con la época en que se estaban creando las instituciones.

La Asociación de Banqueros de México, es un organismo cuyas características se corresponden con la naturaleza y el avance de la fracción financiera. En primera instancia, porque su constitución válida y legítima su presencia en la Sociedad, y en segunda porque le permite impulsar organizadamente sus propios proyectos o responder a los de otros de una manera unificada (aunque no se niega las diferencias que puedan tener entre ellos mismos).

En tal sentido, puede considerarse que la Asociación es el organismo cúpula de la representatividad de dicha fracción y el canal de la misma para la transmisión de su concepción política y de sus fines.

La ideología de la Fracción Financiera corresponde a la ideología de la clase dominante -ya que pertenece a ella- y aunque tiene particulares diferencias, en cuanto a aceptar el papel del Estado en el desarrollo económico, en esencia es la misma.

Su adaptación y alianza con el Estado se dió en mejores condiciones que las operadas en las otras fracciones, por una razón fundamental: la evolución alcanzada del Sistema capitalista, al convertirse en los dueños del capital financiero, que es el más avanzado dentro de este modo de producción.

De hecho, su participación se hizo imprescindible en el desarrollo capitalista del país, lo que los colocó en un lugar predominante, y fueron moldeando sus acciones e interpretaciones de tal forma, que la política económica implementada por el Estado, correspondiera a sus intereses.

Tan importante se hizo su participación que le permitió tomar decisiones de política económica conjuntamente con el Estado, lo que se traslucía en legitimar su colaboración así como su desarrollo en la sociedad.

Su forma de hacer política, constituyó una manera de evitar enfrentamientos decisivos con sus hermanos de clase y con el Estado mismo.

La década de los sesentas, fue la década del capital financiero, las medidas tomadas en esos años le permitieron a la fracción financiera estrechar aún más las relaciones con el Estado, el crecimiento económico observado en el 'milagro mexicano' les fue altamente favorecedor.

Los elogios al ejecutivo estuvieron a la orden del día y a la fracción financiera los privilegios, estímulos y toda clase de prebendas les fueron dadas sin ningún 'recato', aparte de que su



participación en el gasto público se hizo vital.

Sin embargo, las condiciones históricas son cambiantes y el Estado Mexicano tuvo que dar un viraje en su política, al entrar a la década de los sesentas, a raíz de las consecuencias dejadas años atrás.

El famoso Desarrollo Estabilizador, que asombró a muchos países dejó graves rescoldos que necesitaban de inmediata solución, para poder seguir llevando a cabo el desarrollo capitalista del país, en las condiciones necesarias que los nuevos tiempos requerían.

El Presidente Echeverría, replantearía la posición del Estado, al darse cuenta que de seguir ese esquema de desarrollo económico, se agudizarían las contradicciones sociales, debido al empobrecimiento de las masas que había dejado ese modelo de desarrollo.

La legitimidad del Estado, se encontraba muy deteriorada, y el movimiento del 68 fue el estallido de las contradicciones acumuladas durante el crecimiento económico del Desarrollo Estabilizador.

Este movimiento puso al descubierto las muchas fallas del siste-

ma. Por ello, se adoptaron diversas medidas que concluyeron en la propuesta gubernamental para crear un nuevo modelo de desarrollo económico que facilitara una distribución más equitativa de la riqueza e incrementara las posibilidades de una mayor justicia social y la participación social de las masas.

A los empresarios, el régimen les pidió una colaboración más franca en cuanto a los negocios, es decir se necesitaba un nuevo tipo de empresario que invirtiera con una nueva mentalidad, que tuviera presente que el capital necesariamente debería tener una función social, de lo contrario se seguiría demostrando la injusticia del sistema. Que superaran el estrecho margen del liberalismo del siglo XIX y encuadraran sus acciones bajo el esquema de un capitalismo moderno, -en cuanto a la acumulación- que evolucionaba era algo que deberían entender.

La constante búsqueda de modelos económicos alternativos, como el desarrollo estabilizador y el desarrollo compartido, por parte de los dirigentes políticos, no encierra sino la aspiración de conservar el sistema capitalista, sobre la base de un nuevo consenso social, de ahí que para poderlos hacer funcionar en este contexto, se de la explotación de una clase por otra, que por supuesto es la que posee los medios de producción y como es una contradicción inherente al sistema y que no

resuelve, terminan estos 'modelos' en un completo fracaso.

La participación de la Fracción Financiera se hizo notable, - porque a pesar de la 'molestia' que implicaba la política populista del régimen y que sirvió para que otras fracciones entraran en una franca confrontación con el Estado, esta fracción - permaneció en una posición aparentemente ambigua, en la que en determinadas ocasiones implicaba apoyo incondicional al Estado y en otras y de manera más moderada, a las otras fracciones de la burguesía.

Tal cautela y precaución son un fiel reflejo de su gran podereconómico, que no fue sino la mejor arma para negociar en todos los terrenos. De hecho, algunas de las más importantes medi--das tomadas por el régimen en cuanto a la función del capital, fueron secundadas por la fracción financiera, aunque quedó de--mostrado que fueron más demagógicas que efectivas.

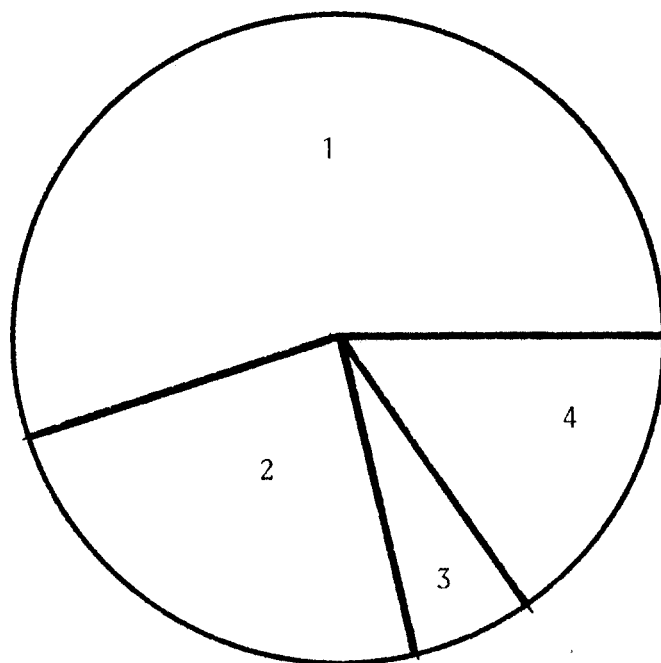
Por lo que respecta a la reforma fiscal, lograron -conjuntamente con las otras fracciones- echar abajo las más importantes - medidas que se proponía y si en cambio, en lo que la legisla--ción bancaria se refiere, apoyaron y lograron múltiples beneficios que les permitieron consolidarse, y en un momento dado de safiar la rectoría del Estado. El sexenio que seguiría vino a ser prueba palpable de ello, pero su escasa visión terminó -

por hundirlos y quedó demostrado una vez más la incapacidad de un proyecto histórico de la burguesía.

A P E N D I C E

GRAFICA CIRCULAR DE ACTIVO

BANCA PRIVADA Y MIXTA (1970)<sup>#</sup>

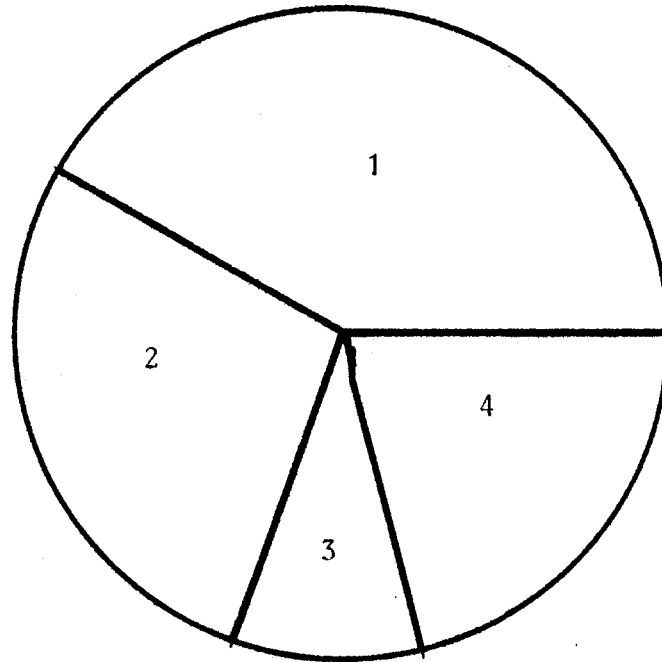


Nº	NOMBRE DEL BANCO	%	MILLONES
1	Banco de Comercio Banco Nacional de México	56.30	29,787.20
2	Banco Comercial Mexicano Banco de Londres y México Banco Mexicano Banco del Atlántico Banco Internacional	19.90	10,528.69
3	Banco Longoria Banco Refaccionario de Jalisco Banco Industrial de Jalisco Banco Ganadero y Agrícola Banco de Nuevo León Banco de Zamora	5.90	3,121.57
4	89 BANCOS MENORES	17.00	9,470.53
T O T A L		100.00	52,908.00

<sup>#</sup> Fuente: Anuario Financiero de la ABM (1970)  
Extracto y Complementación.

GRAFICA CIRCULAR DE CAPITAL EXHIBIDO

BANCA PRIVADA Y MIXTA (1970)<sup>#</sup>

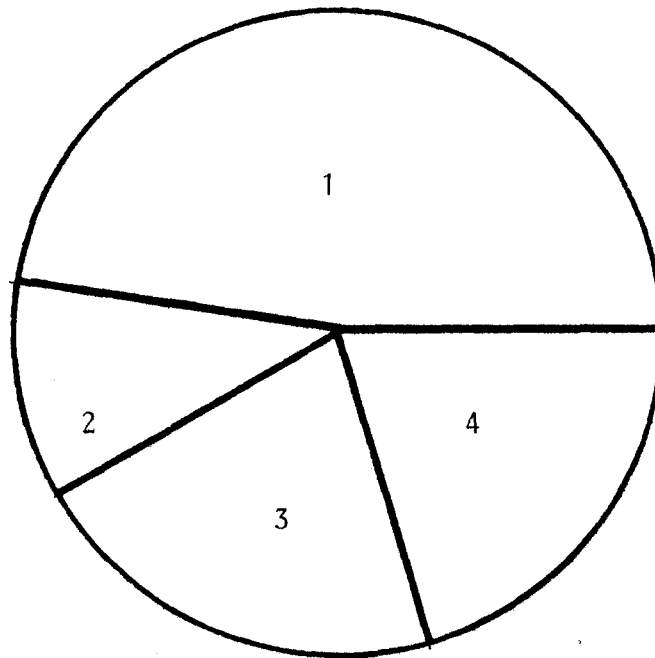


Nº	NOMBRE DEL BANCO	%	MILLONES
1	Banco de Comercio Banco Nacional de México	42.26	942.10
2	Banco Comercial Mexicano Banco de Londres y México Banco Mexicano Banco del Atlántico Banco Internacional	26.50	590.73
3	Banco Longoria Banco Refaccionario de Jalisco Banco Industrial de Jalisco Banco Ganadero y Agrícola Banco de Nuevo León Banco de Zamora	7.20	160.50
4	89 BANCOS MENORES	24.04	535.92
TOTAL		100.00	2,229.30

# Fuente: Anuario Financiero de la ABM (1971)  
Extracto y Complementación.

GRAFICA CIRCULAR DE CAPITAL EXHIBIDO

BANCA PRIVADA Y MIXTA (1973)<sup>#</sup>

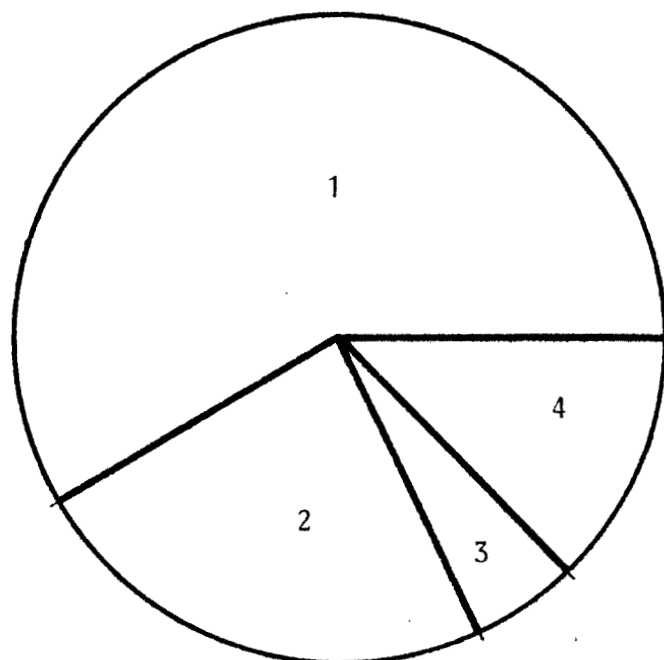


Nº	NOMBRE DEL BANCO	%	MILLONES
1	Banco de Comercio Banco Nacional de México	47.39	1,567.33
2	Banco de Londres y México	10.70	353.95
3	Banco Industrial de Jalisco Banco del Atlántico Banco Internacional Banco Mexicano Banco del Ahorro Nacional Banco de Industria y Comercio Banco Longoria	20.16	666.89
4	85 BANCOS MENORES	21.70	719.49
T O T A L		100.00	3,308.00

<sup>#</sup> Fuente: Anuario Financiero de la ABM (1973)  
Extracto y Complementación.



GRAFICA CIRCULAR DE ACTIVO  
BANCA PRIVADA Y MIXTA (1973)<sup>#</sup>

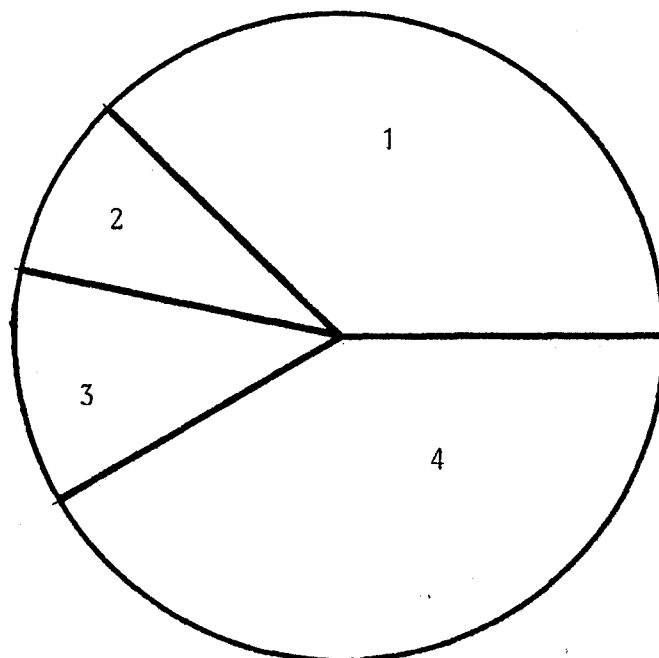


Nº	NOMBRE DEL BANCO	%	MILLONES
1	Banco de Comercio Banco Nacional de México	55.54	46,307.85
2	Banco de Londres y México Banco Comercial Mexicano Banco del Atlántico Banco Internacional Banco Mexicano	20.70	17,321.55
3	Banco del Ahorro Nacional Banco de Industria y Comercio Banco Longoria Banco Industrial de Jalisco	4.8	4,016.58
4	85 BANCOS MENORES	19.16	16,013.73
TOTAL		100.00	83,679.00

<sup>#</sup> Fuente: Anuario Financiero de la ABM (1973)  
Extracto y Complementación.

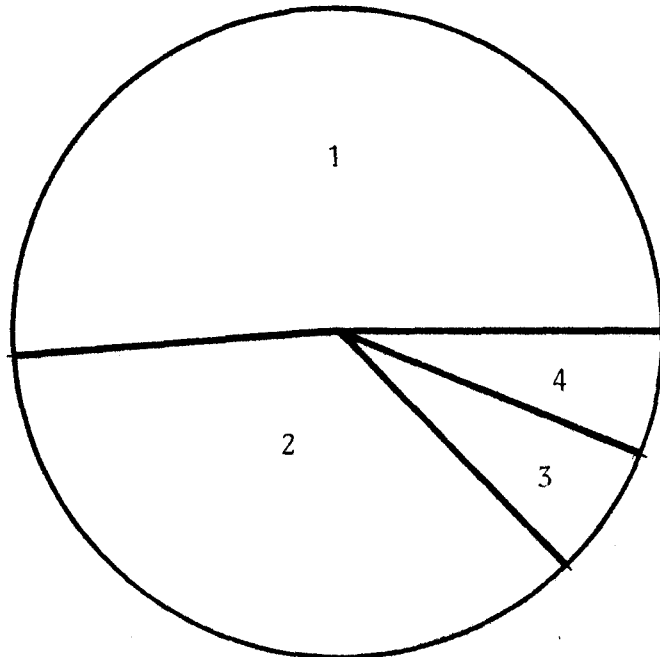
GRAFICA CIRCULAR DE CAPITAL EXHIBIDO

BANCA PRIVADA Y MIXTA (1976)<sup>#</sup>



Nº	NOMBRE DEL BANCO	%	MILLONES
1	Banco de Comercio Multibanco Comermex	36.98	2,163.33
2	Banco Nacional de México Banco de Londres y México	9.8	573.3
3	Banco Internacional Banco Mexicano Banco del Atlántico Banco de Industria y Comercio Banco Industrial de Jalisco Banco Longoria Banco Refaccionario de Jalisco	8.0	468.0
4	84 BANCOS MENORES	45.22	2,645.37
TOTAL		100.00	5,850.00
<sup>#</sup> Fuente: Anuario Financiero de la ABM (1976) Extracto y Complementación.			

GRAFICA CIRCULAR DE ACTIVO  
BANCA PRIVADA Y MIXTA (1976)<sup>#</sup>



Nº	NOMBRE DEL BANCO	%	MILLONES
1	Banco de Comercio Banco Nacional de México Multibanco Comermex	51.09	91,243.16
2	Banco Internacional Banco de Londres y México Banco Mexicano	27.50	49,113.07
3	Banco del Atlántico Banco de Industria y Comercio Banco Industrial de Jalisco Banco Longoria Banco Refaccionario de Jalisco Banco del Ahorro Nacional	9.50	16,966.33
4	84 BANCOS MENORES	11.91	21,270.42
T O T A L		100.00	178,593.00

<sup>#</sup> Fuente: Anuario Financiero de la ABM (1976)  
Extracto y Complementación

B I B L I O G R A F I A

- Acosta Romero, Miguel. La Banca Múltiple. Ed. Porrúa, México, 1981.
- Arriola, Carlos. Los Empresarios y el Estado. F.C.E , México, 1981, (Colección Sep. 80/3).
- Ayala, José. "La Devaluación: antecedentes económicos y políticos" en: Cuadernos Políticos No. 11, Enero-Marzo - 1977. Ed. Era, México.
- Bueno y Urquidi, Arturo. "Relaciones entre el mercado de dinero y el de capitales" en: ciclo de conferencias en la Bolsa de Valores de México. Ed. Libros de México, S.A., México, 1958.
- Castañeda, Roberto. Los Límites del Capitalismo en: Cuadernos Políticos No. 8. Ed. ERA, México.
- Ceceña, José Luis. La Penetración Extranjera y los Grupos de Poder Económico en el México Porfirista en: Lecturas Universitarias, 22. Tomo 1, Centro de Estudios Latinoamericanos. FFL, UNAM, 1975.

- Córdova, Arnaldo. La Ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen. 4a. ed. ERA, México, - - 1975 (el hombre y su tiempo).
- Delgado, Ricardo. Las primeras tentativas de fundaciones Bancarias en México, Guadalajara, Jal. 1945.
- Fernández, Nuria. "La reforma política: orígenes y limitaciones en: Cuadernos Políticos No. 16. Abril-Junio de - 1978, Ed. ERA, México.
- Fragoso, Juan Manuel. et. al. El Poder de la gran Burguesía. Ediciones de cultura popular, México, 1979.
- González Casanova, Pablo. et. al. México Hoy. 3a. Ed. Siglo XXI, México, 1979.
- Guevara Niebla, Gilberto. "El Movimiento Estudiantil de 1968" en Cuadernos Políticos No. 17 Julio-Septiembre, 1978, Ed. ERA, México.
- Guillén, Héctor. "Obstáculos al modelo de acumulación capitalista en México" en: Formación Social Mexicana (compilación) UAMI, México, 1979.
- La Secretaría de Hacienda y las Convenciones Bancarias 1934- -

1981. Discursos de los C.C. Secretarios de Hacienda y Crédito Público. Dirección General de Comunicación. - México, 1981.

Labastida Martín del Campo, Julio. Proceso Político y dependencia en México 1970-1976. En: La Formación Social Mexicana. (Compilación). UAMI, México.

El Régimen de Echeverría; perspectivas de cambio en la estrategia de desarrollo y en la estructura del poder. - En: Revista Mexicana de Sociología. Año XXXIV, V. - XXXIV. Número 3-4. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, Julio-Septiembre, Octubre-Diciembre 1972.

Lobato López, Ernesto. El crédito en México. F.C.E. México 1945.

Ludlow, Leonor. Crecimiento económico y dependencia dentro del porfiriato en: Estudios Políticos. 13-14. F.C.P.S. 1979. UNAM.

Manero, Antonio. La Reforma Bancaria en la Revolución Constitucionalista: México, 1958 (Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución, 14).

- La Revolución bancaria en México. Una contribución a la Historia de las instituciones de crédito en México. México, (Talleres Gráficos de la Nación) 1957.
- El Banco de México; sus orígenes y fundación. New York F. Mayans 1926.
- Medina, Luis. "Del Cardenismo al Avilacamachismo" en: Historia de la Revolución Mexicana, 1940-1952. El Colegio de México. T. 18, México 1978.
- Molina Enriquez, Andrés. Las Clases Sociales Mexicanas durante el Porfiriato. En: México: Política, economía y sociedad I. (Compilación) UAM-Iztapalapa, México. s/f.
- Ortiz Mena, Antonio. "Desarrollo estabilizador. Una década de estrategia económica en México", (s/f y s/ed.).
- Pani, J. Alberto. El Problema Supremo de México. Inversiones A.R.P.A., S.A. México, 1955.
- Pellicer de Brody Olga y Mancilla Esteban L. El Entendimiento con los Estados Unidos y la gestación del Desarrollo Estabilizador. En: Col. Historia de la Revolución Mexicana. Tomo 23, Ed. Colegio de México, México 1978.

- Pellicer de Brody Olga y Reyna José Luis. El Afianzamiento de la Estabilidad Política. En: Col. Historia de la Revolución Mexicana, tomo 22, Ed. Colegio de México, México, 1978.
- Pereyra, Carlos. "México: Los límites del reformismo", en: formación social mexicana (compilación) UAM Iztapalapa, México, s/f.
- Puga, Cristina. "Dos Proyectos de la Burguesía Mexicana" en: Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades No. 1, UAMI, México 1979.
- Romero Kolbeck, Gustavo. La Banca de Fomento y los recursos internos (ponencia) en: Cerroloza Asenjo Alberto. Recursos Financieros para el Desarrollo Latino-Americano. Edición de ALIDE, Madrid, 1976.
- Rosenzweig, Fernando. El desarrollo económico de México de 1877 a 1911. México: economía, política y Sociedad I. (Compilación). UAM-Iztapalapa, México. s/f.
- Saldívar, Américo. Alianza de Clase y Política del Estado Mexicano. Filosofía y Letras, UAP. 1977.



— Ideología y política del Estado Mexicano (1970-1976). -

Siglo XXI, México, 1980.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La Política Hacendaria y la Revolución. pp. 76-77 citado por Ana Ma. León de Palacios. Plutarco Elías Calles. Creador de Instituciones. Ed. INAP, México 1975.

Suárez R. Mariano. El Régimen de libre empresa. Departamento de Relaciones Industriales, ITESM, Monterrey 1951 - (cuaderno No. 7).

Tello, Carlos. La Política Económica en México 1970-1976. 4a. Ed., Siglo XXI, México, 1980.

Torres, David. "La Política Bancaria de la Revolución", FCPS, UNAM, 1975, Tesis.

V I. Lenin. El Imperialismo Fase Superior del Capitalismo. - Ed. Progreso. Moscú, 1979.

Villaseñor, Eduardo. La Estructura bancaria y el desarrollo económico de México. S. I. S. ed. 1953

Periódicos

El Universal, 18 de noviembre de 1970.

\_\_\_\_\_ 15 de mayo de 1972.

Excélsior, 13 de noviembre de 1928.

\_\_\_\_\_ 29 de junio de 1973.

Revistas

El Mercado de Valores, Año XXX No. 49. 7 de diciembre de 1970.

Sem. de NAFINSA

\_\_\_\_\_ Año XXXI. No. 2. 11 de enero de 1971. Semanario de - -  
NAFINSA.

\_\_\_\_\_ Año XXXI No. 9, 1° de marzo de 1971, Semanario de NAFINSA.

\_\_\_\_\_ Año XXXI. No. 19. Mayo 10 de 1971. Semanario de NAFINSA.

\_\_\_\_\_ Año XXXI No. 26. Junio 28 de 1971. Semanario de NAFINSA.

\_\_\_\_\_ Año XXXI No. 51. Diciembre 20 de 1971. Semanario de - -  
NAFINSA.

\_\_\_\_\_ Año XXXII No. 26. Junio 26 de 1972. Semanario de NAFINSA.

\_\_\_\_\_ Año XXXII, No. 49, 4 de diciembre de 1972. Semanario de NAFINSA.

\_\_\_\_\_ Año XXXIII. No. 26. Junio 25 de 1973. Semanario de - - NAFINSA.

\_\_\_\_\_ Año XXXIV, No. 52. Diciembre 30 de 1974. Semanario de \_ NAFINSA.

Panorama Económico No. 6. Vol. XXVI. Junio de 1976. Publicación mensual del Sistema de Bancos de Comercio.

Proceso No. 306. Zañiga, Juan Antonio. La banca accionista - en todas las ramas de la economía, 13 de septiembre de - 1982.

Revista Bancaria, XXXVI Convención Bancaria Memoria V. XVIII - No. 3. Marzo de 1970. ABM.

\_\_\_\_\_ V. XVIII No. 4, México, Asociación de Banqueros de México, Abril 1970.

\_\_\_\_\_ Vol. XVIII No. 11. Noviembre de 1970, ABM .

\_\_\_\_ V. XIX No. 3. Marzo de 1971. ABM.

\_\_\_\_ XXXVII Convención Bancaria Memoria, Vol. XIX No. 4. Abril de 1971. ABM .

\_\_\_\_ V. XIX No. 4, México, Asociación de Banqueros de México, Mayo 1971.

\_\_\_\_ V. XIX No. 5. Mayo de 1971 ABM..

\_\_\_\_ V. XIX No. 9. Septiembre 1971. ABM.

\_\_\_\_ XXXVIII Convención Bancaria Memoria, Vol. XX No. 3, Marzo de 1972. ABM.

\_\_\_\_ XXXIX Convención Bancaria. Memoria. V. XXI No. 4. Abril de 1973. ABM.

\_\_\_\_ XL Convención Bancaria. Memoria. V. XXII. No. 3. Marzo 1974. ABM.

\_\_\_\_ XLI Convención Bancaria. Memoria. V. XXIII No. 3. Marzo de 1975. ABM.

\_\_\_\_ XLII Convención Bancaria. Memoria. V. XXIV No. 3. Marzo de 1976. ABM.

\_\_\_\_\_ XLIII Convención Bancaria. Memoria. V. XXV No. 3. Marzo de 1977. ABM.

Revista Tiempo. Vol. LVI No. 1454. 16 de marzo de 1970.

Publicaciones de la Asociación de Banqueros de México

Anuario Financiero de México, ABM. Ejercicio 1976, México, -- D.F., 1977.

Asociación de Banqueros de México. Circular 28 de diciembre de 1971.

La Asociación de Banqueros de México 1928-1978. Estatutos y - Reglamento de Asambleas de la ABM. México 1974.

Anuario Financiero de México. ABM . Ejercicio 1979, México, - D.F. , 1980.

Publicaciones de la Presidencia de la República

El Gobierno Mexicano. Presidencia de la República. 1º/31 de Enero de 1971. 2a. Epoca.

\_\_\_\_\_ Presidencia de la República 1/30 de 1971. 5. Segunda -

Epoca.

\_\_\_\_\_ Presidencia de la República 1/31 de julio de 1972. 20 -  
Segunda Epoca.

\_\_\_\_\_ Presidencia de la República. 1°/31 de agosto de 1972, -  
21 Segunda Epoca.

\_\_\_\_\_ Presidencia de la República. 1°/30 de junio de 1973. 31  
Segunda Epoca.

\_\_\_\_\_ Presidencia de la República 1°/30 de Abril de 1975, 53 -  
Segunda Epoca.

\_\_\_\_\_ Presidencia de la República. 1°/31 de agosto de 1976, 69  
Segunda Epoca.

Seis informes de gobierno 1970-1976. Luis Echeverría A. Se--  
cretaría de la Presidencia. Dirección General de Docu--  
mentación e Informe Presidencial.

Publicación de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros

Banca Múltiple; Primer ciclo de conferencias de alto nivel. Mé  
xico. CNBS/SHCP, 1978.